



Subsecretaría para la Reforma Institucional  
y Fortalecimiento de la Democracia  
Jefatura de Gabinete de Ministros  
**PRESIDENCIA DE LA NACION**



**AUDITORIA CIUDADANA**  
CALIDAD DE LAS PRACTICAS  
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS

Informe sobre la Calidad de  
las Prácticas Democráticas de

# **San Fernando del Valle de Catamarca**

Provincia de Catamarca  
República Argentina



# Prólogo

En agosto de 2003 cuando asumimos la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia aún resonaba el reclamo ¡Que se vayan todos! Desconfianza, confrontación, resentimiento. Ciudadanía vaciada de política, política vaciada de sociedad civil. Divorcio que dificulta cualquier posibilidad de construcción colectiva.

Desde la Subsecretaría comenzamos a trabajar para mostrar que el sistema democrático necesita de buenas instituciones y que éstas deben construirse entre todos los actores sociales. Si otros países con igual o similar tiempo de desarrollo histórico, iguales o menores recursos que la Argentina gozan de mejor calidad de vida ¿a qué se debe? Se debe a que son países que han sabido organizar su vida pública, que tienen un sistema de normas -reglas de juego- que todos respetan y mecanismos para hacerlas cumplir. Es decir, tienen buenas instituciones o, lo que es lo mismo, buena calidad democrática.

Decidimos entonces, “medir” la calidad de la democracia y hacerlo en los municipios por ser estos el primer lugar donde se ejercita y concreta la democracia y porque la cercanía hace más accesibles los cambios. Si podemos medir, podemos cambiar, podemos perfeccionar. Es una tarea que no puede ser realizada solamente por el gobierno local o solamente por la ciudadanía porque las reglas de juego son de todos y para todos. Pero, ¿para qué meternos con algo tan abstracto como la “calidad” de la democracia? Para vivir mejor. Porque si tenemos mejor democracia tendremos menos pobreza, menos desempleo, mayor seguridad, recursos mejor utilizados. Seremos más felices.

La metodología que nos permite medir la calidad institucional es la Auditoría Ciudadana. A través de ella, la comunidad -gobernantes y gobernados-, contrasta lo que anhela como ideal con lo que en realidad tiene e imagina la manera de acercarse a esa aspiración. Ciudadanos mirándose a sí mismos, gobernantes mirándose a sí mismos es el primer ejercicio para poder mirarse recíprocamente y recuperar la confianza necesaria para soñar y hacer juntos esa comunidad.

Podrían medirse todas las prácticas de la democracia pero elegimos cuatro que consideramos esenciales para la vida comunitaria.

- La cultura cívica, para ver, entre otras cosas, qué valores democráticos se reconocen, qué derechos, qué deberes y cómo se enseñan y practican estos temas en el ámbito escolar o en la educación informal.
- La participación ciudadana, con sus dos caras, la que promueve el gobierno y la que el ciudadano ejercita.
- El trato al ciudadano, que indaga la formación y capacitación de los funcionarios públicos y el respeto en la interacción entre éstos y los ciudadanos.
- La rendición de cuentas, también con sus dos caras, las acciones que el gobierno realiza para informar sobre su gestión y el grado en que la ciudadanía exige esa información.

La “medición” de la Auditoría es un proceso de aproximadamente ocho meses que involucra a la ciudadanía y a su gobierno integrándolos en un Foro Cívico que es el espacio donde se debate, se reconoce y se estudia la situación real de ese municipio en relación a las prácticas auditadas mientras, paralelamente, un equipo técnico realiza encuestas, grupos focales, entrevistas y estudios de la normativa vigente, elementos todos que se unifican para conformar un informe que se convierte en la mejor radiografía cívica de esa comunidad. Esta “radiografía”, previamente difundida y analizada, es presentada en una Audiencia Pública. Gobierno y ciudadanía exponen las propuestas y proyectos necesarios para abordar los desafíos que ese diagnóstico les impone. En una posterior etapa de cooperación y articulación con otros gobiernos locales, con áreas del gobierno provincial o nacional, con organismos internacionales o gobiernos extranjeros, esos proyectos comienzan a hacerse realidad.

Se instala un círculo virtuoso: gobierno y ciudadanía trabajando juntos recrean vínculos de confianza, la confianza permite aceptar debilidades propias y potenciar fortalezas, prepara el mejor terreno para la elaboración de proyectos conjuntos, la ciudadanía siente que participa en el proceso de decisiones públicas, el gobierno se siente relegitimado, se genera más confianza... El mismo círculo virtuoso que en otras comunidades de alta calidad de vida hombres y mujeres recrean cuidando el planeta, cuidando a los otros, cuidándose a sí mismos, trabajando juntos, viviendo mejor.

**Marta Oyhanarte**

Subsecretaria para la Reforma Institucional y  
Fortalecimiento de la Democracia

**PRESIDENTE DE LA NACION**

Dr. Néstor C. Kirchner

**JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION**

Dr. Alberto A. Fernández

**SECRETARIO DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS**

Dr. Juan Carlos Pezoa

**SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL  
Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA**

Dra. Marta Oyhanarte

**PROGRAMA AUDITORÍA CIUDADANA**

Lic. Pamela Niilus

Directora de Fortalecimiento de la Democracia  
*Coordinadora Nacional del Programa*

Dra. Marcela Lacueva Barragán  
*Coordinadora Técnica*

Lic. Noemí Pulido  
*Responsable Articulación y Cooperación*

Lic. María Laura Escuder  
*Responsable Región Norte*

Dra. Marisa Pugliese - Lic. Santiago Mónaco  
*Responsables Región Centro*

Lic. Florencia Azubel  
*Responsable Región Sur*

**Equipo Técnico**

Sra. Sandra Bassano

Lic. Alejandro Belmonte

Dr. Christian Cao

Prof. Laura Colombo

Lic. Valeria González Balaguer

Dra. Romina Grinberg

Tec. Indiana Piazzese

Lic. Diana Scialpi

Lic. Christian Silveri

## CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA

### ETAPA 3

#### Academia

GUILLERMO O'DONNELL  
Universidad de Notre Dame (EU)

JORGE VARGAS CULLELL  
Universidad Nacional de Costa Rica

CARLOS ACUÑA  
Universidad de San Andrés

ANTONIO BATTRO  
Academia Nacional de Educación

SERGIO BERENSZTEIN  
Universidad Torcuato Di Tella

BERNARDO BLEJMAR  
Universidad de Belgrano

MARCELO CAVAROZZI  
Universidad Nacional de San Martín

WALTER CUETO  
Universidad Nacional de Cuyo

OSVALDO IAZZETTA  
Universidad Nacional de Rosario

ANA MARÍA MUSTAPIC  
Universidad Torcuato Di Tella

DANIEL ZOVATTO  
Internacional IDEA (Costa Rica)

#### Organizaciones de la Sociedad Civil

CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD  
Y EL CRECIMIENTO  
Nicolás Ducoté

FUNDACION CAMBIO DEMOCRATICO  
Graciela Tapia  
Lilia Goday

## Índice general

<b>Introducción .....</b>	<b>13</b>
<b>Primera Parte - La Auditoría Ciudadana en San Fernando del Valle de Catamarca....</b>	<b>15</b>
<b>Datos sobre el Municipio .....</b>	<b>17</b>
Ubicación Geográfica .....	19
Información Demográfica .....	27
Información Económica .....	32
Información Institucional .....	34
<b>Protagonistas de la Auditoría Ciudadana .....</b>	<b>37</b>
Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca .....	39
Gobierno de San Fernando del Valle de Catamarca .....	42
<b>Cronología de la Auditoría Ciudadana .....</b>	<b>45</b>
<b>Acuerdos del Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca .....</b>	<b>47</b>
<b>Métodos de recolección de la información .....</b>	<b>55</b>
Grupos Focales .....	57
Encuesta Domiciliaria .....	58
Entrevistas a Referentes de la Comunidad .....	58
Cuestionarios a Docentes y Alumnos .....	59
Recopilación y Análisis de Registros Administrativos y Documentación del Municipio .....	62
<b>Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca .....</b>	<b>63</b>
<b>Segunda Parte - Evaluación de la Calidad de las Prácticas Democráticas .....</b>	<b>67</b>
<b>Cultura Cívica Democrática .....</b>	<b>69</b>
Indicador 1.1 .....	72
Indicador 1.2 .....	74
Indicador 1.3 .....	77
Indicador 1.4 .....	78
Indicador 1.5 .....	78
Indicador 1.6 .....	80
Indicador 1.7 .....	80
Indicador 2.1 .....	82
Indicador 2.2 .....	84
Evaluación y Conclusiones .....	87
<b>Participación Ciudadana en las Políticas Públicas .....</b>	<b>89</b>
Indicador 3.1 .....	92
Indicador 3.2 .....	96
Indicador 3.3 .....	98
Indicador 3.4 .....	98
Indicador 4.1 .....	99
Indicador 4.2 .....	100
Indicador 4.3 .....	100
Indicador 4.4 .....	101
Indicador 4.5 .....	104
Evaluación y Conclusiones .....	105

<b>Trato al Ciudadano .....</b>	<b>107</b>
Indicador 5.1.....	110
Indicador 5.2.....	112
Indicador 5.3.....	113
Indicador 6.1.....	114
Indicador 6.2.....	116
Indicador 6.3.....	116
Evaluación y Conclusiones .....	117
<b>Rendición de Cuentas .....</b>	<b>119</b>
Indicador 7.1.....	122
Indicador 7.2.....	123
Indicador 7.3.....	123
Indicador 7.4.....	125
Indicador 7.5.....	126
Indicador 8.1.....	127
Indicador 8.2.....	127
Indicador 8.3.....	129
Indicador 8.4.....	129
Indicador 8.5.....	130
Indicador 9.1.....	131
Indicador 9.2.....	132
Indicador 9.3.....	132
Indicador 9.4.....	132
Evaluación y Conclusiones .....	133
<b>Tercera Parte - Audiencia Pública .....</b>	<b>135</b>
<b>Audiencia Pública .....</b>	<b>137</b>
Cuadro de propuestas del Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca.....	161

# Introducción

La democracia argentina ya lleva más de dos décadas sin rupturas autoritarias en su régimen político, pero aún conserva falencias en la organización del Estado y sus relaciones con la ciudadanía. La crisis de diciembre de 2001, en sus expresiones político-institucionales y económico-sociales, dejó como saldo algunas certezas: expuso la debilidad de nuestras instituciones democráticas y mostró que, en nuestro país, la ciudadanía carece de medios eficaces para exigir a quienes gobiernan que rindan cuentas de sus acciones y desconoce o no posee los recursos para defenderse y reparar los daños que se derivan de las violaciones a sus derechos. También reveló que las oportunidades institucionales para participar en las decisiones públicas son escasas y, cuando existen, poco relevantes.

Entre los antecedentes comparados que estudiamos, nos dedicamos, sobre todo, a la Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia en Costa Rica. Tomamos contacto con Guillermo O'Donnell y Jorge Vargas Cullell -conocedores clave de la experiencia costarricense-, de quienes recibimos valiosos aportes que nos permitieron articular la experiencia de la Auditoría Ciudadana de Costa Rica con nuestra idea para la Auditoría Ciudadana en los municipios argentinos. Una parte importante de nuestros logros se debe a estos antecedentes. Sin embargo, a diferencia de Costa Rica donde la iniciativa surgió de la sociedad civil y la experiencia se realizó al mismo tiempo, en todo el país, en la Argentina, trabajamos desde el Estado- por entender a éste como actor fundamental en la construcción de la calidad institucional - y decidimos hacerlo por etapas a fin de sistematizar y perfeccionar la metodología a medida que se fueran concretando auditorías en distintos lugares del país. También, a diferencia de aquel país, finalizado el procedimiento formal de la auditoría, continuamos ligados a la comunidad local a través de un proceso de cooperación y articulación que intenta facilitar un círculo virtuoso de acciones y proyectos de mejora continúa de su calidad democrática.

Asimismo, para garantizar el compromiso intelectual de actores imprescindibles y sostener el rigor científico y la imparcialidad a lo largo del proceso, constituimos un Consejo Asesor integrado por prestigiosos académicos de universidades públicas y privadas y por representantes de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en el desarrollo de proyectos de construcción de ciudadanía.

## Auditar la democracia con la ciudadanía

La *Auditoría Ciudadana* es un método para investigar y evaluar participativamente la vida política de un país. Por definición, una *auditoría* debe contrastar la realidad con ciertos *parámetros* a fin de examinar su grado de cumplimiento mediante una evaluación que se realiza en el marco de determinadas reglas formales. En el caso de la *auditoría ciudadana*, se trata de examinar prácticas democráticas previamente identificadas y emitir una opinión informada sobre ellas. Esta evaluación, contiene tanto información objetiva relevada a través de diversos métodos, como percepciones y opiniones expresadas por las comunidades que en ellas participan.

El **Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios**, apuesta a resignificar la relación entre gobernantes y gobernados mediante la promoción de la participación, del ejercicio responsable de la ciudadanía y de la gestión transparente y eficiente de los gobiernos. Asimismo, adquiere un carácter educativo al propiciar, en cada comunidad, una deliberación pública acerca de la calidad de la democracia, los valores que ella encarna y los desafíos pendientes.

Los *objetivos específicos* del Programa son:

- a) proporcionar a la ciudadanía y al gobierno local una imagen detallada de las fortalezas y debilidades de su convivencia democrática;
- b) desarrollar las capacidades ciudadanas para participar crítica e informadamente en los asuntos locales;
- c) resaltar la existencia de buenas prácticas democráticas, difundirlas y facilitar su intercambio

Los municipios constituyen la instancia de poder formal más próxima a los ciudadanos y de mayor potencial para actuar y articular las instituciones públicas y la comunidad. El Programa busca brindarles a la ciudadanía y a los gobiernos locales un mapa de fortalezas y debilidades elaborado sobre la base de sus propias deliberaciones y opiniones, y un conjunto de herramientas necesarias para implementar medidas que contribuyan al aumento de la calidad de las prácticas democráticas.

Por prácticas democráticas entendemos el modo en que un Estado organiza sus instituciones y las relaciones que establece con la sociedad. El Programa focaliza su atención en cuatro prácticas: **cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas**, por considerarlas esenciales para la consolidación de las instituciones de la democracia, y que definimos así:

La *cultura cívica democrática* es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley<sup>1</sup>.

La *participación ciudadana en las políticas públicas* describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y explica, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.

El *trato al ciudadano* es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas. Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como trato democrático<sup>2</sup>. Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas<sup>3</sup>.

*Rendir cuentas* es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública, como el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Para tender puentes entre ciudadanos y gobiernos, la *auditoría ciudadana* estimula el debate cívico, promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos y, sobre esa base, contribuye al mejoramiento de la gestión municipal y de la democracia local. La auditoría ciudadana es una herramienta de participación que puede adaptarse a la realidad, a la cultura y a las necesidades de cada comunidad, vale decir que puede utilizarse para evaluar otros temas que expresen preocupaciones de la comunidad (salud, educación, seguridad, entre otros) y respecto de los cuales sea necesario y útil contar con un diagnóstico que facilite la formulación de propuestas de cambio.

La Primera Etapa del Programa se llevó a cabo en los municipios de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) y Rafaela (Provincia de Santa Fe), con el auspicio del PNUD.

La Segunda Etapa fue co-financiada por el Gobierno Nacional y el PNUD a través del DGTTF (Democratic Governance Thematic Trust Fund) Fondo Temático Fiduciario para Gobernabilidad Democrática y recibió el auspicio del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). Los diez municipios incluidos fueron: **Olavarría** (Provincia de Buenos Aires), **Palpalá** (Provincia de Jujuy), **Junín** (Provincia de Buenos Aires), **Galeguaychú** (Provincia de Entre Ríos), **Roque Sáenz Peña** (Provincia de Chaco), **San Martín de los Andes** (Provincia del Neuquén), **General Pico** (Provincia de La Pampa), **Luján de Cuyo** (Provincia de Mendoza), **Morón** (Provincia de Buenos Aires) y **Pirané** (Provincia de Formosa).

La Tercera Etapa cuenta con el aporte del Gobierno Nacional y una contribución de fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su implementación se subdividió en dos grupos de municipios. El primero incluyó a **Yerba Buena** (Tucumán), **Concepción del Uruguay** (Entre Ríos), **Monte Caseros** (Corrientes), **San Luis** (San Luis), **San Fernando del Valle de Catamarca** (Catamarca), **Crespo** (Entre Ríos), **Villa General Belgrano** (Córdoba) y **Villa La Angostura** (Neuquén). El segundo grupo está aún en pleno desarrollo y comprende a **Bragado** (Buenos Aires), **Villa Gesell** (Buenos Aires), **General Belgrano** (Buenos Aires), **Balcarce** (Buenos Aires), **Firmat** (Santa Fe), **Rosario** (Santa Fe), **Diamante** (Entre Ríos), **Villaguay** (Entre Ríos), **Malargüe** (Mendoza), **Guaymallén** (Mendoza), **Lavalle** (Mendoza) y **Curuzú Cuatiá** (Corrientes).

Al momento de escribir estas líneas hemos iniciado la cuarta etapa del Programa incluyendo otros municipios a lo largo y ancho de la República Argentina a fin de cumplir con el objetivo propuesto de abarcar en la presente gestión del gobierno nacional, una cantidad de localidades que representen en conjunto, a 13 millones de habitantes, es decir, al 30% de la población total del país.

1. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, op. cit. pp.72,73

2. O'Donnell, G.2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.76.

3. Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. *El Trato Ciudadano en Costa Rica. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia*. En [www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman\\_trato.PDF](http://www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF)

## PRIMERA PARTE

# LA AUDITORÍA CIUDADANA EN SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Datos sobre el Municipio

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana

Cronología de la Auditoría Ciudadana

Acuerdos del Foro Cívico de  
San Fernando del Valle de Catamarca

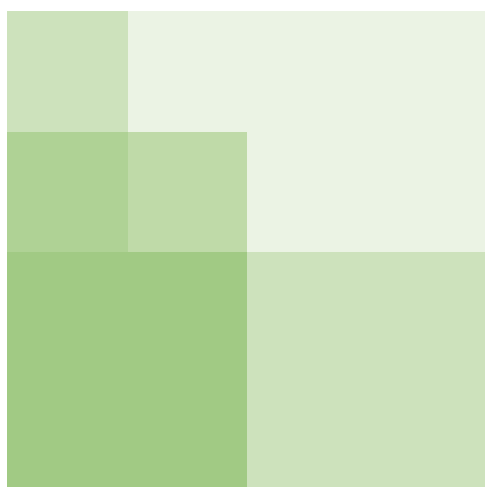
Métodos de Recolección de Información

Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico  
de San Fernando del Valle de Catamarca



# PRIMERA PARTE

*Datos sobre el Municipio*



# Datos sobre el Municipio

## Ubicación Geográfica



La Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca es la capital de la provincia de Catamarca. Abarca 684 Km<sup>2</sup> y está ubicada en la región Noroeste de la Argentina, a orillas del río del Valle y al pie del cerro Ambato. Integra la región semiárida del país, está a 543 m.s.n.m., enclavada en un valle delimitado por las sierras de Ambato y Ancasti. El clima es templado continental con temperaturas medias anuales de 20° C en el Este y Centro, con máximas de 45° C en verano. En invierno, la temperatura varía entre los 20° C y los 5° C.

*“Catamarca es un territorio que tiene microclimas espléndidos que podemos gozar en el país: tenemos lugares fértiles, frondosos, donde la naturaleza es un canto a la vida y otros desérticos donde el agua que falta es un producto indispensable para la vida. Rescatamos las artesanías que produce el hombre de Catamarca, el valor, el coraje...”*

**(Juana Collado de Sastre, diciembre de 2005)**

## Historia

Enclavada en la histórica región de Tucumán, hoy conocida como Noroeste Argentino, los lingüistas no siempre se han puesto de acuerdo sobre el significado del nombre Catamarca, de incuestionable raíz aborígen.

*“Samuel Lafone Quevedo<sup>1</sup> le atribuye origen quechua y su etimología deriva de las voces, Cata, equivalente a falda o ladera; y Marca, fortaleza en la frontera. El padre Moguer Mossi sostiene que la palabra Catamarca es de origen aymará y significa “pueblo pequeño”.*

**(Armando Bazán, “Historia de Catamarca”. Ed. Plus Ultra)**

Originalmente, el territorio que hoy forma la provincia de Catamarca era parte constitutiva del país o reino de *Tucma* cuyas poblaciones aborígenes estaban representadas por los omaguacas, diaguitas, juríes, tonocotés, lules y comechingones. El significado de la palabra Tucma no es compartido por todos los autores; de todos modos, cualquiera sea la versión que se acepte, lo cierto es que de ella deriva la voz Tucumán que los españoles adoptaron para designar a la región.

El Imperio Inca irrumpió en la zona en el siglo XV, ocupó el territorio del oeste catamarqueño y riojano, y estableció en la actual Catamarca el Pucará de Aconquija, una de las fortalezas más grandes de la frontera Sur del Imperio. Para formar el Collasuyu, el Imperio debió crear una serie de entidades administrativas que actualmente se conocen como provincias. Por ejemplo, para el Noroeste argentino, la provincia de Chicoana cubría un área que iba desde Bolivia hasta el sur del asentamiento inca de Chicoana (La Paya), que fue la cabecera o capital incaica de esta provincia.

Las cuatro regiones andinas del Estado Inca o TAWANTISUYU, estaban compuestas por unidades geopolíticas llamadas Suyus, “las cuatro partes del Mundo”, unidos por el INCA ÑAN, “Camino del Inca”, en una red vial de 40 mil Km. de largo. Los Suyus se llamaban: 1- El Chinchaysuyu 2- El Antisuyu 3- El Cuntisuyu 4- El Collasuyu. Este último incluía la actual Bolivia, Norte de Chile y Noroeste de Argentina.<sup>2</sup>

El territorio comprendía parte de la Puna y la zona septentrional del valle Calchaquí. Hacia el sur, se ubicaba la provincia de Quire-Quire, que se extendía por el resto del valle Calchaquí y a lo largo de todo el valle de Santa María y los valles de Andalgalá, Hualfín y Abaucán (actual Provincia de Catamarca).

Los diaguitas que habitaban Catamarca hablaban el kakä, kakán o kacano, idioma muy difícil de pronunciar por su fonética gutural en extremo; esta lengua se ha extinguido completamente. Por ello, y de acuerdo con el Padre Antonio Larrouy<sup>3</sup>, a fines del siglo XVII los aborígenes se comunicaban a través de la lengua quichua, que era la lengua de los indígenas del Perú, importada por los conquistadores españoles y en especial por los misioneros.

*“Cuando los españoles llegaron a lo que hoy conocemos como América y, más tarde, en el siglo XVI, recalieron finalmente en el Noroeste argentino, encontraron pueblos establecidos, con organización social, visión del mundo, sistema de creencias religiosas y costumbres muy diferentes de las que traía el conquistador.”*

*“Fue el encuentro de dos culturas... La preexistente compartía con los otros pueblos de los Andes una determinada visión del cosmos y de su propia existencia, un mundo simbólico y un sistema religioso común, así como formas de organización comunitaria. La otra venía con su propia cultura y con una misión que cumplir: conquistar tierras y pueblos para integrarlos al gran imperio cristiano. Resulta obvio que no había lugar para la comprensión, la negociación o la integración”.*

**Armando Bazán, “Tesoros Precolombinos del Noroeste Argentino”. Fundación CEPPA Ediciones, 2006.**

1. Samuel A. Lafone Quevedo 1835 Montevideo (Uruguay) - Buenos Aires 1920. Arqueólogo, etnógrafo y lingüista.

2. Fuente: Aborigen Argentino: <http://www.aborigenargentino.com.ar/modules.php?name=Sections&op=printpage&artid=37>

3. Padre Larrouy (Francia 1873-1935). Ingresó a los 14 años a la congregación de los Padres Lourdistas, y el 5 de Septiembre de 1890 se embarcó en el Puerto de Burdeos a bordo del vapor “El Plata” rumbo a Argentina. En el Seminario de Catamarca realizó el noviciado y gran parte de la Carrera eclesiástica hasta ordenarse sacerdote en Buenos Aires el 29 de Junio de 1899. Fue uno de los iniciadores del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Colaboró en los principales diarios y revistas del país, dio conferencias y publicó libros. Fuente: <http://www.catamarcaguia.com.ar/Historia/Personalidades/AntonioLarrouy.php>

La mayor parte de los antiguos cronistas españoles, y también de los actuales arqueólogos, consideran que la razón principal para la conquista del Collasuyu fue la existencia de oro, plata, cobre, plomo, piedras semi-preciosas e incluso sal, razones que empujaron tanto a los incas como a los españoles a ejercer su dominio en la región.

Catamarca comenzó a formarse cuando los capitanes y soldados españoles asentados en el Perú, decidieron afirmar el dominio hispánico extendiéndola a la región del Tucumán. El antiguo Tucumán estaba formado por las actuales provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja y Córdoba. El avance se canalizó a través de dos corrientes: la que venía desde el Alto Perú, encabezada por Diego de Almagro, Diego de Rojas y Juan Núñez del Prado; y la que provenía de Chile, al mando de Francisco de Aguirre y Juan Pérez de Zurita. Este último, fue quien fundó la primera ciudad en junio de 1558, a la que bautizó con el nombre de **Londres de Nueva Inglaterra**, como testimonio de homenaje a la esposa de Felipe II, María Tudor. Esta fundación se realizó en el valle de Quinmivil, sucediéndose dos fundaciones posteriores: una en 1591, en el mismo lugar, por Ramírez de Velazco; y otra el 5 de julio de 1683, en el lugar que hoy se encuentra la capital de la Provincia (faldeos del Ambato, sobre la margen derecha del Río del Valle), por don Fernando Mendoza de Mate de Luna<sup>4</sup>.

Esta nueva ubicación se debió a que en el Valle, los colonos, eran cada vez más numerosos. El 20 de febrero de 1678, el Gobernador José de Garro informa al Rey que en el Valle había 160 vecinos que obtenían agua para sus regadíos del río del Valle por medio de catorce bocatomas y acequias. La tierra era fértil, se producía bien el maíz, el trigo, la vid y existían varios algarrobales. También habitaban vecinos destacados por sus méritos en las guerras calchaquíes y en las del Chaco. Fuera de Córdoba, ninguna ciudad aventajaba por esos años a la del Valle de Catamarca. Esta situación fortaleció la idea de los beneficios que traería el traslado de la ciudad de Londres a esa comarca. El Gobernador Fernando Mendoza Mate de Luna, el 5 de julio de 1683, plantó el **Rollo de la Justicia**<sup>5</sup> en el sitio donde se ubica la actual ciudad de Catamarca. Sin embargo, la verdadera constitución de la ciudad demoró algunos años. El vecindario se mostró renuente a dejar sus viejos solares ubicados en la zona de las Chacras, sobre la margen izquierda del río del Valle. La concreción efectiva del asentamiento ideado por Mate de Luna estuvo a cargo del Teniente de Gobernador Bartolomé de Castro, a partir de 1693.

### Vida Económica

Durante el período hispánico, en Catamarca se cosechaba trigo, maíz y poroto, para el consumo de la provincia y también para venta en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Existían también plantaciones de ají, tabaco y algodón. Éste último era la principal fuente de recursos dentro de la economía catamarqueña por su abundancia y calidad. Las mujeres catamarqueñas se dedicaban a la fabricación de lienzo de algodón de diversas calidades<sup>6</sup>.

### Vida Política

En lo político, la creación del Virreinato del Río de la Plata (1776) y la adopción del régimen de Intendencias asignó a Catamarca el rango de Subintendencia, dependiente de Salta. Dicha función (que incluía los cargos de Comandante de Armas y Tesorero de la Real Hacienda) fue desempeñada durante treinta años por Francisco de Acuña.

La noticia de la Revolución de Mayo llegó a Catamarca un mes más tarde. Abocándose a las instrucciones recibidas a través de las circulares de la Primera Junta, el Cabildo tomó las medidas conducentes a la elección del diputado catamarqueño. Por medio de un Cabildo abierto, se eligió a José Antonio de Aguilera, nativo de Catamarca.

4. Bazán, Armando. 1996 "Historia de Catamarca". Ed. Plus Ultra

5. Los Rollos de Justicia son monumentos genuinamente españoles, aunque tuvieron un área de influencia en Portugal y Sudamérica. El mayor auge de construcción de estos símbolos de autonomía corresponde a los siglos XVI y XVII y estuvieron en uso hasta las Cortes de Cádiz (1813). Durante este tiempo, el rollo fue el símbolo y la expresión del poder dominante en cada villa, ya fuera detentado por el rey, por un concejo, por una autoridad eclesiástica o por un noble laico. En todos los casos, el rollo daba cuenta, a través de sus motivos estructurales o decorativos, de la naturaleza de aquel poder –real, concejil, eclesiástico o nobiliario— y, si era ejercido por autoridades pertenecientes a alguno de estos últimos sectores, de la institución o titular concreto del mismo. Este poder, en todos los casos, se expresaba de manera particularmente evidente en el ejercicio de la jurisdicción, que tanto comportaba el gobierno de la villa como, sobre todo, el ejercicio de la justicia. De ahí el nombre generalmente atribuido a estos monumentos de Rollos Jurisdiccionales o de Justicia. Junto a esta primera y primordial función, el rollo podía cumplir otra de carácter más dramático y espectacular, como lo era su utilización frecuente como "picota" o columna y pedestal donde, como expresión de una concepción ejemplarizante de la justicia, se exponía a la vergüenza pública a los condenados por faltas leves y se exhibían algunos miembros –generalmente, las cabezas– de los ajusticiados por delitos graves. Fuente: [http://www.patroturisbur.es/fileadmin/textos\\_generales/Rollos\\_picotas.pdf](http://www.patroturisbur.es/fileadmin/textos_generales/Rollos_picotas.pdf) y <http://www.meteored.com/RAM/numero10/hablandodevetas.asp>

6. Olmos, Ramón R. (Pbro.) Op. Cit.

En agosto de 1810 se produjo un cambio de autoridades de Catamarca y Feliciano de la Mota Botello, comerciante santafecino radicado en el lugar, recibió el nombramiento de Comandante de Armas y más tarde de Teniente Coronel del Ejército.

Cuando se convocó a las Provincias Unidas a reunirse en Tucumán para que sesionara el Congreso General Constituyente, Catamarca designó al Presbítero Doctor Manuel Antonio de Azevedo y a Don José Antonio Olmos de Aguilera, quien por impedimento de salud, cedió la responsabilidad al Presbítero José Eusebio Colombres.

Después de la batalla de Caseros (1852), una sucesión de gobernantes patriotas le dieron a Catamarca estabilidad y progreso. Pedro Segura, quien hizo jurar la Constitución sancionada en Santa Fe; Sinforeano Lascano, quien promulgó la primera Constitución de la Provincia; el General Octaviano Navarro, en cuyo gobierno se introdujo la imprenta en Catamarca y Samuel Molina, que en 1859 inauguró la actual Casa de Gobierno.

Esta etapa de progreso institucional y cultural se quebró después de la batalla de Pavón. Los años que van de 1862 a 1868 constituyeron un período sumamente turbulento (llamado “la noche de los siete años”) en el que sin interrupción, se sucedieron diversas revueltas, destitución y reposición de gobernadores, intervenciones, luchas armadas y otras vicisitudes que mantuvieron a Catamarca en permanente tensión.

### La Autonomía

Desde el punto de vista de la jurisdicción político-administrativa, Catamarca experimentó diversos cambios en la primera década de la Revolución: Subintendencia, dependiente de Salta primero y Tenencia de Gobernación, dependiente de Tucumán después. La tranquilidad catamarqueña se vio afectada por la lucha de poder entre los caudillos de esas provincias: Miguel de Güemes y Bernabé Aráoz. Esta situación provocó el pedido de autonomía para la provincia.

El 25 de agosto de 1821, por medio de un cabildo abierto, se declaró la Autonomía provincial de Catamarca con la asistencia de 54 ciudadanos. Allí se sostuvo que *“el pueblo de Catamarca era tan libre como todos los demás de la establecida Unión del Sud y que podía, lo mismo que cada una de ellas, usar sus regalías y derechos; y que, en ejercicio de estas naturales dotes, podía también disolver la unión y dependencia que por medio de sus diputados había contraído con la República de Tucumán.”*<sup>7</sup> En la misma sesión, se dispuso nombrar a Nicolás Avellaneda y Tula: Gobernador de la Provincia.

### Catamarca y el régimen municipal

El anteproyecto para la Constitución de la Provincia de Catamarca fue redactado en 1873 por Fray Mamerto Esquiú<sup>8</sup>. Entre las declaraciones, derechos y garantías, el Art. 4 expresa que *“Ninguna forma de poder político puede suprimir ni alterar el derecho del pueblo al ejercicio de su vida municipal”* y luego, en el título IV, Poder municipal, Art. 115 indica *“los primeros elementos del municipio son las familias que viven unidas en un mismo principio de vida civil”*. En el Art. 116 *“cada departamento en la provincia en que hubiera una parroquia eclesiástica y un juzgado de primera instancia, tiene derecho de vida propia municipal y por consiguiente todos los padres y jefes de familia tienen el deber de contribuir al establecimiento y conservación del poder municipal”*.<sup>9</sup>

*“Obedeced, señores; sin sumisión a la ley y sin leyes, no hay patria, no hay verdadera libertad; existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de los que Dios libre eternamente a la República Argentina”.*

**(Fray Mamerto Esquiú, citado por Armando Bazán en “Historia de Catamarca”. Ed. Plus Ultra)**

7. Olmos, Ramón R. (Pbro.) Op. Cit.

8. Fray Mamerto Esquiú: Nació en la localidad de Piedra Blanca, provincia de Catamarca, el 11 de mayo de 1826. El día 31 de mayo de 1836, siendo aún un niño, ingresó al Convento de San Francisco. Terminó todos sus estudios cuando sólo tenía 17 años. Su ordenación sacerdotal se efectuó el 18 de octubre de 1848. El 9 de julio de 1853, pronuncia el célebre sermón con motivo de la jura de la Constitución Nacional. Dos años después, en 1855, figura como vicepresidente de la Convención de Catamarca. En 1856 se incorpora a la Legislatura como diputado, cargo que desempeña hasta 1859, integra además el Consejo de Gobierno. Fuente: [http://www.catamarcaguaia.com.ar/Historia/Personalidades/Fray\\_MEsquiui.php](http://www.catamarcaguaia.com.ar/Historia/Personalidades/Fray_MEsquiui.php)

9. Hernández, A. (h) (1997). *Derecho Municipal*, Vol. I Ed. Depalma

## Nuestra Señora del Valle de Catamarca

Los españoles que recibían una encomienda<sup>10</sup> tenían, entre otras obligaciones, la de costear la instrucción religiosa de sus encomendados y de construirles una iglesia. Por ello es que en Catamarca se pueden encontrar varias capillas, tanto en pueblos aborígenes como en las estancias de los españoles, desde los comienzos de la colonización<sup>11</sup>.

El santuario de la Virgen del Valle es fundamental en la vida religiosa, social, económica y cultural de Catamarca.

El hallazgo de la imagen de Nuestra Señora del Valle fue uno de los acontecimientos que más ha contribuido a nuclear nuevos pobladores en la colonia del Valle de Catamarca. La tradición recogida en la información jurídica de 1764 sobre los orígenes de Ntra. Sra. del Valle señala que un indio al servicio de Manuel Salazar anunció a su amo que en una gruta próxima a su pueblo los aborígenes de Choya tributaban culto a una estatuilla de la Virgen. Salazar, guiado por su sirviente, llegó a la gruta y se llevó la imagen a su casa en San Isidro (Valle Viejo). El culto público de la imagen comenzó hacia 1620. Un documento de 1640 indica que el Teniente de Gobernador de la Rioja, Don Bernardo Ordóñez de Villaquirán, delegó el mando para trasladarse al Valle de Catamarca “a visitar y hacer unas novenas<sup>12</sup> en la Iglesia de Nuestra Sra. de la Pura y Limpia Concepción...” Al promediar el siglo XVII, la devoción a Ntra. Sra. del Valle de Catamarca se había difundido en todo el territorio del Tucumán<sup>13</sup>.

*“Yo le diría que el rasgo predominante del catamarqueño es (...) su sólida religiosidad popular; Catamarca es la provincia de la Virgen del Valle y ese es un valor intangible para el catamarqueño. Se lo advirtió vez pasada cuando con motivo de la muerte del Papa Juan Pablo II, el Obispo Diocesano resolvió suprimir la procesión de la Virgen del Valle. Eso generó una reacción de incomodidad, de molestia en el pueblo catamarqueño... ¿quién es más importante, el vicario de Cristo o la madre de Cristo?”*

*“No pudo (...) suprimirse la procesión de la Virgen del Valle que es uno de pilares de la religiosidad popular catamarqueña”.*

**(Armando Bazán, septiembre de 2005)**

Desde el punto de vista estrictamente económico, la Virgen del Valle genera beneficios económicos para la ciudad que la tiene por patrona a raíz del gasto que hacen miles de peregrinos para costear servicios de alojamiento, comida y adquisición de productos de esta tierra. Desde su Santuario, es la llama sagrada que enciende la vida espiritual del pueblo catamarqueño y, subsidiariamente, fuente de beneficios económicos para muchos de sus miembros.

**San Fernando del Valle de Catamarca** es hoy una ciudad turística, tradicionalista, de importante comercio y activa vida cultural; el folclore continúa siendo un aspecto especial de la vida social y cultural.

*“Hay una gran fiesta acá que se llama la Fiesta del Poncho. Se hace todos los años, en la semana de las vacaciones de Julio. Vienen de todos lados y es importante el proceso artesanal que se conjuga ahí... Porque vienen artesanos de Bolivia, de Chile y de Catamarca, y eso es muy importante. Se está dando mucho valor a lo artesanal y se está ayudando desde la perspectiva del Municipio y desde la perspectiva de la provincia a los artesanos, incluso se les va a comenzar a dar préstamos”.*

**(Francisco Reinoso, octubre de 2005)**

10. La **encomienda** fue una institución característica de la colonización española en América y Filipinas que establecía un sistema de trabajo forzoso. Jurídicamente, fue establecida como un derecho otorgado por el Rey en favor de un súbdito español (encomendero) con el objeto de que éste percibiera los tributos o los trabajos que los súbditos indígenas debían pagar a la monarquía. A cambio, el encomendero debía cuidar del bienestar de los indígenas en lo espiritual y en lo terrenal, asegurando su mantenimiento y su protección, así como su adoctrinamiento cristiano. Los tributos indígenas (que podían ser metales, ropa o bien alimentos como el maíz, trigo, pescado o gallinas) eran recogidos por el cacique de la comunidad indígena, quien era el encargado de llevarlo al encomendero. El encomendero estaba en contacto con la encomienda, pero su lugar de residencia era la ciudad, bastión del sistema colonial español. La encomienda fue una institución que permitió consolidar la dominación del espacio que se conquistaba, ya que organizaba a la población indígena como mano de obra forzada.

Este sistema de encomiendas fue denunciado públicamente por Fray Bartolomé de las Casas, debido al abuso y malos tratos a que eran sometidos los indígenas por parte de los encomenderos. Estas denuncias fueron analizadas por el Consejo de Indias en 1529. El sistema de encomiendas se mantuvo ya que el Consejo consideró que la extinción de la misma podría provocar revueltas entre los españoles que realmente consideraban a esta institución como una legítima recompensa y a los indígenas como sus propiedades. El sistema de encomienda fue abolido en 1791. Fuente: <http://es.wikipedia.org/wiki/Encomienda>

11. Olmos, Ramón R. (Pbro.) Op. Cit.

12. El rezo de un novena es una oración privada o pública de nueve días para obtener alguna gracia o intención especial. Hay novenas dedicadas a Dios, al Espíritu Santo, a la Virgen María y a muchos santos. La sucesión de nueve puede referirse a días consecutivos (Ej.:nueve días previos a una fiesta) o a nueve días específicos de la semana o del mes (Ej.: nueve primeros viernes).

13. Olmos, Ramón R. (Pbro.) Op. Cit.

## La sociedad Catamarqueña

La idiosincrasia de los pueblos se va forjando a lo largo de la historia, y los hechos y acontecimientos que se suceden a diario van mutando las particularidades de la población que conforma una sociedad.

### La idiosincrasia catamarqueña.

*“La idiosincrasia del hombre catamarqueño, se podría sintetizar en algunos aspectos físicos. Por ejemplo: hombre de tez morena, de ojos de mirada profunda, piel cobriza, estatura mediana; mujeres con rasgos que combinan lo indígena y lo español o lo árabe, mujeres que en los distintos niveles expresan una conducta a través de su modo de vestir, por ejemplo: lucir en alguna fiesta del año una prenda catamarqueña como es el poncho, que lo luce con orgullo; o bien en una fiesta destacada en los salones de Catamarca. La distinción y la elegancia de la mujer catamarqueña está a la altura de otras importantes ciudades del mundo; una mujer muy culta, una mujer que desea no sólo destacarse sino mostrar con orgullo “soy catamarqueña” y eso, lo delata su tonada, el vocabulario que emplea, referencias que hace en su conversación diaria con algo que la liga a Catamarca como una tenaza adherida a su piel, a su mente, a su cuerpo. Por ejemplo, en alguna conversación siempre hay un término, una palabra, una voz que diga “es de Catamarca”.*

**(Juana Collado de Sastre, diciembre de 2005)**

Al igual que el resto del país, Catamarca fue receptora del aluvión inmigratorio de los siglos XIX y XX que marcó y configuró la identidad catamarqueña. Los principales inmigrantes fueron españoles (desde la conquista), italianos y sirio- libaneses.

En el caso particular de los italianos, al finalizar el siglo XIX había en Catamarca ciento treinta y cuatro inmigrantes italianos, de los cuales noventa y nueve eran varones y el resto, mujeres. En 1895, el 21,2% ya revestía la condición de propietario. Uno de los rasgos que caracterizó a la colectividad fue el amplio espectro de actividades ocupacionales: sastres, herreros, albañiles, constructores, cerrajeros, pintores. En la primera mitad del siglo XX, los italianos constituían el mayor grupo de extranjeros que habitaban Catamarca seguidos, casi en la misma proporción, por la afluencia española.

La radicación de los inmigrantes sirio-libaneses en Catamarca ocupó el tercer lugar, luego de los italianos y los españoles. Entre 1930 y 1960 esta colectividad llegó a contar con alrededor de 120 familias, lo que representó el 0,3% de la población extranjera (Censo 1960). En su mayoría (90%) fueron procedentes de Siria y El Líbano y el resto eran turcos, palestinos y egipcios. La actividad comercial ejercida por esta colectividad tuvo un marcado desarrollo que va desde un masivo comercio ambulante hasta la adquisición del local propio. Esta proclividad al comercio responde también a la ancestral disposición mercantil que caracteriza a este pueblo<sup>14</sup>.

14. Fuente: Catamarca Guía [www.catamarcaguia.com.ar/Historia/Inmigracion/Inmigracion.php](http://www.catamarcaguia.com.ar/Historia/Inmigracion/Inmigracion.php)

### Desarrollo de la sociedad civil catamarqueña

Las primeras asociaciones de Catamarca están vinculadas a la Iglesia Católica que creó las primeras instituciones educativas a través de las órdenes franciscanas, jesuitas y carmelitas. En 1880, el franciscano A. Argañaraz fundó el Instituto de Hermanas Terciarias de la Caridad, organización de enfermeras domiciliarias, más tarde extendida al resto del país. En 1896, las Hermanas del Buen Pastor comenzaron a encargarse del primer Correccional de Mujeres de la Provincia. En agosto de 1855 se fundó la primera Sociedad de Beneficencia de Catamarca cuya presidente fue la esposa del gobernador Navarro. A fines del siglo XIX, por iniciativa de las Damas de Beneficencia se comenzó a dar asilo a pobres y abandonados, de ambos sexos y diferentes edades en ranchos muy precarios de la ciudad Capital y, en julio de 1908, se fundó el asilo San Vicente de Paul. En mayo de 1927, fue inaugurado el Asilo de Mendigos Fray Mamerto Esquiú, base del actual Hogar de Ancianos de la Capital.

Uno de los primeros centros culturales de la provincia fue el Club Social, fundado con el nombre de Club Casino en mayo de 1869 y convertido en lugar de tertulias de la burguesía local. En 1871, se crearon por ley las Bibliotecas Populares con rentas propias, que se establecieron en todas las cabeceras de departamento y pueblos importantes.

Los inmigrantes que llegaron a fines del siglo XIX produjeron importantes cambios en las costumbres de la época. Los principales contingentes fueron de italianos, españoles y sirio-libaneses que, hacia 1872, fundaron la Sociedad Extranjera Europea de Socorros Mutuos, cuyo fin principal era la confraternidad entre los inmigrantes. En 1889, esta asociación comenzó a sufrir un proceso de disolución a medida que fueron conformándose otras entidades que nucleaban – respectivamente - a las diversas colectividades. Así, en 1890, se creó la Unión Italiana de Socorros Mutuos, luego Sociedad Italiana; en 1889, la Sociedad Española de Socorros Mutuos y, en 1910, la Sociedad Sirio Libanesa.

Hacia 1896, el sacerdote Federico Grote quien había creado un centro obrero en Buenos Aires, llegó a la provincia y fundó el Círculo Obrero de Catamarca. En la misma línea de acción, pero con un sustento ideológico diferente -más cercano al socialismo-, se constituyó también la Unión Obrera de Socorros Mutuos. Hacia la década del '40, se inició un proceso de reorganización y alianzas de gremios y sindicatos y en 1948, se conformó la Delegación Regional de la Confederación General de Trabajadores (CGT) que fue intervenida después del golpe militar de 1955 y reconstituida en 1957. Las organizaciones sindicales alcanzaron su máximo protagonismo hacia fines de los '60 y principios de los '70, en el movimiento social llamado el «Catamarcazo».

En 1937, un grupo de comerciantes de la provincia fundó el Centro Comercial e Industrial de Catamarca, cuya finalidad era agrupar a las fuerzas vivas de la provincia en una entidad que representara sus intereses. En 1944, el Centro se transformó en la Cámara Comercial e Industrial de Catamarca. Por último, en 1953, el mismo año de la creación de la Confederación Nacional Económica, surgió la Federación Económica de Catamarca (FEC). Por su parte, el Movimiento Vecinalista se formalizó más tardíamente (1984), aunque existían varios centros vecinales de los barrios más antiguos de la Capital y de otras localidades del interior que surgieron en los años '60 y, especialmente, en los '70, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus residentes.

**Fuente: Índice de Desarrollo de la Sociedad Civil. PNUD/ BID/ GADIS. Edilab Editora, 2004.**

### El caso María Soledad Morales

El asesinato de María Soledad Morales, una joven catamarqueña de 17 años, marcó el inicio de una etapa de movilización y participación activa de la sociedad de Catamarca.

El 11 de septiembre de 1990, se produjo el hallazgo del cuerpo de María Soledad con evidentes signos de haber sido violada y asesinada. Las versiones señalaban que María Soledad había concurrido la noche del sábado 8 de septiembre a una fiesta en la que se encontraban jóvenes pertenecientes a familias de clase alta de la provincia, entre ellos Guillermo Luque, hijo del diputado nacional Ángel Luque.

Desde un comienzo, las investigaciones fueron demoradas y manipuladas: se tardó más de dos meses en abrir la investigación judicial. Ángel Luque, por entonces diputado nacional por Catamarca, había declarado que si su hijo hubiera sido el asesino, el cadáver no habría aparecido. Este hecho provocó la expulsión del diputado del Congreso Nacional y en 1991 la intervención del Poder Judicial de la provincia, de los poderes ejecutivo y legislativo y finalmente, la destitución del Gobernador Ramón Saadi.

En 1993, el director de cine Héctor Olivera, realizó “El Caso María Soledad”, mostrando a la opinión pública argentina, el asesinato y la impunidad reinante en Catamarca.

En 1996 se inició el juicio oral por el asesinato de María Soledad, cuyos imputados fueron Guillermo Luque y Luis Tula. La televisión nacional dio amplia cobertura al juicio transmitiéndolo en directo y registró, en detalle, los gestos de los jueces que evidenciaron una actitud parcial frente al caso. Este hecho determinó la anulación del juicio.

Finalmente, con un nuevo juicio, el 27 de septiembre 1998 Guillermo Luque fue condenado a 21 años de prisión por el asesinato y violación de María Soledad Morales y Luis Tula fue condenado a 9 años de prisión como partícipe secundario del delito de violación.

El tribunal ordenó también investigar el encubrimiento, pero esta orden nunca fue cumplida hasta la fecha.

El caso María Soledad (tal como se lo conoce) conmocionó de tal manera a la sociedad de Catamarca que los vecinos se autoconvocaron desde el día 13 de septiembre de 1990 para marchar masivamente por las calles. De este modo inauguraron una forma distinta de protestar, sin connotaciones políticas, mediante marchas multitudinarias por las calles de Catamarca, en absoluto silencio.

**Fuente: Diario Clarín Ediciones Especiales <http://www.clarin.com/diario/especiales/soledad/index.html>**

*“Ese hecho sí provocó, no una destrucción, sino una deconstrucción de lo que hasta ese momento había sido un aspecto fundamental de lo que era, desde el punto de vista cívico, la sociedad catamarqueña. Cuando se produce el caso de María Soledad, comienza la marcha del silencio (...) que fue una cosa importantísima, porque mostró aspectos fundamentales relacionados con los Derechos Humanos, es decir, la población fue tomando conciencia (...) el hecho de la toma de conciencia de que “debo hacerme cargo de lo que yo elijo”.*

*“Se estaba tomando una conciencia muy elevada acerca del valor de la persona. Ahí la gente tomó conciencia de que era posible desestructurar lo que ya estaba estructurado desde el punto de vista político y tratar de instalar conductas orientadas hacia una renovación.”*

**(Francisco Reinoso, octubre de 2005)**

## Información Demográfica

La ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca tenía, en 2000, una población de 142.071 habitantes. El 50,97%, menor de 24 años; el 26,47%, entre 25 y 44 años; el 15,96%, entre 45 y 64 años y el 6,60%, de más de 65 años.

La población se distribuye en 33.198 hogares, de los cuales el 76,57% se considera habitan viviendas en buenas condiciones de habitabilidad. El 60,93% de hogares cuenta con servicios sanitarios que incluyen inodoros con descarga de agua y desagüe a red pública.<sup>15</sup> Asimismo, y según el INDEC, la Encuesta Permanente de Hogares para el área del gran Catamarca en el primer semestre de 2006, reveló que el 37,6% de los hogares son pobres.

## Información Social y Económica <sup>16</sup>

Variación de la población por Departamento, desde 2000 a 2005.

Departamento	Año					
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Total</b>	<b>318.147</b>	<b>324.086</b>	<b>330.092</b>	<b>336.129</b>	<b>342.165</b>	<b>348.166</b>
Ambato	3.593	3.591	3.589	3.585	3.580	3.573
Ancasti	2.328	2.302	2.277	2.251	2.224	2.196
Andalgalá	16.547	16.808	17.070	17.331	17.589	17.839
Antofagasta de la Sierra	1.058	1.066	1.074	1.081	1.088	1.095
Belén	23.476	23.717	23.955	24.188	24.414	24.626
Capayán	14.089	14.300	14.511	14.721	14.928	15.128
<b>Capital</b>	<b>142.071</b>	<b>145.698</b>	<b>149.387</b>	<b>153.122</b>	<b>156.888</b>	<b>160.646</b>
El Alto	2.652	2.621	2.590	2.558	2.526	2.493
Fray Mamerto Esquiú	9.494	9.625	9.756	9.885	10.012	10.135
La Paz	18.893	19.179	19.466	19.750	20.031	20.303
Paclín	3.541	3.540	3.538	3.535	3.531	3.524
Pomán	8.461	8.558	8.655	8.750	8.843	8.931
Santa María	20.421	20.793	21.167	21.542	21.914	22.279
Santa Rosa	10.174	10.348	10.523	10.698	10.871	11.040
Tinogasta	19.035	19.047	19.054	19.056	19.050	19.032
Valle Viejo	22.314	22.892	23.480	24.075	24.676	25.276

Los distintos departamentos de la Provincia de Catamarca han desarrollado panoramas socioeconómicos con notables contrastes debidos a las nuevas alternativas productivas e inversiones fomentadas desde el Estado.

Antofagasta y el Norte de Belén han promocionado sus camélidos, cuyo cambio de código como especie protegida, ha permitido promover su producción como ganado destinado a esquila para el uso de su preciado pelaje que requiere de intervención en los procesos y la expedición de materiales certificados.

El Norte chico de Belén, Andalgalá, Pomán y principalmente Tinogasta y Santa María han desarrollado una industria vitivinícola y de sus derivados con la producción de vinos de altura en viñedos varietales. La incorporación lenta pero continua de sistemas de mejora y de calidad ha fomentado el desarrollo de este sector y de su cultura.

15. Fuente: sitio de Internet del Ministerio del Interior (www.mininterior.gov.ar)

16. Fuente: www.sfdelvdec.com.ar

Ambato y Ancasti han multiplicado su potencial ganadero incrementando la provisión bovina local (la cual todavía no ha alcanzado la meta propuesta) y mejorando las cabañas caprinas.

Santa Rosa, Valle Viejo y Capayán han receptado la mayor corriente de proyectos de inversión de gran escala y conforman un grupo de localidades en proceso de adaptación a la nueva realidad.

Andalgalá y Belén también han albergado grandes proyectos mineros cuyo óptimo aprovechamiento secundario no se ha alcanzado todavía, si bien hacen sentir su potencial esperanzador. Todos los departamentos cuentan con los fondos correspondientes a su participación en la regalías mineras para fomentar su crecimiento.

El Alto, Paclín y Pomán son los departamentos que permanecen más inalterados en este proceso de cambio de la tierra virgen merced a los emprendimientos promocionados.

La Capital, como centro neurálgico cercano, es afectada por cada uno de estos frentes de atracción y expulsión de pobladores en búsqueda de mejores oportunidades con gran aporte de corrientes migratorias de otras provincias.

## Educación<sup>17</sup>

La condición de alfabetismo en San Fernando del Valle de Catamarca en la población mayor de 10 años es del 98,6%. En el Municipio hay 129 establecimientos educativos, de los cuales 109 son públicos y 20 son privados. De los establecimientos públicos, 34 corresponden a educación inicial, 27 a EGB, 17 polimodal, 20 a primaria y capacitación laboral de adultos, 4 a artísticas y 4 a educación terciaria no-universitaria. En el sector privado, 9 establecimientos educativos corresponden a educación inicial y EGB, 6 a Polimodal y 5 a educación terciaria no-universitaria<sup>18</sup>. La Universidad Nacional de Catamarca tiene sede en la ciudad.

En San Fernando del Valle de Catamarca, 3.800 alumnos cursan el nivel inicial, de los cuales 2.446 asisten a escuelas públicas y 1.354 a escuelas privadas. De los 27.974 alumnos en EGB, 22.507 asisten a escuelas públicas y 5.467 a escuelas privadas. El nivel Polimodal es cursado por 5.949 alumnos, de los cuales 4.314 asisten a escuelas públicas y 1.635 a escuelas privadas.<sup>19</sup> El nivel de instrucción de la población mayor de 15 años (37.687 hab.) es el siguiente: el 11,22% no tiene instrucción o tiene el primario incompleto, el 46,82% tiene el primario completo pero el secundario incompleto, el 31,89% tiene el secundario completo pero el terciario o universitario incompleto y el 10,06% tiene estudios terciarios o universitarios completos<sup>20</sup>.

En cuanto a la asistencia a establecimientos educativos, el porcentaje de población por grupos de edad es el siguiente:<sup>21</sup>

Grupos de Edad	Municipio	Provincia	País
3 a 4 años	<b>29,77%</b>	21,19%	39,13%
5 años	<b>75,65%</b>	69,05%	78,80%
4 a 11 años	<b>98,90%</b>	98,49%	98,20%
12 a 14 años	<b>97,27%</b>	96,47%	95,11%
15 a 17 años	<b>86,35%</b>	82,15%	79,40%
18 a 24 años	<b>43,04%</b>	35,14%	36,86%
25 a 29 años	<b>15,82%</b>	12,11%	14,41%
30 y más años	<b>3,83%</b>	3,06%	3,01%

## Salud<sup>22</sup>

En cuestiones de administración de servicios de salud, el Municipio pertenece al área programática 01, que incluye el Departamento Capital y la parte norte del Departamento de Capayán. En el Departamento Capital, funcionan 29 establecimientos sanitarios estatales sin internación, 19 de tipo provincial y 10 de

17. Fuente: Datos proporcionados por el Municipio.

18. Fuente: sitio de Internet de la Dirección Provincial de Estadística y Censos ([www.estadistica.gov.ar](http://www.estadistica.gov.ar)).

19. Fuente: sitio de Internet de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos ([www.estadistica.gov.ar](http://www.estadistica.gov.ar)).

20. Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

21. Fuente: [www.mininterior.gov.ar](http://www.mininterior.gov.ar)

22. Fuente: Datos proporcionados por el Municipio.

tipo municipal y también dos establecimientos sanitarios estatales con internación, el interzonal “San Juan Bautista” con 200 camas disponibles y el interzonal de niños “Eva Perón” con 90 camas disponibles<sup>23</sup>.

En San Fernando del Valle de Catamarca, 84.316 personas (el 59,69% de la población) tienen cobertura médica a través de una obra social y/o plan de salud<sup>24</sup>.

## Empleo<sup>25</sup>

La población ocupada es de 42.083 personas, lo cual representa el 29,8% de la población total y el 42,42% de la población mayor de 14 años. De ese grupo, el 39,13% es empleado u obrero del sector público y el 34,67%, del sector privado.<sup>26</sup>

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA				
DEPARTAMENTO CAPITAL	ACTIVOS		INACTIVOS	TOTAL
	OCUPADOS	DESOCUPADOS		
		42.083	14.067	43.046

↓

EMPLEO	DESOCUPACIÓN
42,40%	25,10%

Con motivo de mejorar los niveles de empleo y actividad, la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca implementó las siguientes medidas de acción local:<sup>27</sup>

- Apoyo a los microemprendimientos productivos con financiamiento nacional en carácter no reembolsable para los productores que se asocien en grupos de, al menos, tres desocupados para abordar un emprendimiento comercial, de servicios o industrial.
- El 70% de la inversión que realiza el Municipio se orienta a proveedores de Catamarca.
- Formación de Cooperativas de Trabajo para las obras públicas que se financian con el Programa Nacional “Manos a la Obra”, que exigen la contratación de Jefes y Jefas de Hogar para que, a través de la contraprestación, reciban capacitación.

EMPRESARIOS PRODUCTIVOS	
RUBRO	EMPRESARIOS
Servicios	20
Comercio	9
Elaboración de Productos Alimenticios	20
Construcción	8
Manufacturas	24
Artesanías	2
Agricultura y Ganadería	1
<b>TOTAL EMPRESARIOS PRODUCTIVOS</b>	<b>84</b>

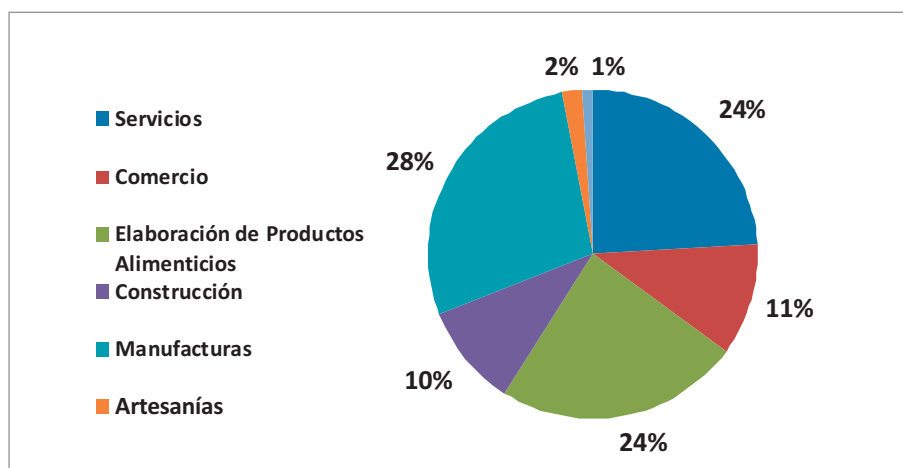
23. Fuente: sitio de Internet de Dirección Provincial de Estadística y Censos ([www.estadistica.gov.ar](http://www.estadistica.gov.ar)).

24. Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

25. Fuente: Datos suministrados por División Asuntos Laborales Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

26. Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

27. Fuente: Datos proporcionados por el Municipio.



### Caracterización del mercado de trabajo en el Gran Catamarca<sup>28</sup>.

La participación del empleo público es altamente significativa en el aglomerado urbano. Del total de ocupados, el 27.1% son empleados del Estado y el 15.2% son beneficiarios del Programa de Empleo Nacional, en tanto, en el sector privado de Gran Catamarca, el porcentaje de asalariados asciende al 65.6% y 26% corresponde a trabajadores independientes. Este último grupo resulta muy heterogéneo, debido a que incluye tanto a profesionales independientes con altos ingresos, como a trabajadores en condiciones de precariedad que desarrollan actividades de subsistencia.

Otra fuente de información ofrece la siguiente categorización y datos:

- **Desocupados:** el aglomerado urbano del Gran Catamarca presentó una tasa de desocupación para el primer semestre de 2004 del 15.4% que corresponde a unas 11.941 personas. El nivel educativo de los desocupados no presenta grandes diferencias con el resto del país: los más afectados son los de niveles educativos medios con una tasa de desocupación del 18%.
- **Trabajadores asalariados del sector privado no registrados:** en esta categoría se encuentra el 60% de los asalariados del sector privado, de los cuales el 59% son hombres y el 41% son mujeres.
- **Trabajadores no asalariados:** esta categoría agrupa el 34.4% de los trabajadores del sector privado. Las actividades de mayor proporción de no asalariados, se concentran en la industria, la construcción y el comercio. La mayoría de este grupo cuenta con capital propio.
- **Programa Jefes y Jefas de Hogar:** a partir del 2002, como consecuencia de la crisis social que atravesó el país, se implementó este Programa Nacional cuyo principal objetivo es garantizar un mínimo ingreso mensual a los sectores más afectados.<sup>29</sup>

### Programas que se desarrollan en el Municipio

- Municipios Saludables

Desde el año 2005, la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca ingresó a la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables en calidad de miembro adherente. A partir del 17 de marzo de 2006 es miembro titular de la Red. (Véase en indicador 3.2 la información sobre el Consejo Local de Salud).

- Programa “Yo Sí Puedo”

El Programa “Yo Sí Puedo” fue elaborado por pedagogos del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC), con sede en La Habana, Cuba para promover una alfabetización eficaz y de bajo costo y se ha compartido con varios países del Mundo. El método, que se ha utilizado en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Granada, Guinea Bissau, Honduras, México, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Nueva Zelanda,

28. Con fines estadísticos el INDEC ha definido “Gran Catamarca” a los conglomerados urbanos más importantes de los Departamentos Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú.

29. Fuente: Datos proporcionados por el Municipio.

Paraguay, Perú, República Dominicana, Sudáfrica, Timor Leste y Venezuela, emplea una combinación de educación a distancia y enseñanza presencial.

Este Programa comenzó a implementarse en el Municipio en el año 2004, a partir de la firma de un convenio entre el intendente de la Capital, Dr. Ricardo Gaspar Guzmán y el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC), con sede en la capital cubana.

Desde el mes de noviembre de 2004, el Equipo Coordinador del programa dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes del Municipio, se trazó la meta de crear centros de alfabetización en diferentes barrios con el objetivo de enseñar a leer y escribir a jóvenes y adultos mayores de 14 años sin distinción de sexo, raza, credo político o religioso.

A fin de llegar a cada hogar de la ciudad Capital, cuarenta estudiantes (veinte pertenecientes a la carrera de trabajo social de la Universidad Nacional de Catamarca y veinte del Instituto de Trabajo Social “Fray Mamerto Esquiú”) colaboran en la tarea de relevamiento: identifican participantes, facilitadores, sedes y elementos técnicos como televisores y videograbadoras con el propósito de conformar nuevos centros de alfabetización.

- Programa “Nuevo Barrio, Nueva Vida”

Este Programa tiene como destinatarios a los habitantes de los nuevos barrios de la ciudad y apunta a mejorar la convivencia entre los vecinos y la calidad de vida. Brinda información relacionada con las instituciones públicas y privadas que prestan servicios en el ámbito municipal.

- Programa Ampliado de Inmunizaciones (programa de vacunación)
- Campaña de Vacunación Antigripal Nacional
- Programa Nacional Remediar

Provisión nacional de medicamentos que complementa los programas provincial y municipal de medicamentos.

- Plan Nacer (en convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia)

Se garantiza el acceso a servicios de salud a las mujeres embarazadas, puérperas y niños menores de 6 años sin cobertura explícita de salud.

- Programa Crecer Sano

Subprograma alimentario para la rehabilitación y recuperación nutricional de niños de 0 a 14 años y embarazadas con desnutrición.

- Programa Médicos Comunitarios

Se propicia la participación comunitaria, llevando a cabo acciones de promoción y prevención, trabajo en equipo, salud y ambiente, redes e intersectorialidad y atención integral de problemas de salud en los CIC y unidades asistenciales periféricas.

- Programa Procreación Responsable (Alcanza a 1.860 mujeres)
- Programa Centros de Cuidados Infantiles

Se promueve el desarrollo integral del niño y su familia a través de un proceso educativo sustentado en los valores humanos. Esta experiencia educativa se llevó a cabo en los centros ubicados en los barrios La Tablada, Apolo I y Altos de Choya con 150 niños de 2, 3 y 4 años pertenecientes a familias vulnerables de los barrios mencionados.

- Programa de fortalecimiento de los 18 Comedores Infantiles Municipales

Se brinda asistencia alimentaria a 2.700 niños entre 2 y 14 años de edad en situación de riesgo nutricional que proceden de familias con bajos niveles de ingresos.

- Programa de Adolescencia e Integración Social

Brinda contención a 150 jóvenes de entre 14 y 18 años provenientes de familias en riesgo social de los barrios periféricos.

- Programa Municipal de Deportes Social “Todos con todos”

Promueve la integración y la participación de niños, adolescentes y su grupo familiar a través del deporte y la recreación.

- Programa de Centros Comunitarios para la promoción y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.

- Programa de Promoción Habitacional

Procura un hábitat adecuado para grupos familiares en situación de grave emergencia habitacional, mejorando y dignificando sus propias viviendas.

- Programa Nacional de Provisión de agua potable, ayuda social y saneamiento,

Destinado a la erradicación de letrinas y extensión de red de cloacas, que benefició a más de 150 familias.

### Información Económica<sup>30</sup>

Para analizar las actividades productivas de San Fernando del Valle de Catamarca se puede considerar la cantidad de locales dedicados a diversas actividades.

	TOTAL	Bienes y Servicios	Administración pública	Culto, partidos políticos y gremios	Puestos de feria semifijos y desmontables	UTE, Transporte y Construcción	En proceso de clasificación
Capital	6.523	5.841	532	78	38	22	12

Nota: los datos que aquí se presentan provienen de la Guía de Listado de Locales correspondiente al Operativo de Barrido Territorial del CNE 2004/2005.

Actividad	Establecimientos	Personal ocupado
Agropecuaria	84	135
Manufacturera	418	6.139
Construcción	253	8.812
Comercio	1.697	9.573
Transporte y comunicaciones	307	2.163
Financieras, seguros, Inmobiliarias	378	2.569
Culturales, diversión, entretenimientos	1.153	3.462
<b>Total</b>	<b>4290</b>	<b>32.853</b>

El porcentaje de población ocupada por tipo de empresa y por sexo es el siguiente:

Tipo de Empresa	Sexo (en%)	
	Varones	Mujeres
<b>Total</b>	56%	44%
<b>Estatal</b>	47.5%	52.5%
<b>Privada</b>	65.1%	34.9%
<b>De otro tipo</b>	19.8%	80.2%

30. Fuente: www.sfdelvdec.com.ar

## Actividades Productivas

**Agricultura:** En la zona de Banda de Varela y sobre el río El Tala hay 25 hectáreas dedicadas al cultivo de verduras y hortalizas, aunque es posible encontrar todavía algunos frutales.

**Ganadería:** En el Departamento Capital se faenan anualmente unas 2.292 cabezas de bovinos representando un promedio cercano a los 200 animales mensuales que constituyen un peso total de 910.095 Kg. vivos a un promedio algo menor a los 400 Kg. por animal.

(actualizado a 2002)	EXISTENCIAS GANADERAS			
	Bovinos	Ovinos	Porcinos	Caprinos
	Cabezas			
Capayán	13.105	513	1.053	14.434
Capital	426	14	4	154
Fray Mamerto Esquiú	1.862	120	567	3.526
Valle Viejo	2.342	35	236	1.325

Fuente: Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, Departamento Estadísticas Económicas, en base a información de INDEC.

**Industria:** Se relevaron una cantidad de 122 empresas que emplean unas 3.800 personas con una utilización de la capacidad instalada inferior al 70%.

Categoría	Capacidad utilizada (%)	Cant. de Empresas	Personal Ocupado Promedio
Grandes Empresas de 50 o más pers. ocupadas	75	26	121
PyMES hasta 49 pers. ocupadas	60	96	7
Alimentos y Bebidas	73	40	29
Textiles y Calzados	72	19	86
Carpintería y Muebles de Madera	53	15	3
Papel e Imprenta	63	13	18
Minerales No Metálicos	66	7	15
Metalurgia; Maquinarias y Equipos	67	20	14
Otras Actividades	61	6	55

Fuente: Dirección Provincial de Estadística y Censos. Encuestas de Evolución sobre la Actividad Industrial, años 2003 y 2004. Entrevistas personales.

El Municipio cuenta con un Parque Industrial en el que confluyen importantes empresas de los siguientes rubros:

- > Cremas dentales.
- > Textiles.
- > Electrodomésticos.
- > Calzado informal.
- > Envases flexibles e impresiones.
- > Manufacturas metalúrgicas.
- > Agua mineral.
- > Productos frutihortícolas.
- > Semillas y fibra de algodón.
- > Chacinados y faenados.

## Minería

En la Capital se reduce al transporte de arena y ripio que se realiza principalmente desde el Río del Valle con destino a la industria de la construcción. Sin embargo, hay que considerar que la gran expansión minera que se produce en el Oeste de la provincia tiene efectos muy importantes sobre el Gran Catamarca, con impacto en el empleo.

No debe desconocerse que actualmente hay 23 empresas extranjeras y 4 argentinas en la provincia y que Catamarca cuenta con una importante oferta de áreas ofrecidas para la iniciativa privada: Laguna Diamante, Cerro Galán, Cueros de Purullam, Cerro Blanco, Cerro Chascón y el Salar de Antofalla.

## Comercio

La situación general de las empresas ha sido considerada desalentadora por los propios titulares quienes, además, señalan la caída de la demanda y el sensible aumento de los precios.

**Evolución de la Actividad Comercial entre 2003 y 2004**

Categoría	Cantidad de Empresas	Personal Ocupado Promedio
Total	181	6
Construcción	45	5
Electrodomésticos	29	6
Supermercados	9	49
Indumentaria	98	2

Fuente: Dirección Provincial de Estadística y Censos. Encuestas de Evolución de la Actividad Comercial años 2003 y 2004. Entrevistas personales.

Es importante destacar que el departamento Capital cuenta con un importante aparato productivo industrial y agroalimentario en proceso de reactivación y con una promisoriosa industria de la construcción fomentada desde la Nación, a la vez que centraliza los principales servicios y dispone de buena capacidad hotelera para fortalecer un sistema de turismo regional.

## Información institucional

La Constitución Nacional, en su reforma del año 1994, estableció la autonomía de los Municipios, otorgándole a cada Provincia la capacidad de determinar el alcance y contenido que tendrá dicha autonomía en cada uno de ellos. En este sentido, para conocer el grado de autonomía que cada provincia le ha otorgado a sus municipios, hay que analizar las distintas instancias que definen dicha autonomía:

- El orden institucional, que otorga la capacidad de dictar su norma fundamental o Carta Orgánica.
- El orden político, que confiere la capacidad de elegir sus propias autoridades locales.
- El orden económico - financiero, que permite la libre creación, recaudación e inversión de los propios recursos y de los que recibe de la Provincia.
- El orden administrativo, que faculta – principalmente - a prestar los servicios públicos locales.

El despliegue efectivo de estas esferas de acción revela un estado de autonomía plena. En cambio, si sólo se manifiestan algunas facultades, estaremos frente al ejercicio de una autonomía semiplena o relativa. Por lo general, las provincias determinan el otorgamiento de autonomía plena o semiplena de acuerdo al criterio que contempla la dimensión poblacional de los municipios.

La Constitución de la Provincia de Catamarca reconoce y garantiza a toda población estable con más de quinientos habitantes, la existencia del Municipio como comunidad natural que goza de autonomía administrativa, económica y financiera. Asimismo, dispone la autonomía de los Municipios que, en función de su número de habitantes y jurisdicción territorial, respondan a los requisitos que la ley establezca y tienen derecho a darse su propia Carta Orgánica sancionada por una Convención convocada al efecto.

En el mismo sentido, la Carta Orgánica de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sancionada el 29 de diciembre de 1993, dispone que ésta se organice como una entidad jurídico política autónoma, independiente de todo otro poder en el ejercicio de sus funciones institucionales, políticas, económicas-financieras y administrativas.

*“Nosotros, representantes de los vecinos de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, antigua tierra diaguita, elegidos por legítimo y democrático mandato, reunidos en Convención Constituyente Municipal, en ejercicio de la voluntad emergente de su pueblo, reafirmando la Autonomía del Municipio, bajo la advocación de la Virgen del Valle y la Protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, y al amparo de la libertad, la justicia, la solidaridad y la igualdad como supremos valores de la Democracia, ordenamos y establecemos la presente Carta Orgánica para la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”.*

**Preámbulo. Carta Orgánica Municipal, 1993.**

### **Cargos Electivos**

Para integrar el Concejo Deliberante se eligen catorce concejales. El cuerpo se renueva por mitades cada dos años. El Concejo Deliberante debe garantizar en su integración, la representación de los distritos o circuitos electorales de la jurisdicción municipal. El Intendente y los Concejales se eligen directamente y en forma proporcional conforme a lo que establezca el Código de Derechos Políticos.

El artículo 71° de la Carta Orgánica Municipal dispone que la fijación de la fecha de convocatoria de las elecciones en el ámbito de la ciudad es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal y, el Art. 164 inciso b) establece que las elecciones municipales pueden ser simultáneas con las provinciales o las nacionales, bajo las mismas autoridades del comicio y escrutinio.

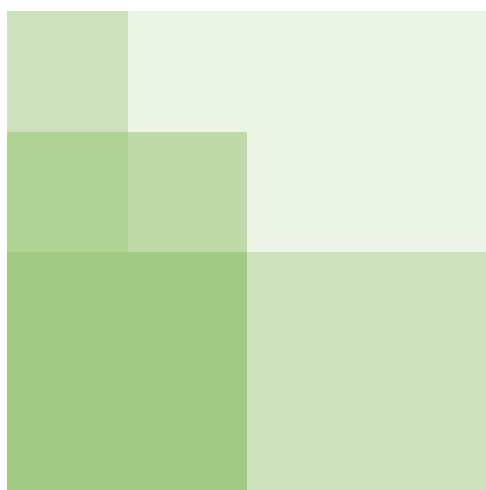
### **Partidos Políticos con Incidencia Local**

Los siguientes partidos y alianzas tienen representación en el Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca:

- **Frente Cívico y Social.** Se trata de una alianza encabezada por la Unión Cívica Radical (UCR) que lidera el gobierno provincial desde 1991. Esta alianza se constituyó como brazo político de las “Marchas del Silencio” tras la muerte de María Soledad Morales. El Frente Cívico y Social quedó constituido para las elecciones legislativas de octubre 2005 por la UCR, el Partido Movilización, el Partido de Unidad Catamarqueña (PUC), el Partido Democracia Popular por el Frente Social, el Movimiento de Integración y Desarrollo, el Partido Socialista y el Partido Renovador de Bases Peronistas.
- **Solidaridad para la Victoria**
- **Partido Justicialista**

## PRIMERA PARTE

### *Protagonistas de la Auditoría Ciudadana*



## Protagonistas de la Auditoría Ciudadana

### Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| 1. Abad, Brenda                   | Estudiante del Colegio Polimodal N° 5 Gabriel Galíndez  |
| 2. Abel, Nieva                    | Ciudadano   |
| 3. Acosta, Griselda               | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”   |
| 4. Agüero, Romana                 | Centro Vecinal B° 9 de Julio  |
| 5. Ahumada, Thelma                | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”   |
| 6. Alaniz, Irma Reyes de          | ONG Soles Catamarca   |
| 7. Álvarez Ochoa, María Florencia | Estudiante, Colegio del Carmen y San José   |
| 8. Álvarez, Stella                | ONG Conciencia  |
| 9. Antolini, Priscila Alejandra,  | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”   |
| 10. Arévalo, Ana                  | Estudiante, Colegio Polimodal N° 5 Gabriel Galíndez   |
| 11. Argañaraz, María T.           | Estudiante, Escuela N° 323 (Docente)  |
| 12. Arreguez, Silvia Raquel       | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”   |
| 13. Arroyo, Yohana                | Programa Adolescencia Integración Social  |
| 14. Barrionuevo, Morena María     | Centro Vecinal B° General San Martín  |
| 15. Barrionuevo, Susana del Valle | Estudiante, Colegio Polimodal N° 46 “Hipólito Yrigoyen”   |
| 16. Barros, Carlos José           | Concejo Deliberante   |
| 17. Barros, Sara                  | Ciudadana   |
| 18. Bazán, Gustavo                | Estudiante, del Colegio Polimodal N° 5 Gobernador Galíndez  |
| 19. Bazán, Paola                  | Municipalidad San Fernando del Valle de Catamarca   |
| 20. Bizotto, Lía                  | Dirección de Salud Municipal  |
| 21. Bomczuk, Basilio              | Ciudadano   |
| 22. Bonano, Isabel Gabriela       | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”   |
| 23. Cabo, Valeria                 | Ciudadana   |
| 24. Calderón, Lidia Magdalena     | Ciudadana   |
| 25. Camaño, Luisa Amalia          | Salud Pública Municipal   |
| 26. Carabajal, Norma Gladis       | Dirección Provincial de Promoción Comunitaria   |
| 27. Caro, Carmen                  | ONG Soles Catamarca   |
| 28. Carrizo, Lidia                | Centro Vecinal B° 9 de Julio  |
| 29. Casas, Antonio L.             | Ciudadano   |
| 30. Castillo, Romina              | Ciudadana   |
| 31. Castro, José D.               | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”   |
| 32. Castro, Sebastián Marcelo     | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”   |
| 33. Ceballos, Ivanna              | Coordinadora, Municipalidad SFVC – Administración de Promoción Social (PAIS)                                      |
| 34. Cerda Rodríguez, Neófito      | Ciudadana   |
| 35. Cerutti, Daiana               | Ciudadana   |
| 36. Cisternas, Gilda              | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”   |
| 37. Contreras, Luis Iván          | Programa Adolescencia Integración Social  |
| 38. Contreras, Marcelo            | Centro Vecinal General Manuel Belgrano  |
| 39. Córdoba, Pedro Elías          | Estudiante  |
| 40. Córdoba, Walter B.            | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”   |
| 41. Cuello, Analía                | Estudiante, Colegio del Carmen y San José   |
| 42. De la Colina, María Isabel    | Centro Vecinal Los Ceibos   |
| 43. Delgado Barrionuevo, Mariana  | Estudiante Ciencias Políticas UNRC  |
| 44. Dennett, Gladis del V         | Centro Vecinal Jorge Bermúdez   |
| 45. Dennett, María Angélica       | Centro Vecinal Jorge Bermúdez   |
| 46. Denté, Graciela               | Centro Vecinal B° Unidos del Sur  |
| 47. Díaz Gómez, Mario             | Centro Vecinal Jorge Bermúdez   |
| 48. Díaz, Manuel                  | Ciudadano   |
| 49. Díaz, Zully del Carmen        | Equipo Pastoral Social Iglesia Católica   |
| 50. Diez Gómez, Mario O.          | Centro Vecinal Jorge Bermúdez   |
| 51. Digacomo, Paola               | Centro de Fortalecimiento Familiar. Administración de Promoción Social. Programa Adolescencia Integración Social. |

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| 52. Domínguez, Patricia Vargas      | Docente, Colegio Polimodal N° 2                                     |
| 53. Dulac, Susana                   | Municipalidad SFVC  |
| 54. Estévez, Rosa Antonia           | Docente, Directora N° 15 Nuestra Señora del Valle                   |
| 55. Fedeli, Silvia                  | Municipalidad SFVC, Secretaria de Salud y Promoción Social.         |
| 56. Ferreira, Laura                 | Municipalidad de SFVC   |
| 57. Fuenzalida, Yanina              | Ciudadana   |
| 58. Galíndez, Analía                | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”                       |
| 59. Gallo, Valeria                  | Municipalidad SFVC Administración Promoción Social                  |
| 60. Gallo, Humberto                 | Ministerio Producción y Desarrollo.                                 |
| 61. Garriga, Ana                    | ONG Conciencia  |
| 62. Germano, Lucía Beatriz          | ONG Conciencia  |
| 63. Gilligan, María Elena           | Club de Leones Autonomía  |
| 64. Gómez, Miriam                   | Municipalidad SFVC  |
| 65. Gonzáles Acevedo, Romina Tamara | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”                       |
| 66. González, Lía                   | Estudiante, Escuela 993.  |
| 67. González, Verónica              | Municipalidad SFVC, Sanidad Municipal                               |
| 68. Gordillo, Ezequiel              | Ciudadano   |
| 69. Guzmán, Ricardo Gaspar          | Intendente San Fernando del Valle de Catamarca                      |
| 70. Heredia, Carlos                 | Centro Vecinal Fray M. Esquiú                                       |
| 71. Herrera, Victoria               | Docente, Directora Escuela 994 Rivadavia Belgrano                   |
| 72. Ibáñez, Yolanda                 | Ciudadana   |
| 73. Itharte, Tamara                 | Estudiante  |
| 74. Jais, Margarita                 | Municipalidad SFVC, Contaduría Municipal                            |
| 75. Jalabert, Julieta Roxana        | Estudiante, Colegio del Carmen y San José                           |
| 76. Jovanovich, Eva                 | Ciudadana   |
| 77. Juárez, Erica Vanesa            | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”                       |
| 78. Juri, Maria del Carmen          | Ciudadana   |
| 79. Lazarte, Ruth                   | Ciudadana   |
| 80. Leguizamón, Silvia de           | Municipalidad SFVC, Empleada Administrativa                         |
| 81. Leiva López, Haydée             | Docente Escuela 323   |
| 82. Leiva, Edgardo                  | Asociación de Vecinos Auto convocados de<br>Usuarios y Consumidores |
| 83. Lindow, Nicolás C.              | Ciudadano   |
| 84. López, Fabiana                  | Hospital San Juan Bautista  |
| 85. López, María del Valle          | Ciudadana   |
| 86. Lucero, David                   | Ciudadano   |
| 87. Luna, Mercedes                  | ONG Conciencia  |
| 88. Macedo, Mabel                   | ONG Conciencia  |
| 89. Magini, Pablo                   | Municipalidad SFVC, Secretario de Gobierno                          |
| 90. Martínez, Elvira                | ONG Conciencia  |
| 91. Martínez, Karina Soledad        | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”                       |
| 92. Medina, Verónica L.             | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”                       |
| 93. Melo, Hugo                      | C.G.T. Catamarca  |
| 94. Mercado, Rafael                 | Centro Vecinal Cruz Negra   |
| 95. Moreno Itatí                    | Centro Vecinal Los Ceibos   |
| 96. Moreno, Sonia                   | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”                       |
| 97. Moya, Johana Celeste            | Ciudadano   |
| 98. Moya, Stefanis                  | Ciudadano   |
| 99. Mugas, Amabilia                 | Concejal  |
| 100. Muñoz, Emmanuel                | Ciudadano   |
| 101. Musella, Agustín               | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”                       |
| 102. Navarro, Carla,                | Estudiante, Colegio Polimodal N° 5 Gobernador Galíndez              |
| 103. Navarro, Silvia                | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”                       |
| 104. Nicolau, Jorge José            | Ciudadano   |
| 105. Nieto, Gladys Inés             | Programa Adolescencia Integración Social                            |
| 106. Nieva, Yakelina                | Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”                       |
| 107. Nuñez, Johann                  | Ciudadana   |

108. Olivera, Rosa	Centro Vecinal Jorge Bermúdez
109. Olivera, Vanesa Soledad	Colegio del Carmen y San José
110. Ortiz Ruiz, Orlando	Ciudadano
111. Ortiz, Tamara	Ciudadana
112. Oviedo, Cristina	Supervisora de Asociativismo y Cooperación
113. Oviedo, Edith Ziade de	ONG Soles
114. Pacheco, María Ángel	Estudiante, Colegio del Carmen y San José
115. Pacheco, Valeria	Ciudadana
116. Palacios, Jairo	Ciudadano
117. Palacios, Lucy	Ciudadana
118. Pauletto, Gonzalo	Programa Adolescencia Integración Social
119. Peralta, Leoncio Raúl	Centro Vecinal Jorge Bermúdez
120. Perdigón, Armado Víctor	Ciudadano
121. Perdigón, Gabriela	Ciudadana
122. Perea, Jorge Alberto	Facultad de Humanidades
123. Perea, Manuel Waldo	Director de Contaduría
124. Pérez, Elena	Municipalidad SFVC, Salud Pública
125. Pérez, Juan Carlos	Centro Vecinal Fray Mamerto Esquiú
126. Pérez, Oscar	Comunicador Social Poder Judicial
127. Piguela, Pedro	Concejo Deliberante
128. Ponce de Berrondo, María Angélica	Colegio Polimodal N° 5
129. Ponce, Federico	Ciudadano
130. Ponce, Franco	Ciudadano
131. Ponce, Julio	Dirección Desarrollo Social
132. Puente, Alberto	Concejo Deliberante
133. Quinteros, Norma	Centro Vecinal “Por Catamarca”
134. Quinteros, Víctor Daniel	Municipalidad SFVC
135. Ramírez Herrera, Samira	Estudiante
136. Ramos, Romina Alejandra	Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”
137. Reartes, Rosa	Docente, Directora Escuela para Adultos N° 40 San Cayetano
138. Rebolledo, Angélica	Gobernador Rodríguez N° 784
139. Redes, Marta Lucrecia	Consejo Consultivo
140. Ríos, Walter Francisco	Senadora por el Departamento de Antofagasta
141. Rivas Vizzoni, Lucía	Estudiante Universitario
142. Rivero, Pablo	Colegio del Carmen y San José
143. Robledo, Erika Yanina	Rotary Club Catamarca
144. Rodríguez, Jorge	Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”
145. Rodríguez, Luis	Municipalidad SFVC
146. Rodríguez, Santiago	Red Solidaria Educativa
147. Romero, Cynthia	Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”
148. Romero, Ivana	Presidente FUN.DE.CO. Presidente Consejo
149. Romero, María Graciela	Consultivo Municipal
150. Rosales, Adriana	Ciudadana
151. Ruiz Díaz, Ezequiel	Colegio Polimodal N° 5
152. Ruso, Oliverio	Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”
153. Salas, Ángel	Estudiante
154. Saleme, María Lourdes	B° Jorge Bermúdez
155. Salman, Miguel	Ciudadano
156. Sar, María Cristina	Colegio del Carmen y San José
157. Sarquis, Alberto	Ciudadano
158. Seewad, Héctor Alfonso	Colegio Polimodal Clara J.
159. Servera, Juan	Rotary Club San Fernando
160. Sosa, Sara Gómez de	Municipalidad SFVC, Administración de Promoción Social
161. Sotomayor, José	Fundación Don Bosco
162. Sotomayor, Maximiliano	Centro Vecinal Fray Mamerto Esquiú
	Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”
	Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”

163. Sotomayor, Sandra	Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”
164. Suárez de Vittore, Gladis	Dirección Provincial de Promoción Comunitaria
165. Taquia, Cintia Gabriela	Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”
166. Tissera, Eloisa	Ciudadana
167. Torres, Cristian A.	Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”
168. Torres, María Rosa	Facultad Humanidades
169. Trakman, Alexis	ADEC (Agencia para el Desarrollo de Catamarca)
170. Vaca, Yolanda	Colegio Polimodal N° 5
171. Valdez, Silvia	Ciudadana
172. Vancauteren, Luis	Programa Adolescencia Integración Social.
173. Varela, Diego	Ciudadano
174. Varela, Erica Romina	Docente, Colegio del Carmen y San José
175. Vega, Marta	FUN.DE.CO.
176. Velazco, Lorena	Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”
177. Ventrice, Mariana	Municipalidad SFVC
178. Vildoza Perea, Luis	Ciudadano
179. Villagra, Soledad	Estudiante, Instituto “Juan Manuel Chavarría”
180. Villarroel, Víctor	Rotary Club de Catamarca
181. Vittore, Gladis	Dirección Provincial de Promoción Comunitaria
182. Zanotti, Graciela	ONG Conciencia

## Gobierno del Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca

### Poder Ejecutivo

**Intendente** Dr. Ricardo Gaspar Guzmán (2003-2007)

**Secretario de Gobierno y Coordinación:** Ing. Pablo Magini

**Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico:** CPN Daniel Castillo

**Secretaria de Cultura y Educación:** Arq. Silvina María Acevedo

**Secretario de Servicios Públicos Infraestructura y Equipamiento Urbano:** Ing. Marcelo Mari

**Secretaria de Salud y Promoción Social:** Dra. Silvia Fedeli

**Fiscal Municipal:** Dr. Juan Carlos Cerezo

**Directora Ejecutiva del Plan Urbano Ambiental:** Arq. Miriam Gómez

### Poder Legislativo

Concejo Deliberante (2003-2007)

**Presidente del Concejo Deliberante** Rubén Antonio Herrera (Frente Cívico y Social)

**Concejal** José Carlos Barros (Frente Cívico y Social)

**Concejal** Edgardo Omar Avalos (Frente Cívico y Social)

**Concejal** Luis Horacio Fadel (Frente Cívico y Social)

**Concejal** Luis Alberto Andraca (Frente Cívico y Social)

**Concejal** Amabilia del Carmen Ortiz de Mugas (Frente Cívico y Social)

**Concejal** Esperanza Acuña de Lauría (Frente Cívico y Social)

**Concejal** Juan Pablo Millán (Frente Cívico y Social)

**Concejal** Pedro Isidoro Piguela (Frente Cívico y Social)

**Concejal** Cecilia Guillermina Porta de Salas (Frente Cívico y Social)

**Concejal** Carlos Horacio Guzmán (Frente Cívico y Social)

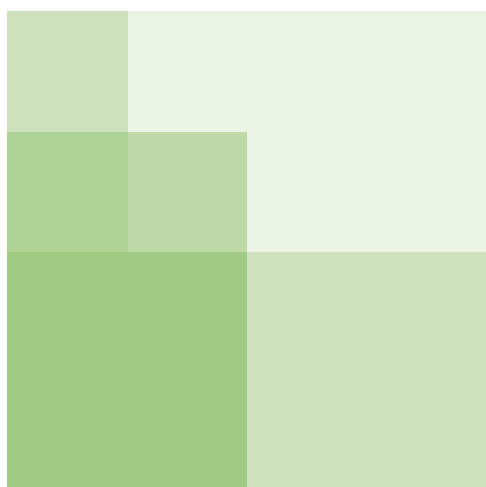
**Concejal** Eduardo Rolando Bustamante (Solidaridad para la Victoria)

**Concejal** Hugo Manuel Argerich (Partido Justicialista)

**Concejal** Ricardo Rubén Barros (Partido Justicialista)

# PRIMERA PARTE

## *Cronología de la Auditoría Ciudadana*



# Cronología de la Auditoría Ciudadana

El desarrollo del Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios (en adelante PAC) en el Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca, incluyó diversas instancias de trabajo que pueden sintetizarse así:

## I - Contacto con el Municipio – Adhesión al PAC

El primer paso para la realización de la Auditoría Ciudadana fue el contacto entre la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia (Unidad Ejecutora del PAC) y las autoridades del gobierno local. Es norma del PAC que el gobierno local preste su acuerdo para desarrollar la Auditoría Ciudadana y que, además, gobierno y comunidad estén dispuestos a trabajar juntos en el fortalecimiento de la democracia.

Con este fin, en julio de 2005 la Unidad Ejecutora del Programa tomó contacto con el Secretario de Gobierno Pablo Magini y con la Administradora Municipal de Participación Ciudadana, Lic. Paola Bazán para interiorizarlos acerca de los objetivos y modalidades de implementación del PAC. Posteriormente, el gobierno local designó a la Lic. Paola Bazán como enlace con la Unidad Ejecutora del PAC. El día 14 de septiembre de 2005 se firmó la adhesión del Municipio al PAC.<sup>31</sup>

## II - Lanzamiento Local del Programa y constitución del Foro Cívico

El mismo 14 de Septiembre se realizó el Lanzamiento Local del PAC<sup>32</sup> y se dejó constituido el **Foro Cívico**.

**El PAC propicia la constitución de Foros Cívicos en los Municipios y los define como espacios abiertos de participación, pluralistas y representativos de sus comunidades. Estos foros se integran con ciudadanos, ciudadanas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.**

El Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca se integró con representantes de diversas organizaciones y asociaciones civiles, ciudadanos, ciudadanas y funcionarios del gobierno local. Se llevaron a cabo talleres<sup>33</sup> con el propósito de acordar cómo se realizaría la Auditoría Ciudadana. El Foro volvió a reunirse el 15 y 16 de septiembre, ocasión en la que se sumaron algunas organizaciones que no habían participado del primer encuentro, ampliando de esta manera la representatividad del Foro Cívico.

### ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL PAC PARA EL FORO CÍVICO DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

1. Difundir el Programa Auditoría Ciudadana al interior de las organizaciones no gubernamentales y municipales, a las que cada miembro pertenece y contribuir al fortalecimiento de los valores democráticos que en ellas se ejercitan.
2. Promover la participación plural y abierta de diversas organizaciones civiles, de ciudadanos/as y funcionarios/as del Gobierno.
3. Analizar los documentos metodológicos y descriptivos del Programa Auditoría Ciudadana para producir consultas y sugerencias y difundirlas a través de la Coordinación del Foro.
4. Colaborar con información local, ante el eventual requerimiento de la Unidad Ejecutora del PAC, para la recopilación de información básica y producir sugerencias espontáneas.
5. Aportar propuestas, concertarlas entre los participantes y transformarlas en Proyectos con determinación del cronograma de acciones, compromisos y resultados buscados.

31. El acto se realizó en el salón de Conferencias del Hotel Ancasti, calle Sarmiento 520.

32. Este encuentro se realizó en el Teatro del Sur.

33. Los Talleres se realizaron los días 15 y 16 de septiembre en el Hospital San Juan Bautista, Av. Illía 200.

La Unidad Ejecutora del PAC propuso al Foro los cuatro temas de análisis: cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas<sup>34</sup>. En este marco, el Foro acordó las *aspiraciones*<sup>35</sup> de la comunidad de San Fernando del Valle de Catamarca para cada uno de los cuatro temas. Los acuerdos básicos y ajustes logrados en el marco del Foro Cívico son previos e indispensables para la realización del trabajo de campo.

### III - Trabajo de Campo

El trabajo de campo llevado a cabo entre septiembre de 2005 y octubre 2006 incluyó las siguientes instancias de investigación: grupos focales, encuestas domiciliarias, entrevistas a referentes de la comunidad y estudios de comprobación<sup>36</sup>. Las *consultas a los grupos focales* se efectuaron los días 25 y 26 de noviembre de 2005 y las *encuestas domiciliarias* entre el 3 y el 23 de marzo de 2006. entre el 27 de noviembre y el 3 de diciembre del mismo año.<sup>37</sup> Su realización fue difundida a través de los medios de comunicación locales. La información referida a los *estudios de comprobación* se recolectó durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2005 y febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2006. También durante esos meses, se realizaron *entrevistas a referentes de la comunidad* y se aplicaron **cuestionarios auto administrados** a docentes y alumnos.

### IV - Informe Preliminar de Resultados

La información recolectada durante el trabajo de campo se reflejó en el *Informe Preliminar de Resultados* elaborado por la Unidad Ejecutora del PAC. El Informe Preliminar de la Auditoría Ciudadana en San Fernando del Valle de Catamarca es presentado al gobierno municipal, a las organizaciones y a los ciudadanos que integran el Foro Cívico y es difundido a través de los medios de comunicación locales (prensa escrita, radios y televisión). Asimismo, una versión reducida del Informe invita a la Audiencia Pública y es distribuida entre las organizaciones e instituciones del Municipio a fin de difundir los resultados y de convocar a la participación de los ciudadanos de San Fernando del Valle de Catamarca en la Audiencia, a cuyo efecto deben inscribirse como oradores de la misma.

### V - Audiencia Pública

La Auditoría Ciudadana concluye con una Audiencia Pública. En San Fernando del Valle de Catamarca, la Audiencia Pública se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2006. La coordinación estuvo a cargo de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. El gobierno local, las organizaciones sociales y los ciudadanos y ciudadanas opinaron sobre los resultados del Informe Preliminar y presentaron propuestas de cambio. Las propuestas presentadas en la Audiencia Pública están incluidas en la página 161 de este Informe Final.

### VI - Cooperación y Articulación

La Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia desarrolla acciones de **cooperación** orientadas a brindar herramientas para que Comunidad y Gobierno local puedan llevar a la práctica los proyectos que se proponen encarar a la luz del Informe Final de la Auditoría Ciudadana y de las propuestas presentadas durante la Audiencia Pública.

Con el mismo propósito se asume la estrategia de **articulación** con Programas nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos extranjeros, sector privado y con otros municipios, para fortalecer la viabilidad de los proyectos que se deseen implementar en territorio local.

34. Ver página 14.

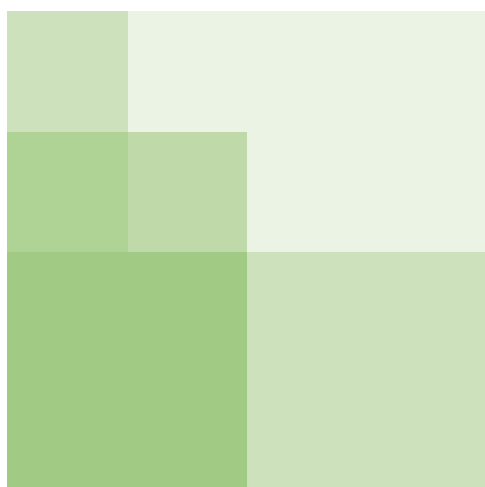
35. El PAC denomina aspiraciones a las situaciones ideales que una población anhela para sí. Ver más adelante, "Acuerdos del Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca" (página 49).

36. Ver "Métodos de recolección de la información", página 57.

37. Ambos estudios fueron realizados por el equipo de investigación de la consultora KNACK, que resultó adjudicataria del Concurso Privado de Precios que convocó el PAC en el mes de Septiembre de 2005.

## PRIMERA PARTE

*Acuerdos del Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca*



# Acuerdos del Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca

Una *auditoría ciudadana* contrasta la realidad de una comunidad con situaciones ideales deseadas por sus ciudadanos. Como ya mencionamos, y con el propósito de circunscribir la evaluación a determinadas cuestiones de la vida democrática, el PAC propuso los cuatro temas al Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca:

- **Cultura cívica democrática**
- **Participación ciudadana en las políticas públicas**
- **Trato al ciudadano**
- **Rendición de cuentas**

En el marco del Foro y a partir de una propuesta inicial de la Unidad Ejecutora del PAC, los representantes del gobierno local, de organizaciones de la sociedad civil, de instituciones educativas y ciudadanos acordaron nueve *aspiraciones* asociadas a cada uno de los cuatro temas, es decir, establecieron las situaciones ideales que los ciudadanos desearían construir colectivamente. Asimismo, y para evaluar el grado de cumplimiento de cada una de las aspiraciones acordadas, se definieron treinta y ocho indicadores. Los *indicadores* son señales o indicios que dan cuenta del estado en que se encuentra una aspiración, es decir, nos muestran cuán lejos o cuán cerca está la realidad de esa situación ideal. Para realizar este ejercicio, el Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca acordó una serie de reglas para el diálogo:

## REGLAS PARA DIALOGAR EN EL FORO CÍVICO DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

- Saber escuchar
- No interrumpir
- Ser breve
- Mantener el respeto mutuo
- Aprender a compartir
- Estar dispuesto a cambiar de opinión
- Animarse a opinar
- No discriminar
- Apagar los teléfonos celulares

El **Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca** debatió y reflexionó sobre los temas, aspiraciones e indicadores diseñados por el PAC. El trabajo se realizó en dos comisiones, una de ellas integrada por miembros de la comunidad educativa (padres, alumnos, docentes, directivos de instituciones educativas y formadores de valores en general) quienes hicieron sus aportes específicos y la otra, conformada por funcionarios, concejales, representantes de organizaciones de la comunidad y vecinos en general.

El Foro Cívico acordó reunirse con regularidad en los espacios que ofreció gestionar la Lic. Paola Bazán, Administradora de Participación Ciudadana. Luego de distintos encuentros, el Foro eligió como coordinadores, mediante postulación espontánea de candidatos y votación nominal, a los vecinos Graciela Zanotti, Marcelo Contreras, Susana Yapura y Lucy Palacios, integrantes de la comisión *gobierno y sociedad civil* y a Sara Barros, Eloísa Tissera, Pablo Décima y Emanuel Muñoz quienes integran la comisión *educación*.

A continuación, se presenta la agenda de preocupaciones que formulara el Foro en relación a los cuatro temas que propone evaluar el PAC.

## Preocupaciones del Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca

**CULTURA CÍVICA DEMOCRÁTICA****Comisión Gobierno y Sociedad Civil**

- Insuficiente conocimiento de deberes y derechos por parte de ciudadanos y funcionarios.
- Falta de apego a las normas.
- Falta de comunicación entre instituciones.
- Pérdida de valores en la familia y en la escuela.
- Desprestigio de la política.
- Carencia de ideas de bien común y fraternidad.

**Comisión Educación**

- Ausencia de ejemplos en el comportamiento de los adultos de las instituciones educativas frente a los alumnos.
- Insuficiente compromiso docente.
- Falta de contención y de límites familiares.
- Desencuentro entre padres y educadores en materia de formación en valores.
- Exceso de delegación de la función educativa por parte de los padres.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS****Comisión Gobierno y Sociedad Civil**

- Incoherencia entre discursos y prácticas.
- Indiferencia ciudadana frente a la cosa pública.
- Falta de organización para participar.
- Ausencia de construcción comunitaria.
- Paternalismo del Estado.
- Insuficiente participación de los centros vecinales.

**Comisión Educación**

- Falta de participación en la definición de límites.
- Falta de participación organizada.
- Ausencia de iniciativas de participación por parte de estudiantes, profesores y padres.

**TRATO AL CIUDADANO:****Comisión Gobierno y Sociedad Civil**

- Falta de respeto a la opinión de los ciudadanos.
- Carencia de ideas de bien común y fraternidad.
- Maltrato de empleados públicos.
- Falta de información sobre a dónde dirigirse en la estructura municipal.

**Comisión Educación**

- Falta de reglas claras en cuanto a los derechos de los docentes.
- Falta, desconocimiento o no aplicación de códigos de convivencia escolar.

**RENDICIÓN DE CUENTAS:****Comisión Gobierno y Sociedad Civil**

- Falta de comunicación entre el gobierno (concejales) y los ciudadanos.
- Falta de acceso a la información pública.

**Comisión Educación**

- Deficiente comunicación entre los actores del sistema educativo.
- Sobrecarga de funciones en la escuela por la falta de compromiso de otras instituciones.

El Foro Cívico prestó su acuerdo respecto de la tabla de aspiraciones e indicadores propuesta por la Unidad Ejecutora del PAC para ser utilizada como parámetro para la evaluación:

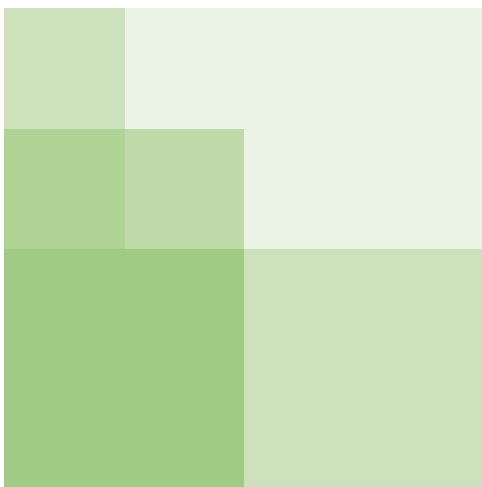
CULTURA CÍVICA DEMOCRÁTICA	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACION Nº 1</b></p> <p><b>Que los ciudadanos del Municipio se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.</b></p>	<p>1.1 Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del Municipio.</p> <p>1.2 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos.</p> <p>1.3 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen.</p> <p>1.4 Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público.</p> <p>1.5 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional.</p> <p>1.6 Nivel de participación de la ciudadanía del Municipio en las elecciones.</p> <p>1.7 Percepción de la ciudadanía acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACIÓN Nº 2</b></p> <p><b>Que los ciudadanos del Municipio tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.</b></p>	<p>2.1 Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del Estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos.</p> <p>2.2 Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones.</p>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACIÓN Nº 3</b></p> <p><b>Que el gobierno del Municipio promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.</b></p>	<p>3.1 Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandatos).</p> <p>3.2 Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos.</p> <p>3.3 Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.</p> <p>3.4 Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio.</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS (cont.)	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACIÓN Nº 4</b></p> <p><b>Que la ciudadanía haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.</b></p>	<p>4.1 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.</p> <p>4.2 Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.</p> <p>4.3 Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen, en la gestión de gobierno, las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes.</p> <p>4.4 Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales.</p> <p>4.5 Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo, y resultados de su trámite.</p>
TRATO AL CIUDADANO	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACIÓN Nº 5</b></p> <p><b>Que las instituciones públicas municipales proporcionen un trato digno a la ciudadanía.</b></p>	<p>5.1 Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con instituciones públicas municipales</p> <p>5.2 Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas.</p> <p>5.3 Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales.</p>
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACIÓN Nº 6</b></p> <p><b>Que el Municipio seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.</b></p>	<p>6.1 Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados.</p> <p>6.2 Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos.</p> <p>6.3 Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.</p>
RENDICIÓN DE CUENTAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACIÓN Nº 7</b></p> <p><b>Que el gobierno del Municipio garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.</b></p>	<p>7.1 Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones públicas municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.</p> <p>7.2 Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).</p> <p>7.3 Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.</p>

RENDICIÓN DE CUENTAS (cont.)	INDICADORES
<p><b>ASPIRACIÓN Nº 7</b></p> <p>Que el gobierno del Municipio garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.</p>	7.4 Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.
	7.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.
<p><b>ASPIRACIÓN Nº 8</b></p> <p>Que el gobierno del Municipio ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.</p>	8.1 Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlos.
	8.2 Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio, y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.
	8.3 Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.
	8.4 Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal.
	8.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas en las instituciones públicas municipales.
<p><b>ASPIRACIÓN Nº 9</b></p> <p>Que la ciudadanía exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.</p>	9.1 Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.
	9.2 Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.
	9.3 Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.
	9.4 Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

# PRIMERA PARTE

## *Métodos de recolección de la información*



## Métodos de recolección de la información

Para realizar la **Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en San Fernando del Valle de Catamarca** se recolectó información a través de las siguientes técnicas o métodos:

- ✓ **Grupos focales**
- ✓ **Encuesta domiciliaria**
- ✓ **Entrevistas a referentes de la comunidad**
- ✓ **Cuestionarios a docentes y alumnos**
- ✓ **Recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio**

### Grupos Focales

El grupo focal es un recurso cualitativo –complementario o no a una encuesta– que permite organizar encuentros con pequeños grupos de ciudadanos representativos del conglomerado social -o de un segmento de éste-, a efectos de profundizar en la indagación o interpretación de ciertos temas. En algunos casos, el grupo focal puede realizarse con personas que tengan conocimientos especializados (por formación o experiencia de vida).

#### **FICHA TECNICA DE LOS GRUPOS FOCALES EN SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

En San Fernando del Valle de Catamarca se efectuaron 4 grupos focales. Las reuniones se llevaron a cabo los días 25 y 26 de noviembre de 2005 en las instalaciones del hotel “Arenales” ubicado en el centro de la ciudad.

La composición de los grupos se configuró atendiendo a dos variables de segmentación básicas: edad y nivel económico social. Se organizaron 2 grupos de adultos jóvenes entre 18 y 35 años, uno de ellos de nivel económico social medio típico y medio alto y el otro de nivel medio bajo y bajo, y 2 grupos con adultos mayores de 36 años, también distinguiendo entre nivel económico social medio típico y medio alto y medio bajo y bajo. En términos del sexo de los entrevistados, se buscó garantizar una composición equilibrada en 50% varones y 50% mujeres.

El esquema de selección de participantes de los grupos focales fue por muestreo pseudo-probabilístico en la localidad. Un equipo de reclutadores se encargó de la identificación, selección e invitación de las personas a los grupos. Una vez determinados los puntos muestra (PM), el rastreo del hogar fue probabilístico sin salteos de viviendas y dejando dos intervalos después de un reclutamiento efectivo. La selección del participante fue realizada en función de un cuestionario filtro que garantizaba el cumplimiento de los requisitos de edad, nivel económico social y sexo.

**FUENTE:** Knack. Estudio Cualitativo de la Calidad de las Prácticas Democráticas en San Fernando del Valle de Catamarca, 2006.

## Encuesta Domiciliaria

La encuesta domiciliaria es un instrumento cuantitativo de relevamiento de datos. Consiste en la aplicación de un cuestionario pre-establecido con preguntas abiertas y cerradas a una muestra representativa de hogares. En este caso, las entrevistas se realizaron “cara a cara” en domicilios particulares.

### FICHA TECNICA DE LA ENCUESTA REALIZADA EN SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

- **Universo:** Población mayor de 18 años de la localidad de San Fernando del Valle de Catamarca.
- **Tipo de Estudio:** Cuantitativo. Realizado sobre la base de 400 entrevistas personales en los hogares de los entrevistados. El cuestionario fue semiestructurado con preguntas abiertas y cerradas.
- **Diseño de la muestra:** probabilístico, estratificado y multietápico con selección final del entrevistado por cuotas de edad y de sexo.
- **Margen de error:** Entre +/- 2.9 y +/-4.9 según la dispersión de la variable para un intervalo de confianza del 95%.
- **Fecha de campo:** del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2005.

FUENTE: Knack. Estudio Cuantitativo en el Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca.

## Entrevistas a Referentes de la Comunidad<sup>38</sup>

La *entrevista a referentes de la comunidad* es otro instrumento cualitativo de relevamiento de datos, dirigido a obtener información de algunos actores sociales que, por su historia de vida en el Municipio y su trayectoria, puedan aportar información valiosa para la elaboración de este Informe. En San Fernando del Valle de Catamarca, se realizaron entrevistas con el fin de identificar datos, anécdotas y momentos que realzan la historia local. En este sentido, se identificaron tres personas que, debido a su profesión actual o pasada, su conocimiento sobre la sociedad catamarqueña o su historia familiar, enriquecen este informe con su testimonio.

Ellos son:

- **Armando Raúl Bazán**
- **Juana Collado de Sastre**
- **Francisco Reinoso**

**Armando Raúl Bazán** es historiador, miembro de la Academia Nacional de la Historia, presidente de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca y Director del Centro de Investigaciones Históricas del Noroeste argentino, de la Universidad de Catamarca. Lleva medio siglo dedicado a la investigación histórica. *“He producido varias obras de historia regional que concretamente han significado una originalidad en el abordaje del pasado histórico argentino. He escrito “La historia del Noroeste Argentino”, tomando como universo de análisis una región fundacional como el Tucumán, que no era solamente la provincia de Tucumán sino todo el Noroeste; he publicado “El Noroeste y la Argentina contemporánea”, desde la organización constitucional hasta Menem. Llegué hasta Menem porque no le tengo miedo al análisis del tiempo presente; finalmente, coroné esa investigación con mi libro “La cultura del Noroeste Argentino” en el que hago una suerte de inventario de la contribución que la región ha hecho a la cultura nacional”.*

Bazán agrega en su presentación *“yo no soy nacido en Catamarca pero me siento profundamente catamarqueño y comprometido con el destino de la provincia a la que he servido en distintas formas”.*

38. Las entrevistas y la recopilación de información del Municipio estuvieron a cargo de la Unidad Ejecutora del PAC.

**Juana Collado de Sastre** es Licenciada en Letras. Ha desarrollado actividad docente en escuelas secundarias y fue Directora de la Escuela Normal Cecilia Amstrong. En la Universidad de Catamarca ha estado a cargo de la cátedra de Literatura Argentina Contemporánea desde sus comienzos. Posteriormente y por concurso, accedió a la cátedra Literatura Regional del Noroeste Argentino y llegó a presidir el Consejo Directivo de la Universidad. Integró el equipo de investigación sobre Historia de las Letras de Catamarca. *“En Catamarca la actividad literaria es intensa. En estos momentos hay un grupo de jóvenes que integran el staff literario de la provincia con un brillante porvenir; pero nosotros hemos tomado en principio aquellos que han trascendido ya la provincia, que ya tienen su merecido puesto en la historia literaria del país”*. También ha desempeñado en dos períodos el cargo de Directora de Enseñanza Media y Superior de la Provincia de Catamarca. Collado de Sastre es, desde hace 12 años, la Presidenta del Instituto de Cultura Hispánica de la provincia, desde el que se resalta cada año a una figura de España, de América o de Catamarca. El año 2006 fue dedicado a la figura del Inca Gracilazo de la Vega *“mestizo, hijo de padre español y madre incaica. En él se funden estas dos civilizaciones y eso queremos mostrar al público”*.

**Francisco Reinoso** es Profesor de la Universidad de Catamarca en Metafísica, Filosofía de la Historia, Investigación en Filosofía y Derechos Humanos. Ex Rector del Instituto del Profesorado de Catamarca. Fue fundador del Partido Democracia Cristiana en la provincia. Riojano de origen, Reinoso relata su trayectoria de compromiso y militancia en el campo social y político de la vida catamarqueña desde su llegada a la provincia, más de 35 años atrás. *“Nos introducimos en concientizar, sobre todo a los jóvenes, acerca de lo que era la teología de la liberación. Había varios sacerdotes que estaban comprometidos con eso. Tomamos muchos autores latinoamericanos, porque se pretendía salir un poco de lo que se llamaba el eurocentrismo sobre el cual estaba fundada prácticamente toda la filosofía. Mucha gente se incorporó aunque después fue perseguida y algunos desaparecieron, pero nosotros lo hicimos desde la perspectiva puramente democrática, no introduciéndonos dentro de aspectos de violencia sino con la intención de una toma de conciencia respecto de la necesidad de cambiar lo que para nosotros era una injusticia tremenda, un imperialismo salvaje sobre los países subdesarrollados...”*

Además Reinoso se reconoce protagonista del episodio histórico de conmoción social y política que signó a la provincia en 1970 “el catamarcazo”, época en que participaba activamente del gremio docente Centro de Profesores Diplomados, aunque cree que esos hechos de violencia y represión se fueron diluyendo en la memoria colectiva.

## Cuestionarios a Docentes y Alumnos

El Programa Auditoría Ciudadana centra su interés en la realidad educativa local y promueve, mediante instrumentos y actividades específicas, la participación activa en los Foros Cívicos de los miembros de la comunidad educativa de los municipios. En este sentido, docentes, alumnos, padres y formadores de valores en general, asumen un rol protagónico para el PAC.

Es indudable que toda construcción de ciudadanía demanda aprendizajes tempranos en materia de prácticas de convivencia social, conocimiento de deberes y derechos, apego a las normas, comportamientos solidarios, compromisos con el colectivo social, cuidado y conservación del patrimonio público, constitución de identidades y respeto a la diversidad cultural y social. En este marco, durante los encuentros que el Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca lleva a cabo, el PAC aplicó cuestionarios auto administrados a docentes y alumnos, para que los propios protagonistas de la educación local tuvieran oportunidad de formular un diagnóstico preliminar del estado de las prácticas democráticas en sus instituciones a los efectos de poder generar estrategias educativas innovadoras en beneficio del conjunto social.

Con relación a los alumnos, el propósito fue conocer su percepción acerca de sus propios derechos y deberes, sus fuentes de aprendizaje e información, la frecuencia y fuentes con las que se informan sobre

su barrio y ciudad, el conocimiento que tienen de las competencias de los diferentes niveles de gobierno, el trato que reciben, su participación en grupos e instituciones y el grado de apego a la democracia que poseen. A través de la colaboración de directivos, docentes, alumnos, universitarios y otros participantes del Foro Cívico, 91 alumnos completaron la encuesta exploratoria auto administrada.

### Algunos aportes textuales de los alumnos de San Fernando del Valle de Catamarca

- Que los gobiernos no sólo escuchen al pueblo cuando están en campaña y que las riquezas sean distribuidas entre todos y no sólo entre los de arriba.
- Que el PAC se lleve a la práctica y se pueda implementar en otros municipios.
- Faltan oportunidades y una política de desarrollo laboral dentro del Estado para las personas preparadas.
- Reducir la corrupción que existe a nivel político y el desinterés por parte de la población.
- La importancia que tiene la democracia la aprendí por medio de la radio y la TV, por lo que pasa y pasaba en nuestro país, pero creo que es muy injusta.
- Me gustaría que nadie discrimine a nadie, que nos respetemos más.
- Gracias por darnos la oportunidad de poder opinar sobre la realidad ciudadana.
- Agradecer lo que están haciendo por una convivencia y una ciudad mejor.
- Me parece que esto del Foro Cívico está muy bien ya que nos permite a los jóvenes ponernos a la altura de los mayores.
- Me parece interesante y productivo el Programa.

Las percepciones y opiniones proporcionadas por los alumnos permiten distinguir claras oportunidades de incidencia y revelan desafíos que es indispensable asumir a la hora de diseñar proyectos y estrategias educativas que incrementen los atributos de ciudadanía para fortalecer nuestra cultura cívica.

En el caso de maestros y profesores, el cuestionario aportó la percepción de 10 docentes acerca de la presencia en los contenidos educativos de los temas que evalúa el PAC (Cultura Cívica, Participación Ciudadana, Trato al Ciudadano y Rendición de Cuentas). También proporcionó las percepciones sobre el grado en que los adultos de las instituciones educativas ejercitan prácticas democráticas, el interés de docentes y alumnos en estudiar e investigar sobre derechos y deberes e ideas acerca de cómo podría mejorarse la educación en relación a estos temas.

### Algunas respuestas textuales aportadas por directivos y docentes de escuelas de San Fernando del Valle de Catamarca

#### Pregunta: ¿Cómo mejorar la educación en temas de participación ciudadana?

- Organizando prácticas constantes y permanentes. Tomando conciencia de lo que significan las prácticas democráticas.
- Las escuelas podrían ofrecer jornadas completas e incluir oportunidades de aprendizaje con los maestros.
- Crear conciencia de que los lugares, objetos y servicios son públicos, son nuestros para uso y beneficio de todos.
- Se puede mejorar el aprendizaje de estos temas si los que los analizan son personas con prestigio moral reconocido y con suficiente preparación intelectual.
- Tratando estos temas con los padres en el aula.
- Invitando a los medios a colaborar en la difusión de los valores de la democracia.

A las opiniones y percepciones de alumnos y docentes, debemos sumar las del propio Foro Cívico que entre sus preocupaciones iniciales incorpora específicamente el propósito de superar el escaso conocimiento de deberes y derechos, la pérdida de valores en la familia y en la escuela, el insuficiente compromiso docente, el desencuentro entre padres y educadores en materia de formación en valores y el exceso de delegación de la función educativa por parte de los padres. La tarea es compleja y demandará esfuerzos y tiempo pero constituirá una oportunidad para San Fernando del Valle de Catamarca.

Destacados referentes de la comunidad fortalecen con su opinión la importancia de la educación como elemento clave de la agenda pública local.

*“En la actualidad, noto que todo es muy superficial, que todo es al ras, para cubrir momentos o quemar etapas sin vivirlas... y de ahí viene el subdesarrollo educativo. Es que no hay un fogueo en la carrera. En vez de ser profesionales han pasado a ser trabajadores de la educación. Y en esos términos está la distinción y el meollo de la cuestión. Porque para ser educador de verdad se tiene que tener vocación de servicio y un compromiso tremendo con la juventud y la familia. Quizás hoy, por la falta de trabajo, por los medios económicos tan escasos con los que uno cuenta, la docencia se haya convertido en una profesión que algunos buscan como alternativa de trabajo, de sostén de una familia y no tan sólo de una vocación... yo justifico en parte las improvisaciones porque el maestro, el docente, corre de un lugar a otro buscando remediar o ayudar un poco más a la canasta familiar”.*

**(Juana Collado de Sastre, diciembre de 2005.)**

*“María Emilia Azar de Suárez Hurtado es una de las poetas más excelentes que tenemos en Catamarca, que aún vive gracias a Dios. Es una señora de casi 90 años. Tuve el orgullo y la doble satisfacción de presentarla porque es una maestra muy reconocida en Catamarca, a nivel nacional e internacional, y queremos divulgar su obra que es preciosa. A través de distintos matices, exalta a la mujer catamarqueña”.*

**(Juana Collado de Sastre, diciembre de 2005.)**

### El juguete para estas fiestas

*María Emilia Azar de Suárez Hurtado, maestra  
Una destacada referente de la poesía catamarqueña*

No le des a tu niño  
ni rifle ni escopeta.  
No le des la violencia.  
Dale un tambor que suene  
como caja chayera  
No pongas un revólver  
en sus manos pequeñas.  
Ni la espada que sirve  
para jugar a la guerra.  
Tú, padre que lo quieres,  
fabrícale un carrito  
con unas tablas viejas  
de alguna mesa llena de sueños

donde comieron en la Nochebuena  
los niños y los viejos.  
Y enséñale a cargarlo con chañares,  
con algarrobas, con arena.  
Con ramas de jarilla,  
para que prenda el horno en el recuerdo  
a la orilla de un camino de regreso.  
No le des a tu niño  
el revólver que mata  
al hermano y al amigo en el juego.  
El niño va cargando en su inocencia  
lo que guarda el cerebro.  
Dale la música de una flauta de caña.  
La alegría de un payaso que baila.  
De un juego de jardín  
que mezcla barro  
así, como el hornero,  
para que tengan alas sus juegos.  
Y si tienes una niña rubia o morena,  
tú, madre, una muñeca.  
Para que vuelque toda su ternura  
y cultive el amor y la belleza.  
Los Reyes Magos son una sola noche  
Y la infancia, la vida que comienza...

[www.editorialsarquis.com.ar](http://www.editorialsarquis.com.ar)

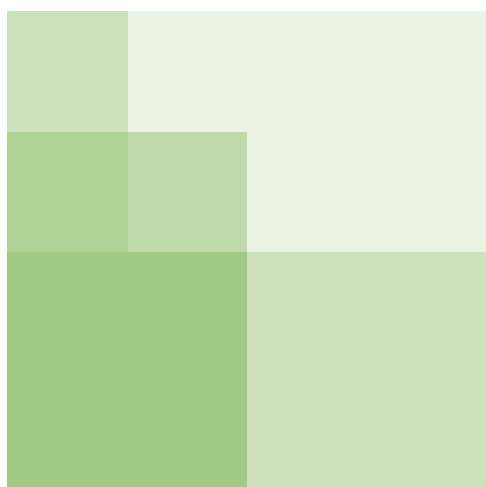
## Recopilación y Análisis de Registros Administrativos y Documentación del Municipio

Este método fue utilizado para la recolección de información referida a los “indicadores de comprobación”, es decir, información pública y datos oficiales que dan cuenta de la existencia o ausencia de una norma, institución, organismo, reglamento, procedimiento, entre otros.

La información se obtuvo de diferentes fuentes y a través de distintos medios. La primera aproximación con la realidad del Municipio requerida por los indicadores se realizó consultando el sitio de Internet oficial. En segundo lugar, se efectuaron entrevistas con los funcionarios responsables de áreas, tanto del Departamento Ejecutivo como del Concejo Deliberante, relacionadas directa o indirectamente con los temas que se evalúan en la Auditoría Ciudadana. En tercer lugar, se procedió a recolectar documentación, especialmente normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) y a consultar los archivos del Municipio.

## PRIMERA PARTE

### *Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca*



## Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca

La concertación de reglas para dialogar y de preocupaciones compartidas sobre las prácticas democráticas son dos productos iniciales y originales del Foro. Las primeras, porque constituyen la arquitectura que sostiene la convivencia, aún en el disenso; y las segundas -las preocupaciones- porque configuran un primer diagnóstico de las prácticas democráticas que requieren ser fortalecidas y sobre las cuales el Foro Cívico podrá incidir mediante proyectos y actividades propias. A partir de estos acuerdos, el **Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca**, elaboró el siguiente plan de actividades:

1. **Ampliación de la convocatoria** a reuniones, incorporando a diversos actores sociales, vecinos interesados en actividades participativas y centros vecinales.
2. **Organización de la distribución de entrevistas auto-administradas** a docentes y alumnos para abarcar la pluralidad de escuelas y diversos perfiles de alumnos, tarea que asumieron algunos participantes del grupo de trabajo comunidad educativa.
3. Propuesta de **conformación de un equipo de trabajo** especial para la difusión y ampliación del Foro, donde la dinámica del encuentro giraría alrededor de los temas de ciudadanía e informar cómo y cuándo pueden participar los vecinos.

El Programa Auditoría Ciudadana desarrolló un Taller de Formulación de Proyectos para facilitar al Foro Cívico la organización de las iniciativas que venían alentando y la concertación de compromisos recíprocos entre sus integrantes.

En este marco, el día 7 de noviembre de 2006 tuvo lugar un Taller intensivo del que se obtuvieron 5 proyectos orientados a objetivos específicos:

1. **Mejoramiento de Barrios del Municipio**, destinado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la diagramación urbana y de servicios.
2. (sin título) Destinado a lograr que los jóvenes conozcan los canales de participación socio comunitaria que incremente la participación y concientización del ciudadano y contribuya a mantener una ciudad limpia.
3. **Indiferencia Social**, para mejorar la participación ciudadana.
4. **Revalorizar la Democracia**, destinado a promover la participación activa y responsable.
5. **Fortalecimiento de la formación ciudadana desde la sociedad civil**, destinado a comprometer a ONGs en el logro de objetivos específicos fijados y en la transmisión de conocimientos a integrantes de la sociedad civil.

Para poner en marcha estos cinco proyectos y alcanzar cada uno de los respectivos objetivos, el Foro organizado en 5 equipos acordó actividades conducentes, prefijó resultados a alcanzar, determinó responsables en el liderazgo de estos proyectos e identificó otros actores sociales a los cuales convocar y comprometer para el éxito de cada cometido.

## SEGUNDA PARTE

# EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS EN SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Cultura Cívica Democrática

Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

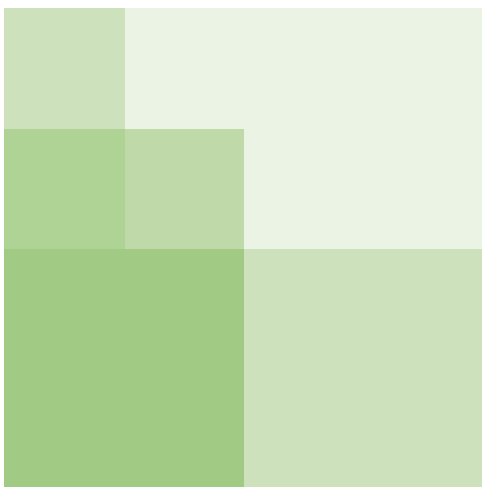
Trato al Ciudadano

Rendición de Cuentas



## SEGUNDA PARTE

### *Cultura Cívica Democrática*



## Cultura Cívica Democrática

**La cultura cívica democrática es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe que cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley<sup>39</sup>.**

Analizar el nivel de apoyo que prestan los integrantes de una sociedad a la democracia es una tarea fundamental para conocer la sustentabilidad de esa democracia. En consecuencia, el Programa Auditoría Ciudadana comienza por indagar la percepción que la ciudadanía tiene acerca de la democracia como valor en sí mismo y como medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población. En segundo lugar examina cuánto conocen y cómo ejercen los ciudadanos sus derechos y deberes y en tercera instancia, explora el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y el fortalecimiento de la democracia.

El primer objetivo es conocer el **nivel de apoyo social que tiene el régimen democrático** y averiguar la opinión que tiene la comunidad acerca del papel que desempeñan los ciudadanos y sus representantes y acerca de la interrelación que se establece entre ambos.

El segundo objetivo es indagar los **valores democráticos** que reconocen igualdad de derechos, libertades y obligaciones para todos los ciudadanos sin distinción de raza, religión, sexo, pertenencia política o social. Vivir en democracia supone tener **derechos** y **deberes** cívicos. Unos y otros tienen la misma jerarquía y el ejercicio de los primeros conlleva la práctica de los segundos.

Identificamos tres categorías de **derechos**<sup>40</sup>:

- Los *derechos civiles* incluyen las libertades individuales de expresión, de creencias, de asociación y de opinión, entre otras.
- Los *derechos políticos* habilitan a los ciudadanos a participar libremente en la elección de autoridades, ser elegidos e influir en las decisiones públicas que afectan a la comunidad.
- Los *derechos sociales* comprenden el acceso a la educación, a la salud, a la cultura, al trabajo y a recibir un salario que asegure una vida digna.

Los **deberes cívicos** comprenden tanto las responsabilidades como las obligaciones de las personas, fundamentalmente las referidas al cumplimiento de la ley y de las normas de convivencia.

El tercer objetivo consiste en explorar **el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y fortalecimiento de la democracia y como herramienta indispensable para la formación de una ciudadanía libre y responsable**. Una tarea esencial de la educación es transmitir a la población el conocimiento de los principios y valores que sustentan la democracia y las habilidades y destrezas que estimulan la participación y el compromiso con los asuntos públicos. A través de la educación la ciudadanía adquiere los valores que orientan su conducta y definen su posición frente a la realidad. El aprendizaje, la internalización y el ejercicio de valores como el respeto a la dignidad humana, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la valoración de la igualdad, la honestidad y la responsabilidad, fundan y garantizan una mejor democracia.

39. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.72,73.

40. Marshall, T.H. y Bottomore, T. 1992. *Citizenship and Social Class*, Pluto Press, London, pp. 8.

- ¿Cómo piensan los catamarqueños a la democracia?
- ¿Creen que la democracia es un sistema adecuado para mejorar la calidad de vida de la población?
- ¿Conocen sus derechos y deberes como ciudadanos?
- ¿Cuán involucrados y comprometidos están con el espacio público?
- ¿Qué impacto tiene la formación escolar en la construcción de ciudadanía?

**Aspiración:**  
*Que los ciudadanos de San Fernando del Valle de Catamarca se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.*

### Indicador 1.1

#### Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del Municipio.

#### Información Recolectada

Mediante este indicador, se busca verificar cómo conciben, los catamarqueños, el concepto de democracia en la vida cotidiana. Para ello, se indagó el sentido de la democracia (el significado que la ciudadanía le atribuye) y el apoyo que la sociedad le brinda a este régimen de gobierno.

Consultados acerca del significado que le atribuyen a la democracia, los catamarqueños la asocian con la libertad. Es decir que, en primer lugar, el 75% relaciona la democracia con distintas nociones de libertad. En segundo lugar mencionan el derecho a la seguridad y al trabajo digno (37%). Además el 26% señala la igualdad y la convivencia en paz. El 8% atribuye a la democracia connotaciones negativas como ineficiencia / inacción; desigualdad / injusticia social; inseguridad / caos.

Respecto de los derechos sociales como precondition de la democracia, el 43% de los consultados considera que para que haya democracia, basta con que sean respetados el voto y las libertades públicas. En cambio, el 53% no está de acuerdo con esta afirmación y sostiene que el bienestar económico y social de la población es la precondition para la democracia. Al respecto, los adultos mayores de 55 años opinan en un 58% que sin bienestar social y económico de la población no puede haber democracia.

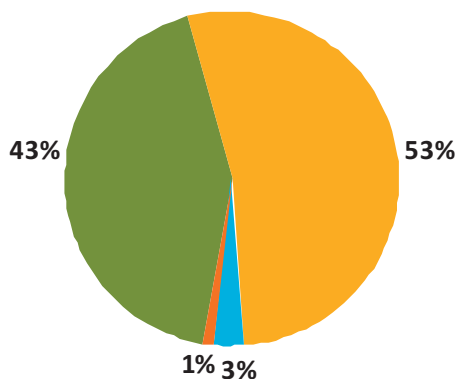
**Pregunta:** Si tuviera que resumir el significado de democracia en una palabra...¿Cuáles serían las TRES primeras palabras que se le ocurrirían? Respuestas Espontáneas - Menciones Múltiples

	%	
<b>Libertad (en general)</b>	<b>61</b>	<b>75</b>
Libertad de expresión	17	
Libertad de elección / de votar	14	
Libertad de circulación, tránsito	1	
<b>Derecho a la seguridad</b>	<b>13</b>	<b>37</b>
Derecho al trabajo digno	12	
Bienestar económico / Prosperidad	6	
Respeto de los derechos (general)	6	
Derecho a la Educación	5	
Derecho a la Salud	3	
Derecho a manifestarse / huelga	1	
Vivienda propia/digna	1	
<b>Igualdad (en general)</b>	<b>25</b>	<b>26</b>
Igualdad de posibilidades	1	

	%	
<b>Convivencia en paz / Diálogo</b>	<b>13</b>	<b>26</b>
Respeto / Respeto mutuo	7	
Equidad	3	
Fraternidad / Solidaridad / Colaboración	3	
Dignidad (en general)	2	
<b>Justicia (en general)</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
<b>Gobierno del pueblo</b>	<b>5</b>	
Participación (en general)	5	<b>13</b>
Responsabilidades / Obligaciones	3	
<b>Sistema político / Gobierno / institución</b>	<b>3</b>	
Soberanía popular / Autonomía	2	<b>7</b>
Acatar el orden	2	
<b>Ineficiencia / Inacción</b>	<b>4</b>	<b>9</b>
Desigualdad / Injusticia social	4	
Inseguridad / Caos	1	

Base: Total Entrevistados

**Pregunta:** Y entre estas dos afirmaciones ¿Cuál se acerca más a su forma de pensar?



- Una cosa es la democracia y otra el bienestar económico y social de la población. Por eso, para que haya democracia basta con que sean respetados el voto y las libertades públicas
- El bienestar económico y social de la población es la precondition de la democracia y por eso, para que exista, no basta con que sean respetados el voto y las libertades públicas
- Ambas
- Ns/Nc

	Edad		
	De 18 a 34	De 35 a 54	De 55 o más
Una cosa es la democracia...	47%	55%	34%
El bienestar económico...	49%	53%	58%
Ambas	3%	1%	4%
Ns/Nc	1%	1%	4%

**GRUPOS FOCALES**

¿Cómo consideran ustedes a la Democracia aquí en San Fernando del Valle de Catamarca?

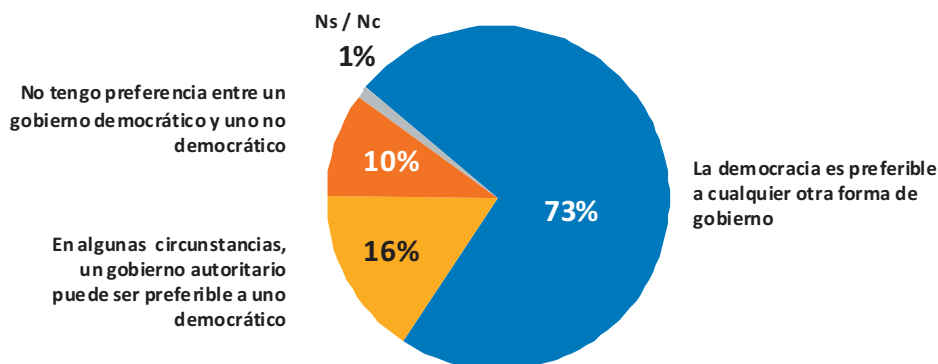
- *“Yo creo que la Democracia tiene dos elementos: el pueblo y los gobernantes. El problema en Catamarca es que el pueblo está dormido, no hace nada, no participa, no protesta. Entonces los Gobernantes cobran demasiado peso y la cosa pierde equilibrio.”*

**Mujeres – Varones NES medio / bajo, mayores de 36 años.**

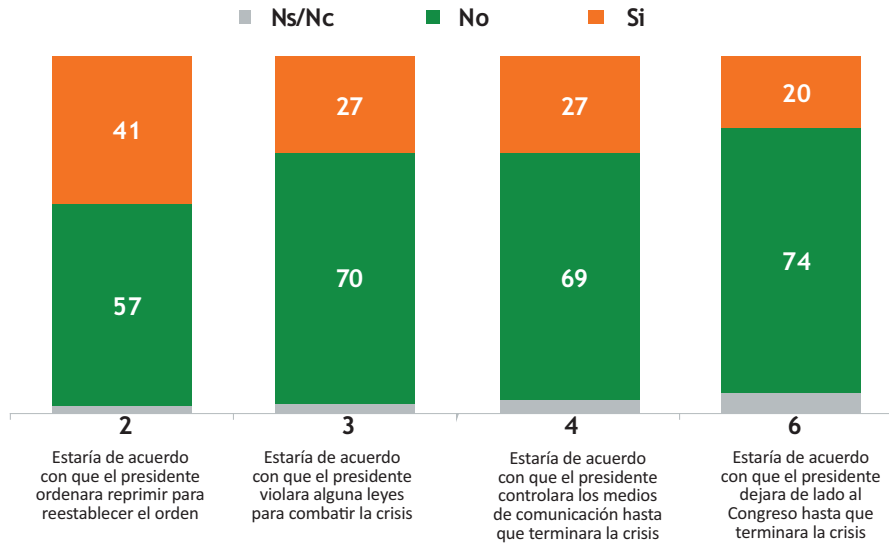
Con relación al apoyo que los catamarqueños brindan al sistema democrático, el 73% sostiene que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Por su parte, un 16% considera que, en algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a un gobierno democrático. Dentro de este último porcentaje, el 21% corresponde a niveles socioeconómicos medios.

Por otra parte, ante la hipótesis de que el país atravesara una fuerte crisis económica y social, el 41% estaría de acuerdo con que el presidente ordenara reprimir para reestablecer el orden; el 27% aceptaría que el presidente controlara los medios de comunicación hasta que terminara la crisis y también que el presidente violara algunas leyes para combatirla; el 20% consentiría que el presidente dejara de lado el Congreso hasta que concluyera la crisis.

**Pregunta:** Y pensando en estas tres afirmaciones ¿Cuál se acerca más a su forma de pensar?



**Pregunta:** Supongamos que el país atravesara una seria crisis económica y/o social. ¿Estaría usted de acuerdo, en ese caso con...?



### Indicador 1.2

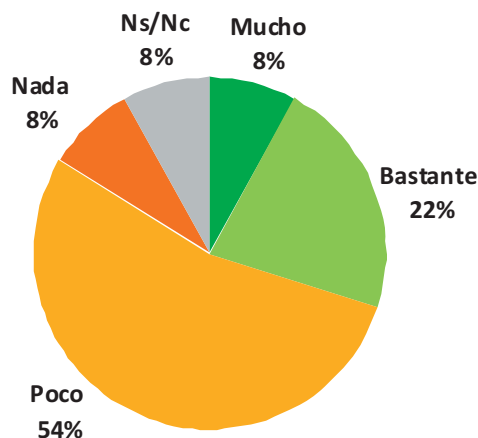
**Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos.**

#### Información Recolectada

En una democracia, todos los habitantes son titulares de derechos y el Estado está obligado a garantizarlos, sin tener en cuenta el género, creencia religiosa, etnia o condición socioeconómica de las personas. Los derechos ciudadanos aluden a cuestiones esenciales para la vida de la gente: el trabajo, la salud, la educación, la calidad de vida, la cultura, la representación política, la libertad, entre otras.

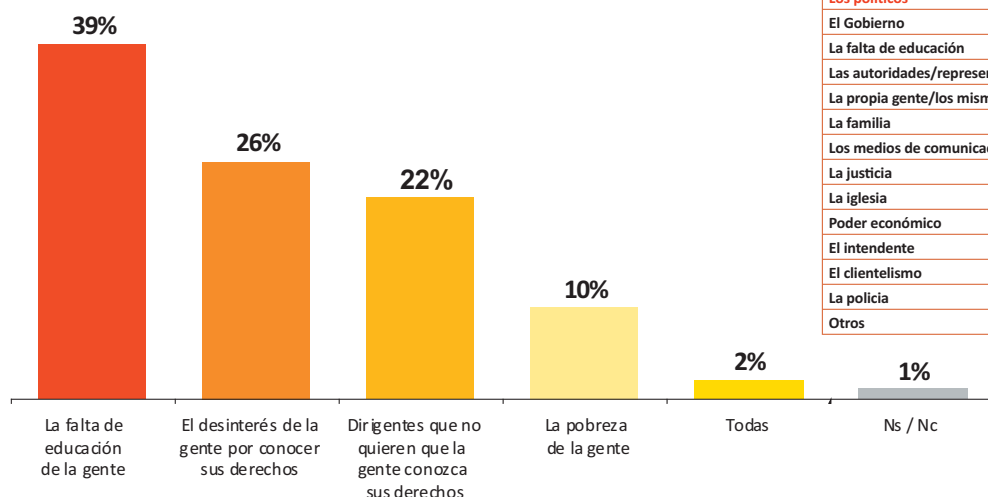
Según la percepción de los ciudadanos de San Fernando del Valle de Catamarca, el conocimiento que poseen de sus derechos y el ejercicio responsable de los mismos es escaso: el 62% opina que los catamarqueños conocen poco o nada sus derechos. La causa principal que estaría provocando ese desconocimiento sería la falta de educación de la gente (39%). Otros factores serían el desinterés de la gente por conocer sus derechos (26%), el desinterés de los dirigentes por que los ciudadanos conozcan sus derechos (22%) y la pobreza de la gente (10%). Con relación a quién o quiénes son los principales responsables por este profundo desconocimiento, el 32% señala a los políticos, el 30% al Gobierno, el 29% a la falta de educación, el 28% a las autoridades y el 26% a la propia gente, los mismos ciudadanos.

**Pregunta:** ¿En qué medida diría usted que los habitantes de Catamarca conocen sus derechos?



De todos modos, a la hora de señalar a los responsables de que los catamarqueños no conozcan sus derechos, el 64% de los entrevistados determina que son los representantes políticos quienes tienen la obligación de difundir y promover el conocimiento de los derechos ciudadanos y sólo el 19% asume la propia responsabilidad por su desconocimiento.

**Pregunta:** ¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual la gente en esta ciudad no conoce o conoce poco sus derechos?



**Pregunta:** ¿Quién o quiénes son responsables de que los habitantes de Catamarca no conozcan o conozcan poco sus derechos? **Respuesta Espontánea - Menciones Múltiples**

Responsable	%
Los políticos	32
El Gobierno	30
La falta de educación	29
Las autoridades/representantes/dirigentes	28
La propia gente/los mismos ciudadanos	26
La familia	5
Los medios de comunicación	4
La justicia	3
La iglesia	2
Poder económico	1
El intendente	1
El clientelismo	1
La policía	1
Otros	2

Los derechos que identifican los catamarqueños son principalmente los de tipo social: derecho al trabajo (40%), a la educación (29%), a la seguridad (23%), a la salud (18%) y a la vivienda propia (12%). También identifican derechos civiles y políticos: libertad de prensa (29%), libertad en general (24%) y de elección y voto (21%). Sólo el 1% de los ciudadanos menciona a la información pública como un derecho. Tanto el derecho a la participación o el derecho a exigir rendición de cuentas a los funcionarios no son considerados derechos ciudadanos por los catamarqueños.

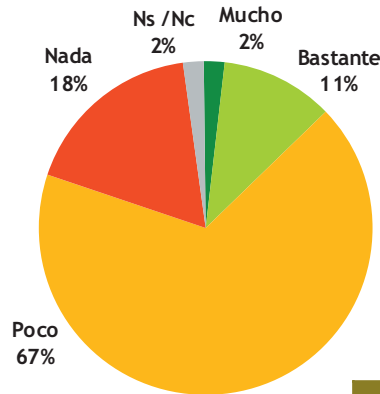
**Pregunta:** ¿Cuáles diría usted que son sus derechos como ciudadano que vive en una democracia? Por favor dígame todos los que recuerde o piense que son sus derechos - **Respuesta Espontánea - Menciones Múltiples**

Derecho	%	Total
Derecho al trabajo digno	40	80
Derecho a la educación	29	
Derecho a la seguridad	23	
Derecho a la salud	18	
Vivienda propia	12	
Derecho a la vida digna	6	
Satisfacción de las necesidades básicas	3	
Derecho al salario digno	3	
Derecho a manifestarse / a huelga	3	
Respeto de los derechos (en general)	5	
Bienestar económico / Prosperidad	2	
Derecho al ocio	1	
Derecho a la información	1	
Libertad de expresión / de prensa	29	
Libertad en general	24	
Libertad de elección / de voto	21	
Libertad de circulación / de tránsito	5	
Libertad de cultos	1	

Derecho	%	Total
Respeto / Respeto mutuo	7	12
Convivencia en paz / Diálogo / Tranquilidad	6	
Acatar / Respetar el orden	1	
Controlar a los dirigentes, representantes	4	7
Participación en general / Opinión pública	2	
Participación en las decisiones de gobierno	1	
Honestidad / transparencia	1	
Igualdad en general	5	6
Igualdad de posibilidades	1	
Justicia en General	3	3
Responsabilidad / Cumplir con responsabilidades / Obligaciones	2	1
Otros	8	

A su vez, la percepción de los ciudadanos acerca del respeto de sus derechos por parte de las autoridades se resume así: el 85% de los consultados opina que alguno de sus derechos no fue respetado al menos una vez, porcentaje que aumenta (94%) entre aquellos ciudadanos que completaron el nivel primario de educación. Las principales causas identificadas del no respeto de los derechos por parte de las autoridades son: la situación económica (55%), el nivel educativo (33%), el barrio o el lugar donde vive (25%), la edad (25%) y el aspecto físico o apariencia (22%). En este sentido, el 77% sostiene que al menos alguna vez, estos derechos no fueron respetados.

¿En qué medida diría usted que los derechos de los habitantes de Catamarca son respetados por las autoridades? Diría que...

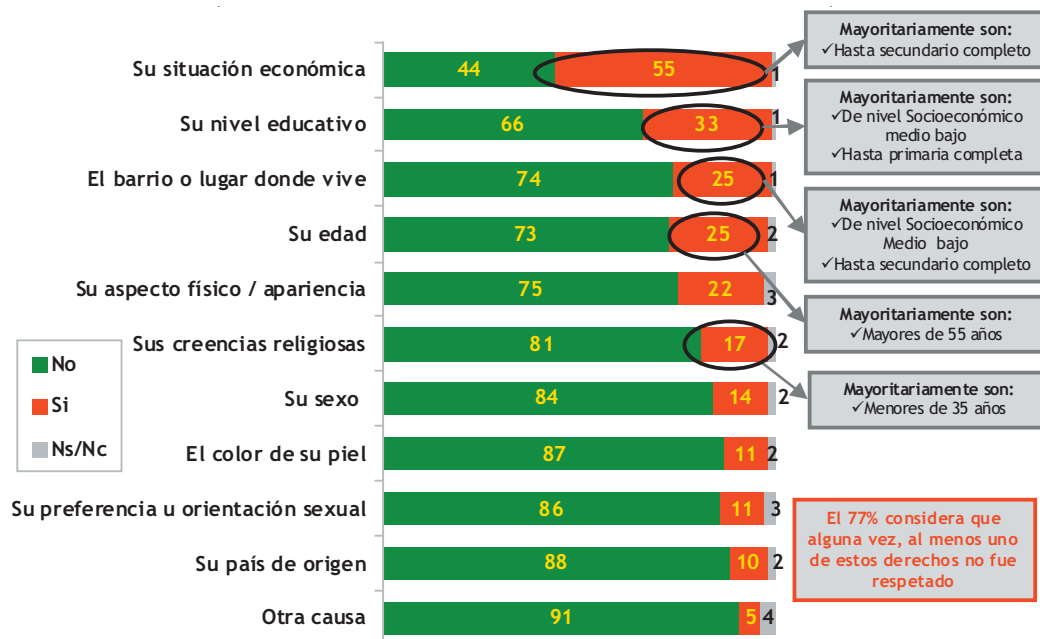


	Educación			
	Hasta primaria completa	Hasta Sec. completa	Hasta terciario completo	Hasta Univ. completo
Mucho / Bastante	4%	13%	20%	17%
Nada/ poco	94%	85%	74%	82%
Ns/Nc	2%	2%	6%	1%

“Yo creo que hay una debilidad del pueblo catamarqueño para ejercitar y exigir respeto a sus derechos. El catamarqueño a la cosa pública la ve un poco como la responsabilidad de los gobernantes y no como una cosa que compromete personalmente a cada ciudadano”.

(Armando Raúl Bazán, septiembre 2005)

**Pregunta:** En lo personal ¿ha sentido usted, alguna vez, que algunos de sus derechos no haya sido respetado debido a...?



### Indicador 1.3

Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen.

#### Información Recolectada

Al hablar de democracia, no sólo se debe hacer alusión a los derechos, sino también a aquellos deberes y obligaciones que deben cumplir los ciudadanos para alcanzar el pleno funcionamiento de la sociedad democrática.

Las principales obligaciones señaladas por los catamarqueños son: el respeto por las leyes (37%), el pago de los impuestos (32%) y la colaboración con el Municipio (24%). Un dato interesante a señalar es que el 4% de los ciudadanos menciona como una obligación el participar o intervenir en los asuntos públicos.

Sin embargo, el 69% considera que los ciudadanos de San Fernando del Valle de Catamarca conocen poco y nada sus deberes y, además, el 79% considera que los cumplen poco y nada. En este sentido, el 71% opina que sólo algunos vecinos o nadie paga sus impuestos. De acuerdo a la información proporcionada por el Gobierno de San Fernando del Valle de Catamarca, la recaudación de la tasa municipal asciende al 30%<sup>41</sup>.

En mayo de 2005 el Municipio lanzó la moratoria “Olvido Fiscal”<sup>42</sup>, por la cual se invita a los ciudadanos a regularizar su situación impositiva. Esta moratoria consiste en que por cada cuota que se abone al día, se le cancela la deuda de la última. Los catamarqueños respondieron positivamente a esta invitación, ya que la recaudación se incrementó en un 70% si se comparan los períodos mayo – octubre 2005 y mayo – octubre 2006.

Sin embargo, el conocimiento que demuestran tener los ciudadanos acerca de su Municipio es relativamente bajo. En este sentido, el 92% manifiesta no conocer la cantidad de población que habita en su Municipio y sólo el 3% menciona una cifra entre 90.000 y 135.000 habitantes. De acuerdo al Censo 2001 elaborado por el INDEC, la población en San Fernando del Valle de Catamarca es de 141.260 habitantes.

Además, otro dato a considerar es el presupuesto con el cual cuenta el Municipio para realizar las tareas que le corresponden. En este sentido, para el año 2006, el presupuesto fue de \$85.862.410,23 y para el año 2007, \$102.425.510,21. Sin embargo, el 99% de los catamarqueños manifiesta no conocer el presupuesto municipal y sólo el 1% menciona alguna cifra entre \$30.000 y \$40.000.

**Pregunta:** ¿Y cuáles son sus deberes ciudadanos? Por favor dígame todas las que recuerda son sus responsabilidades como ciudadano. **Respuesta Espontánea - Opciones Múltiples**

Respetar las leyes	37
Pagar los impuestos	32
Colaborar con el Municipio	24
El respeto (en general)	24
Elegir representantes/ votar	19
Ser solidario/ bueno	9
Trabajar	6
Educar a los hijos	4
Participar /Intervenir en los asuntos públicos	4
Compromiso con la democracia	3
Promover los derechos	2
Responsabilidad	2
Tener conducta/ Tener conciencia	2
Otros	7

41. De acuerdo con el INDEC, para el primer semestre de 2006, la Encuesta Permanente de Hogares para el área del gran Catamarca dio como resultado que 37,6% de los hogares son pobres. Fuente: Gobierno del Municipio.

42. La moratoria se aplica desde el año 2000 a la fecha. Fuente: Gobierno Municipal.

## Indicador 1.4

### Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público.

#### Información Recolectada

El espacio público es el lugar de encuentro social y de convivencia comunitaria, es la imagen que se percibe de una comunidad y su patrimonio común. Lo constituyen las fachadas de las edificaciones, los edificios públicos, los espacios verdes y recreativos de uso público, el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, las vías de circulación y todos aquellos ámbitos y elementos del espacio privado que resultan susceptibles de ser percibidos desde la vía pública. El mismo, debe ser considerado como un espacio de intercambio, tránsito y comunicación de los habitantes de la ciudad, en este sentido es un espacio “democratizador” por excelencia ya que es utilizado y debe poder ser utilizado por todas las personas. Es el lugar en el cual se interrelacionan los diferentes componentes de una sociedad.<sup>43</sup> El espacio público se combina con el pleno ejercicio de la ciudadanía, es decir, con el ejercicio del conjunto de derechos y deberes y, a través de él, pueden observarse, en términos generales, los valores que imperan en una comunidad.

El 90% de los consultados considera que los habitantes de San Fernando del Valle de Catamarca valoran y cuidan poco y nada los bienes públicos como plazas, tachos de basura, semáforos o alumbrado. Por otra parte, el 83% considera que se cumple poco y nada con las normas.

En este sentido, si bien el respeto por la ley es la principal obligación señalada por los catamarqueños, esta obligación pareciera tener poco sustento en la práctica.

#### GRUPOS FOCALES

(En relación a la valoración que tienen los catamarqueños del espacio público).

- “Acá, a mucha gente la ciudad no le importa nada. La Municipalidad deja linda una plaza y a la semana aparece destruida.” **Mujeres – Varones NES medio / bajo, menores de 35 años.**
- “Los jóvenes hacen pelota todo. Hace poco el gobierno inauguró el dique. Estaba bárbaro, iluminado, con tachos, muy lindo. A los pocos días varios grupos de jóvenes lo hicieron pelota y hasta inclusive robaron algunas cosas.” **Mujeres – Varones NES medio / alto, menores de 35 años.**

*“Algo que es característico en el comportamiento de toda la sociedad argentina es el divorcio entre la norma y la praxis. Aquí falta lo que dijo Esquiú (la gran figura de la Iglesia argentina, cuando pronunció su sermón de la Constitución en la vieja iglesia matriz de Catamarca el 9 de julio de 1853) ... a propósito de la Constitución: Sostuvo que lo que hacía falta era la voluntad de acatamiento a la ley, la voluntad de obediencia a la ley. Y los argentinos tenemos ese pecado. Creemos que la ley está allá... pero si podemos burlarla, la burlamos. Y esto no es solamente de los catamarqueños, sino de todos los argentinos. Aquí vamos a tener un país más importante cuando haya voluntad de obediencia a la ley, porque ahí, en la Constitución, está definido todo un proyecto de país, un programa. Ahí están los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos y de los poderes públicos, del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial. Cuando cumplamos eso, entonces vamos a tener una gran Nación”.*

**(Armando Raúl Bazán, septiembre 2005)**

## Indicador 1.5

### Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional.

#### Información Recolectada

El conocimiento por parte de los ciudadanos sobre los distintos niveles de responsabilidad y respectivas competencias de los ámbitos local, provincial y nacional se vuelve crucial a la hora de hacer una queja

43. *La ciudad y su espacio público*. Ponencias, 2001, Ediciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UBA.

o reclamo, solicitar un servicio o realizar un mero trámite administrativo. El desconocimiento de la organización del Estado municipal es, algunas veces, responsabilidad de los ciudadanos y, también producto de la superposición de funciones y actividades de las distintas jurisdicciones gubernamentales establecidas por diferentes normas. Antes de hacer referencia al grado de conocimiento que tienen los catamarqueños sobre las responsabilidades que le caben a cada uno de los tres niveles de gobierno, es indispensable tener presente que:

- La salud pública es responsabilidad municipal sólo en la etapa de atención primaria (en algunos casos, también hospitales) pero los hospitales de alta especialización son instituciones que dependen del nivel provincial.
- La seguridad social es una competencia del gobierno nacional que, en nuestro país, en algunos casos, también está a cargo de las provincias, pero nunca de municipios.
- La protección del medio ambiente a nivel local y urbano es competencia de los municipios.
- La infraestructura básica es una competencia provincial.<sup>44</sup>
- La seguridad, la educación y la administración de justicia son responsabilidades compartidas por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales.
- La relación con otros países es una competencia del gobierno nacional.
- El mantenimiento de calles y veredas, la limpieza urbana y la iluminación pública corresponden al gobierno municipal.
- El cobro de impuestos (incluidas las tasas) es compartido por los tres niveles de gobierno.

En San Fernando del Valle de Catamarca la percepción sobre los diferentes niveles de responsabilidad (nacional, provincial y municipal) es bastante precisa. Los encuestados adjudican la responsabilidad por la relación con otros países, las jubilaciones, pensiones y planes sociales al gobierno nacional. La educación, la salud pública y la administración de justicia a los gobiernos nacional y provincial. La seguridad y el cobro de los impuestos principalmente al gobierno provincial. La limpieza urbana y el estado de las calles son atribuidas rotundamente al gobierno municipal.

**Pregunta:** Ahora le voy a leer una serie de servicios y responsabilidades de gobierno y en cada caso quisiera que me dijera quién cree Usted que es responsable de prestar servicios, si el gobierno nacional, el provincial o el municipal. Para comenzar ¿Quién es responsable de asegurar o garantizar a los habitantes de Catamarca? - **Respuestas Múltiples**

	Gobierno Nacional	Gobierno Provincial	Gobierno Municipal
Relación con otros países	89%	11%	2%
Jubilaciones / Pensiones	71%	33%	2%
Planes sociales	60%	41%	4%
Salud pública	53%	50%	2%
Educación pública	46%	56%	3%
Administración de justicia	34%	66%	6%
Seguridad	32%	72%	2%
Cobro de impuestos	16%	69%	25%
Obras de infraestructura	15%	66%	24%
Medio ambiente	12%	34%	62%
Limpieza urbana	1%	8%	95%
Iluminación pública	1%	10%	93%
Calles y veredas	1%	18%	84%

44. En estos cuatro primeros puntos, seguimos a Iturburu, Mónica, Municipios Argentinos. Potestades y restricciones constitucionales para un nuevo modelo de gestión local, 2000, INAP, Pág. 51 Figura 8, según recopilación de distintos autores

### Indicador 1.6

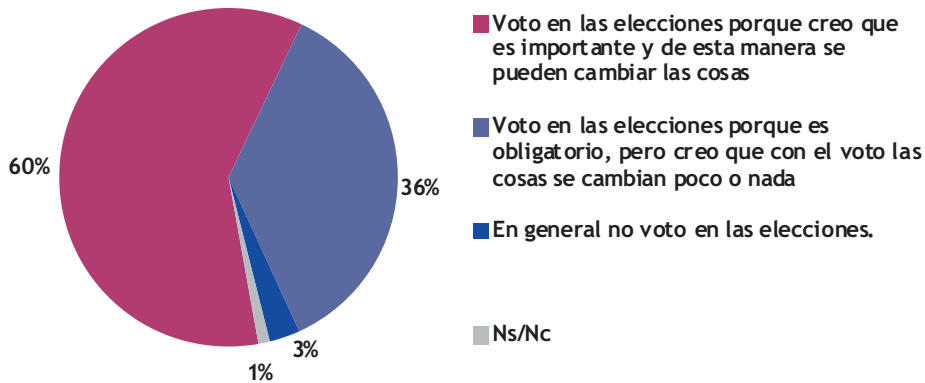
**Nivel de participación de la ciudadanía del Municipio en las elecciones.**

**Información Recolectada**

En San Fernando del Valle de Catamarca, el 69% de los ciudadanos votó en las elecciones porque cree que es importante votar. Más aún, consideran que de esa manera se pueden cambiar las cosas. Sin embargo, el porcentaje de ciudadanos que manifiesta que vota en las elecciones por el simple hecho de que son obligatorias es elevado (36%). Esta apreciación se hace más fuerte a medida que decrece el nivel socioeconómico de los entrevistados y entre las personas mayores de 55 años.

Según los registros del Ministerio del Interior de la Nación, en las elecciones para Diputados Nacionales de octubre de 2005, el 67% de los ciudadanos de San Fernando del Valle de Catamarca en condiciones de emitir sufragio, votó.

*Pregunta: ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se acerca más a su forma de pensar?*



Voto en las elecciones porque...	Nivel Económico Social			Edad		
	Bajo	Medio	Alto	18 a 34	35 a 54	55 a 80
...es importante y se pueden cambiar las cosas	49%	65%	73%	57%	58%	69%
...es obligatorio, pero creo que se cambia poco o nada	46%	30%	26%	37%	41%	28%
En general no voto	5%	3%	1%	4%	1%	3%
Ns/Nc	-	2%	-	2%	-	-

### Indicador 1.7

**Percepción ciudadana acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos.**

**Información Recolectada**

En la construcción de una sociedad democrática, la educación constituye la estrategia más relevante. La formación de una ciudadanía que participe en forma voluntaria, libre y responsable en el desarrollo de las prácticas democráticas requiere de un largo y sostenido proceso pedagógico. En consecuencia, cualquier aspiración relativa a la cultura cívica de una comunidad debe incluir un componente educativo, ya que las instituciones educativas son espacios clave para la formación de ciudadanos democráticos.

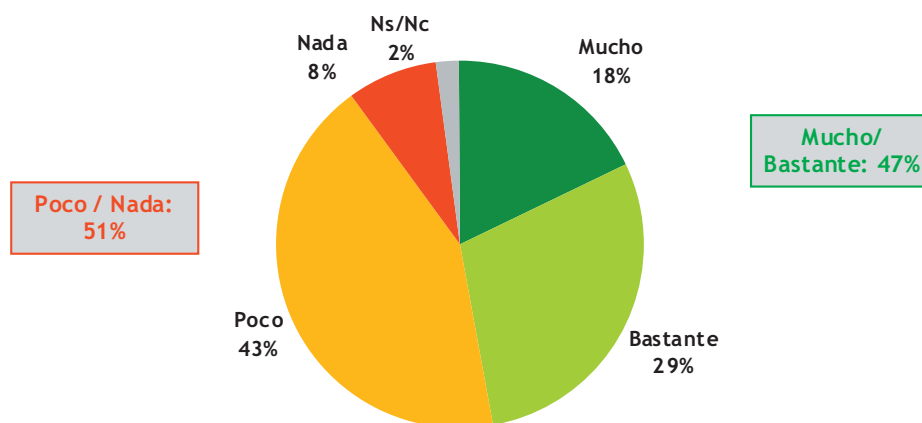
La educación en la Argentina está a cargo de las autoridades provinciales<sup>45</sup>, es decir que en San Fernando del Valle de Catamarca está bajo la jurisdicción de la Provincia de Catamarca a través de su Ministerio de Educación. Esto significa, entre otras cosas, que las escuelas que funcionan en el Municipio no definen su currícula escolar, aunque pueden incorporar ejes temáticos de su interés, a través de los Espacios de

45. Con excepción de la educación universitaria que se encuentra a cargo del Gobierno Nacional.

Definición Institucional (EDI). Este indicador permite visualizar la interrelación existente entre los cuatro temas que evalúa el Programa Auditoría Ciudadana y la percepción que tienen los catamarqueños en general y la comunidad educativa en particular, acerca del impacto que las instituciones educativas tienen en la formación de ciudadanos democráticos.

El 51 % de los catamarqueños considera que las instituciones educativas contribuyen poco y nada a formar ciudadanos democráticos.

**Pregunta:** ¿En qué medida cree usted que las instituciones educativas contribuyen a formar ciudadanos democráticos?



*Yo recuerdo, con honda felicidad, mi niñez en la escuela; el respeto y la veneración por los maestros. Para nosotros, la figura del maestro era insustituible y el hogar nos acompañaba. Quizás a eso le deba mi convicción de educadora, porque desde joven tuve maestros ejemplares que me enseñaron, no sólo las letras, los números, la ciencia; sino, un modelo de vida. Me transmitieron valores que, gracias a Dios, se han mantenido en mí.”*

**(Juana Collado de Sastre, diciembre de 2005).**

En San Fernando del Valle de Catamarca, 91 alumnos completaron la entrevista exploratoria auto administrada. Entre quienes respondieron a la encuesta hay mayor coincidencia respecto al reconocimiento de sus derechos que con relación al cumplimiento de sus obligaciones. Casi la mitad de los que completaron la entrevista rara vez busca información sobre su barrio y/o ciudad y en general tiene conocimientos imprecisos sobre el grado de responsabilidad de los diferentes niveles de gobierno en materia de políticas públicas. Cabe destacar un dato que surge de estas entrevistas: los alumnos perciben de sus pares un trato discriminatorio a relación a “el barrio o lugar donde vivís”, “el nivel educativo”, “el aspecto físico o apariencia” y “la situación económica”.

El 49,5% de los alumnos prefiere la democracia a cualquier otra forma de gobierno, el 23% no tiene interés en opinar y el 12% no expresa preferencia por el sistema democrático de gobierno. Cabe señalar que la escuela y la familia, antes que los libros y los medios de comunicación masiva, son reconocidas como las instituciones que les proveen el mayor aprendizaje sobre valores (solidaridad, convivencia, cuidado del patrimonio público), sobre los derechos y deberes y sobre la importancia de vivir en democracia. En cambio, los medios de difusión pública son los que les proveen más información sobre los partidos políticos.<sup>46</sup> Estos datos son congruentes con los analizados previamente, de los cuales surge que el 73% de los ciudadanos prefiere a la democracia frente a cualquier otro sistema de gobierno.

A su vez, 10 docentes también respondieron la entrevista auto administrada. En este caso, las entrevistas aportan la perspectiva de los docentes acerca de la presencia de los temas que evalúa el PAC en los contenidos

46. Porcentajes sobre el total de alumnos consultados.

educativos. También revelan cómo perciben los docentes el ejercicio de las prácticas democráticas por parte de los adultos que integran las instituciones educativas, cuál consideran que es el grado de interés de docentes y alumnos en estudiar e investigar sobre derechos y deberes y cuáles son sus ideas acerca de cómo podría mejorarse la educación con relación a estos temas.

Los aportes de los docentes señalan la necesidad de diseñar proyectos para fortalecer y profundizar el conocimiento de derechos, deberes y valores de la vida en democracia, así como hacer más visibles las prácticas democráticas que los propios adultos desarrollan al interior de las instituciones educativas. Los mismos aportes sugieren diversas maneras para motivar el mayor interés de alumnos y de los propios docentes en investigar y estudiar estos temas para brindar mayores herramientas formativas a los educadores y directivos y, además, comprometer a las familias en la enseñanza de la cultura cívica.

El 26 de octubre de 2004, el Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca fue sede del primer encuentro de Municipios con Servicios Educativos, realizado con el propósito de articular a los Municipios con sistemas Educativos del Consejo Federal de Educación, garantizar el derecho de acceso a los programas compensatorios que estipule la Ley Federal y asegurar la inclusión a la Red Federal de Formación Docente continua.

- *¿Los ciudadanos del Municipio prefieren la democracia a cualquier otra forma de gobierno?*
- *¿Cuán satisfechos están los ciudadanos del Municipio con la democracia?*

#### Aspiración:

*Que los ciudadanos de San Fernando del Valle de Catamarca tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.*

### Indicador 2.1

**Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del Estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos.**

#### Información Recolectada

En un régimen democrático, el Estado no sólo debe ser garante de los derechos políticos y civiles de una sociedad, sino también del acceso y disfrute de los derechos sociales y culturales. El cumplimiento de esta premisa crea condiciones favorables para la participación política y social de toda la población.

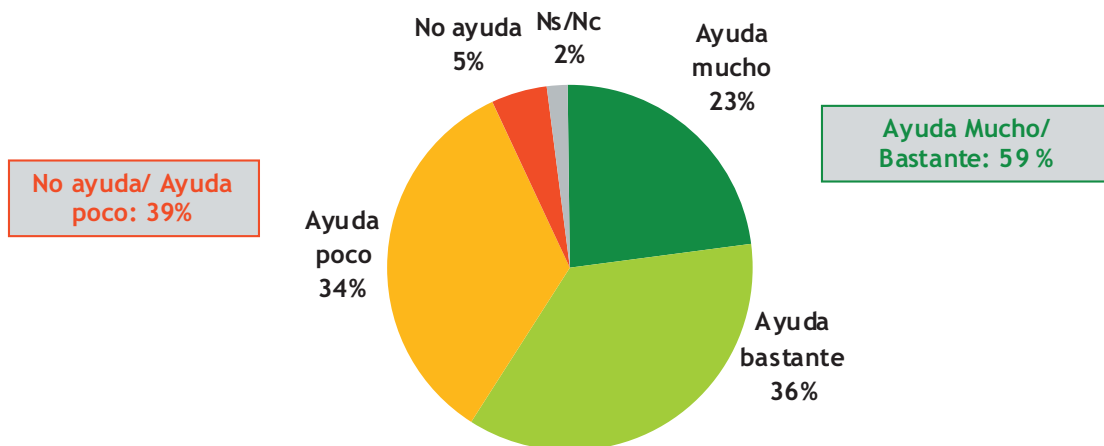
En San Fernando del Valle de Catamarca, el 59% de los ciudadanos sostiene que la democracia ayuda mucho o bastante a mejorar la calidad de vida de la gente. Sin embargo, el 64% se encuentra poco o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en el municipio. Cuando se consulta en qué ámbito consideran que funciona mejor la democracia, el 20% responde “en el ámbito municipal”; el 17% “en el ámbito nacional” y el 18% sostiene que funciona de modo similar tanto en el ámbito local como en el nacional. Un 20% considera que no funciona bien en ninguno de los dos ámbitos. Cabe señalar que el 25% no sabe/no contesta sobre este tema. A pesar de estas diferencias, para el 57% de los catamarqueños la democracia es una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan a su vida cotidiana.

**GRUPOS FOCALES**

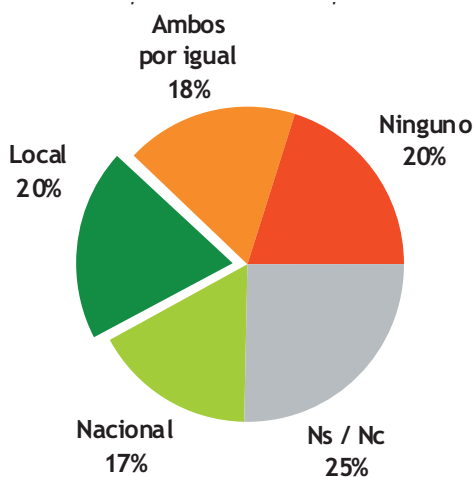
Para los sectores medio-bajos, las razones por las cuales la Democracia de San Fernando del Valle de Catamarca está lejos de poseer las virtudes de la “Democracia Ideal” pueden encontrarse en las características del Estado y de los poderes políticos que la conducen.

- “Yo pienso que acá la Democracia está mal empleada porque no se solucionan los problemas de los pobres. Es como si hubiese una democracia para los ricos y otra para los pobres. A nosotros nos falta trabajo y educación.” **Mujeres – Varones NES medio / bajo, mayores de 36 años.**

**Pregunta:** ¿En qué medida cree usted que la democracia ayuda a mejorar la calidad de vida de la gente?



**Pregunta:** En su opinión ¿En qué ámbito funciona mejor la democracia? Diría que en el nacional o aquí en Catamarca



**Pregunta:** ¿Por qué? **Respuesta Espontánea- Menciones Múltiples**

A nivel nacional	%
Hay más participación	18
Por políticas del gobierno nacional	9
Gobierno con más poder, mayor capacidad	6
El Municipio tiene una mala prestación de servicios	5
<b>A nivel local</b>	
Más seguridad	38
Más libertades	25
Es una jurisdicción más chica	24
Más participación / Más cercanía con el gobierno	11
Menos corrupción	10
La gente se conoce más	6
Menos pobreza	5
Más derechos	2
El Municipio tiene mejor prestación de servicios	2
Por políticas específicas del gobierno	1
Más serio	1
Menos desigualdad	1
Vivo acá/ignoro la situación a nivel nacional	1
<b>Ambos por igual</b>	
En todos lados es igual	33
Por políticas específicas de ambos gobiernos	13
Igual corrupción en ambos	10
Igual derechos y obligaciones en ambos	1
<b>No funciona en ninguno</b>	
Igual corrupción en ambos	50
En todos lados es igual	13
Por políticas específicas de ambos gobiernos	5
No cumplen las promesas/ Mienten	5
No hay participación	1

Sobre este particular, cabe señalar un antecedente regional. En 1995, el 40% de los latinoamericanos afirmaba que la democracia no podía solucionar los problemas de su vida cotidiana, mientras el 50% decía que sí podía solucionarlos. Esta convicción se ha mantenido casi intacta a lo largo de una década. Según otro informe, del año 2005, el 37% de los latinoamericanos asegura que la democracia no soluciona sus problemas cotidianos mientras que el 53% sostiene que sí los puede solucionar<sup>47</sup>.

A la luz de estos datos, la ciudadanía de San Fernando del Valle de Catamarca parece tener mejores expectativas frente a la democracia que la media latinoamericana y cree firmemente en la posibilidad de mejorar la calidad de vida de la comunidad a través del sistema democrático de gobierno.

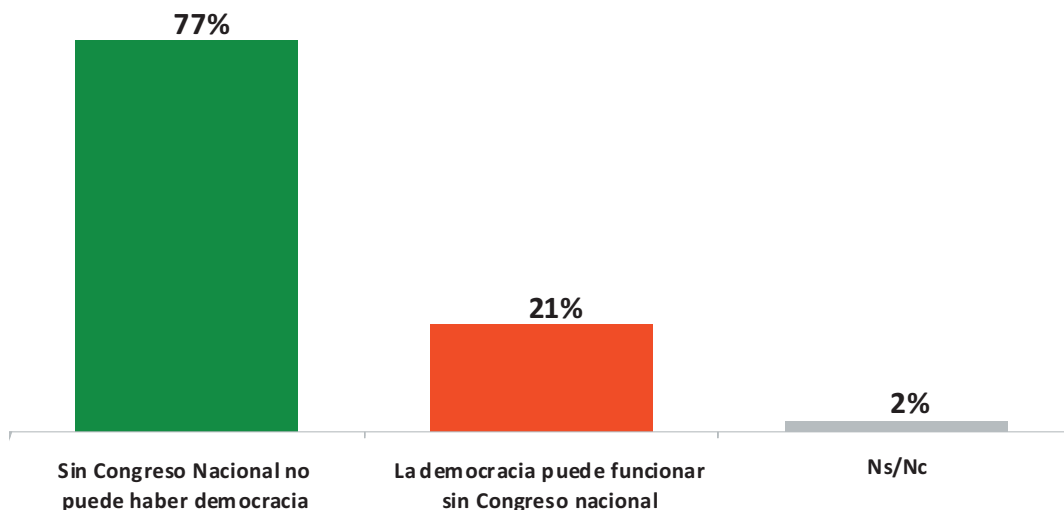
## Indicador 2.2

### Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones.

#### Información Recolectada

El apoyo a las instituciones de la democracia representativa es sólido. Según los catamarqueños, sin Congreso Nacional (77%) y sin partidos políticos (70%), no puede funcionar la democracia. Ambas percepciones resultan más fuertes a medida que se incrementa el nivel socioeconómico de los consultados.

**Pregunta:** Hay gente que dice que sin Congreso Nacional no puede haber democracia, mientras que otra gente dice que la democracia puede funcionar sin Congreso Nacional ¿Cuál de estas afirmaciones está más cerca de su manera de pensar?

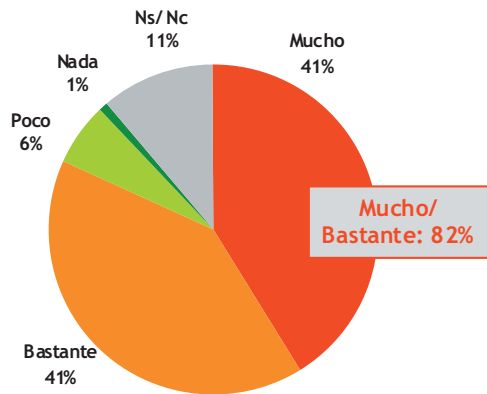


A pesar del sólido apoyo al Congreso Nacional y a los partidos políticos entendidos como pilares de la democracia, el 82% de los ciudadanos considera que en la Argentina es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en general. Asimismo emerge un dato alentador: de este 82%, el 76% considera que es posible hacerlo.

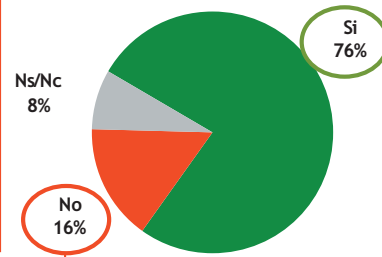
Cuando se indaga acerca de cuáles serían los medios seleccionados para mejorar la calidad de la política y de las instituciones, los catamarqueños mencionan la exigencia periódica de rendición de cuentas a los gobernantes (87%), la participación en una organización de la sociedad civil (55%) y la participación en un partido político (45%).

47. Fuente: Informe Latinobarómetro 2005. Corporación Latinobarómetro. Chile. ([www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org)).

**Pregunta:** ¿En qué medida cree usted que es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones?



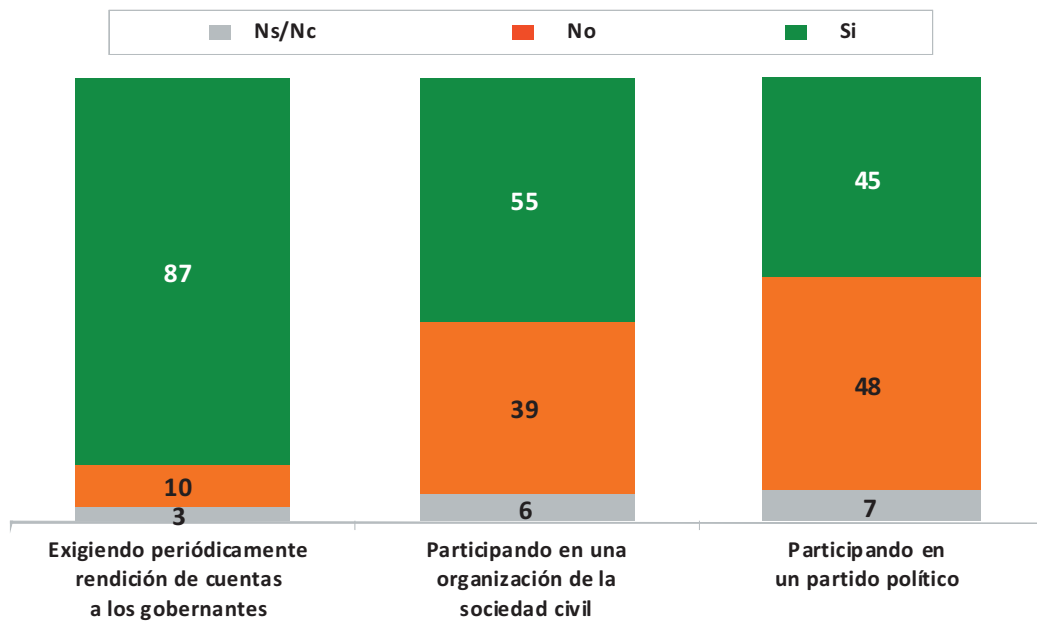
**Pregunta:** Y en su opinión ¿Cree usted que es posible hacerlo?



**Pregunta:** ¿Por qué no?  
*Respuesta Espontánea - Menciones múltiples*

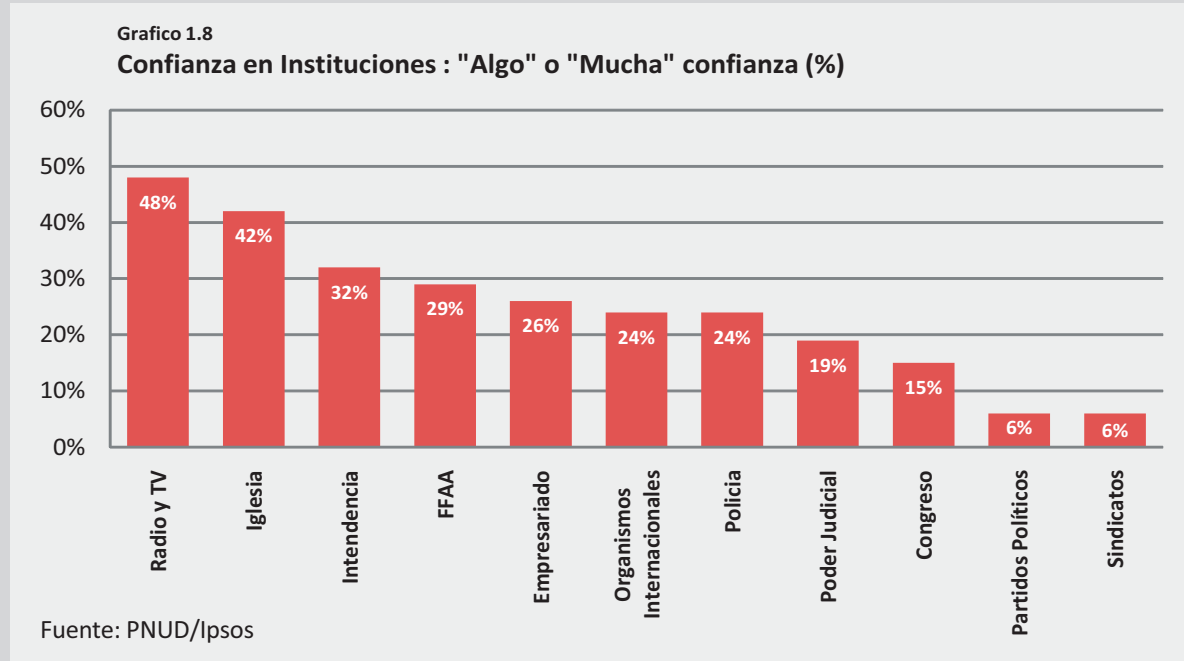
Respuesta Espontánea - Menciones múltiples	%
Por la corrupción / Son todos corruptos	55
Hay que cambiar cosas de fondo	11
Es muy difícil /complicado	7
Otros (Menciones): Los políticos no promulgan leyes contra ellos Por la mentalidad de los habitantes La política no es creíble No tenemos autoridades Se necesita mucho tiempo	20
Ns/Nc	9

**Pregunta:** ¿Cómo cree usted que podría mejorarse la calidad de la política y de las instituciones?



Por su parte, un 16% de los entrevistados no cree factible mejorar la calidad de la política y de las instituciones y atribuyen su desesperanza y su escepticismo al estado de corrupción reinante (55%), a la necesidad de cambiar las cosas de fondo (11%) y al hecho de que sería muy difícil o complejo lograr esa mejora. (7%).

Según los datos obtenidos al analizar el indicador 2.1, el nivel de desconfianza hacia las instituciones es un poco más alto en el ámbito nacional que en el ámbito municipal. Esa evaluación coincide con los resultados de un reciente informe realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Argentina. Al analizar la confianza en las instituciones, las intendencias aparecen en tercer lugar. En tal sentido el estudio señala que la ciudadanía confía más en aquellas instituciones que tienen algún tipo de presencia en su vida cotidiana: la radio y TV, la Iglesia y las intendencias.



Fuente: Informe Desarrollo Humano en Argentina 2005 "Argentina después de la Crisis: un tiempo de oportunidades". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) <http://www.desarrollohumano.org.ar/2005/>

30. Latinobarómetro 1996 – 2005 pág. 45.

# Cultura Cívica Democrática

**Aspiración:** *“Que los ciudadanos de San Fernando del Valle de Catamarca se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.”*

En una sociedad democrática, los ciudadanos poseen un conjunto de derechos y también deben cumplir con una serie de deberes hacia otras personas y hacia la sociedad. Derechos y obligaciones están fijados en un conjunto de normas que regulan las conductas y protegen a los ciudadanos de posibles agresiones. En este sentido, la cultura cívica de una sociedad incluye el respeto a las instituciones y su defensa así como también la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos que los involucran.

En San Fernando del Valle de Catamarca, el principal valor asociado a la democracia es la libertad. El 73% de los ciudadanos sostiene que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Sin embargo, en caso de una fuerte crisis, el 41% estaría de acuerdo con que el presidente ordenara reprimir para reestablecer el orden, el 27% aceptaría que el presidente controlara los medios de comunicación y también que violara algunas leyes.

Los derechos ciudadanos aluden a cuestiones esenciales para la vida de los hombres y mujeres: el trabajo, la salud, la educación, el ingreso, la calidad de vida, la cultura, la representación política, la libertad. Si bien para los catamarqueños la palabra democracia se asocia principalmente con la libertad, también juegan un papel importante los derechos sociales: el 53% reconoce que éstos son una condición necesaria para el funcionamiento de la democracia. Los principales derechos identificados son el trabajo (40%), la educación (29%) y la seguridad (23%). Sólo el 1% de los catamarqueños considera a la información pública como un derecho y ni la participación ni la rendición de cuentas son mencionados como derechos.

Según el 62% de los ciudadanos, los habitantes del municipio conocen poco y nada sus derechos y atribuyen ese desconocimiento, en primer lugar, a la falta de educación y en segundo lugar, al desinterés de la gente, lo que expresa una autocrítica por parte de los catamarqueños y muestra disposición para construir una ciudadanía más activa y responsable.

Por otro lado, el respeto de los derechos ciudadanos por parte de las autoridades es puesto en duda: el 85% percibe que sus derechos son poco o nada respetados. Un dato a considerar es que esta percepción se modifica de acuerdo al nivel educativo al cual pertenece el entrevistado. Cuando se trata de personas que sólo han alcanzado a completar la escuela primaria, esta cifra aumenta al 94%.

Al ahondar en el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, el 69% considera que los catamarqueños conocen poco o nada sus obligaciones y, además, el 79% cree que cumplen poco o nada con ellas. Los principales deberes señalados por los catamarqueños son: el respeto a las leyes, el pago de los impuestos y la colaboración con el Municipio. Sin embargo, el 71% opina que sólo algunos ciudadanos pagan sus impuestos y que el 90% de los catamarqueños valora y cuida poco o nada los bienes públicos.

# Cultura Cívica Democrática

Los valores operan como principios que sirven como guía para una sociedad; en San Fernando del Valle de Catamarca, la preocupación por la libertad y la igualdad son el fundamento para la defensa de la democracia. No obstante, así como la garantía de los derechos es una condición de la democracia, lo es también el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas. En este punto, los catamarqueños reconocen el escaso compromiso asumido en el cumplimiento de los mismos.

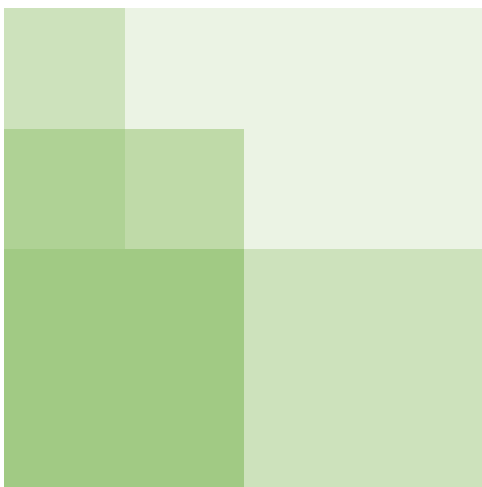
Por otra parte, la escuela es uno de los principales espacios de formación ciudadana y el lugar por excelencia para el aprendizaje de los valores democráticos y la promoción del compromiso con las cuestiones públicas. La educación en y para la democracia exige, por una parte, que los docentes no sólo transmitan sino que practiquen junto con los alumnos los valores democráticos y, por otra, que las familias participen en la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables. Sin embargo, para el 51% de los catamarqueños las instituciones educativas contribuyen poco o nada a formar ciudadanos democráticos, por lo que la acción en este terreno representa un desafío primordial a enfrentar por parte de la comunidad que requiere incrementar la formación cívica de los jóvenes. De existir este compromiso con la vida política comunitaria, los esfuerzos que se hagan por la transformación de las instituciones conducirán a mejorar la calidad de la vida democrática en el municipio.

**Aspiración: *“Que los ciudadanos de San Fernando del Valle de Catamarca tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.”***

La democracia se sustenta en los valores de una sociedad, pero también en la política y en la manera en que ésta responde a las necesidades de los ciudadanos. En este sentido, el 59% de los catamarqueños sostiene que la democracia ayuda mucho o bastante a mejorar la calidad de vida de la gente. También, para el 57%, la democracia es una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan a su vida cotidiana. Del mismo modo, el apoyo a las instituciones de la democracia representativa es sólido: para los catamarqueños, sin Congreso Nacional (77%) y sin partidos políticos (70%) no puede haber democracia. No obstante, para el 82% de los consultados es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina y, de este 82%, el 76% considera que es posible hacerlo. Estas respuestas indicarían que la ciudadanía de San Fernando del Valle de Catamarca tiene un arraigado compromiso con los valores democráticos, que se traducen en un fuerte apoyo a sus instituciones y en el propósito de reforzar la mejora de las mismas.

## SEGUNDA PARTE

### *Participación Ciudadana en las Políticas Públicas*



## Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

**La participación ciudadana en las políticas públicas describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y comprende, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.**

Desde una concepción amplia, puede decirse que la *participación* es la capacidad y la posibilidad de las personas y los grupos de influir en las condiciones que afectan sus vidas. Como integrantes de una sociedad, las personas siempre participan en la vida pública, ya que, aún cuando por desconfianza o desinterés, menoscaben y desacrediten la política, están adoptando una posición que no es neutral. En consecuencia, la alternativa de participar a conciencia o de participar sin compromiso (dejando en muy pocas manos las decisiones que afectan a todos los habitantes) construye sociedades muy distintas<sup>48</sup>. Las personas pueden interesarse por lo público no sólo para proteger sus propios intereses sino también para ampliar las posibilidades de protección de los intereses de otros ciudadanos menos afortunados. Vale decir que cada uno de nosotros puede optar por ejercer la propia ciudadanía política (que no se reduce al voto) y trabajar para ampliar las posibilidades de acceso y participación de los relegados por el sistema político<sup>49</sup>.

La forma de participación ciudadana – denominada **reactiva** – obedece a motivos personales. Suele surgir como reacción frente a experiencias de la vida privada (el trabajo, la familia, los amigos) que requieren respuestas muy urgentes y generalmente, una vez superado el obstáculo para obtener soluciones o fracasado el empeño de obtener réplica, el afán de participar tiende a extinguirse. En cambio, otra forma de participación ciudadana – denominada **activa** – se manifiesta cuando los ciudadanos tienen una propensión natural a informarse y a involucrarse en los asuntos públicos, más allá de cualquier cuestión coyuntural. Cuando en una sociedad la participación ciudadana activa es escasa, cabe suponer que existen **barreras** impuestas desde distintos espacios de poder que reprimen, inhiben o desincentivan dicha modalidad de participación.

Podemos distinguir cuatro tipos de barreras que impiden o condicionan el ejercicio de los derechos humanos y el disfrute de una ciudadanía plena:<sup>50</sup>

**Barreras subjetivas**, constituidas por la *falta de conocimiento* (que puede subsanarse con información) y por la *falta de autoafirmación* por parte de los grupos vulnerados (que revela la necesidad de implementar intervenciones formativas y reflexivas)

**Barreras formales**, cuando faltan o no se cumplen las normas y/o resoluciones que permiten que todos puedan acceder a los mismos derechos.

**Barreras políticas**, cuando existe la norma pero faltan los recursos – financieros y/o humanos – necesarios para que sea implementada como política pública.

**Barreras jurídicas**, cuando aún existiendo la norma y los recursos, sin embargo, en los casos de incumplimiento, no existen o son deficientes los mecanismos de acceso a la justicia que permiten la exigibilidad de los derechos.

La **Participación Ciudadana en las Políticas Públicas** constituye, entonces, una intervención ordenada de personas y organizaciones que acuerdan afrontar los obstáculos que pudieran existir y deciden cooperar con las acciones que lleva a cabo un gobierno. De este modo, la participación se vuelve un proceso transformador que confiere otro dinamismo al sistema democrático y que requiere canales de comunicación permanente entre gobernantes y gobernados. Además, tanto la oferta de espacios de participación por parte del gobierno como su demanda desde la sociedad civil, pueden manifestarse en diferentes etapas del proceso de construcción de una política pública: en su fase de diseño, de decisión, de implementación y/o de monitoreo y control.

El sentido y el alcance de una intervención como la que se propone el Programa Auditoría Ciudadana no está destinado sólo a remover las barreras que pudieran existir a la participación ciudadana sino a motivar y a formar ciudadanos comprometidos que la consideren una actividad deseable, útil y necesaria para mejorar su vida cotidiana.

48. FORO DEL SECTOR SOCIAL, *Manual de Participación e Incidencia para Organizaciones de la Sociedad Civil*. Temas. 2004. pp.25-27.

49. PRODDAL. *La Democracia en América Latina*. PNUD. 2004. pp. 185.

50. PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION. pp. 167-168. Decreto 1086/2005. Boletín Oficial, 27/9/2005

- ¿Disponen los catamarqueños de ámbitos /espacios abiertos para participar en las políticas públicas de su Municipio?
- ¿Promueve la administración municipal de San Fernando del Valle de Catamarca la participación libre y voluntaria de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad?

### Aspiración:

*Que el gobierno del Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.*

## Indicador 3.1

**Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandato).**

### Información Recolectada

Los mecanismos de democracia directa y semidirecta son herramientas que tienen por objeto acercar a los ciudadanos al proceso de toma de decisiones públicas.

Estos mecanismos involucran de manera directa a la sociedad civil en los asuntos del Estado, abriendo un camino de participación para el conjunto de la ciudadanía. De este modo, se habilita y propicia una relación más fluida entre gobernantes y gobernados y un seguimiento continuo de las acciones de gobierno por parte de los ciudadanos.

La Reforma de la Constitución Nacional de 1994 incorporó dos formas semidirectas de democracia: la iniciativa popular (Art. 39) y la consulta popular (Art.40).

La Constitución de la Provincia de Catamarca establece el mecanismo de Iniciativa Popular, disponiendo que las leyes pueden ser iniciadas por petición presentada a la Legislatura, suscripta por el uno por ciento (1%) de los electores inscriptos en el padrón. Asimismo, establece que las Cartas Orgánicas que se dicten, deben contener y asegurar los derechos de iniciativa, referéndum y consulta popular.

La Carta Orgánica de San Fernando del Valle de Catamarca regula en su Capítulo III - “Institutos de la Democracia Semidirecta” -los derechos de Iniciativa Popular, Referéndum Obligatorio, Referéndum Facultativo, Consulta Popular y Revocatoria.

## Iniciativa Popular

La Carta Orgánica establece que los ciudadanos y los vecinos extranjeros mayores de 18 años que figuran en el padrón de la Municipalidad, pueden presentar un proyecto que tenga por objeto sancionar una ordenanza sobre un tema no legislado.<sup>51</sup>

Para ello, deben reunir avales por un número de electores no inferior al 3% de titulares de este derecho.<sup>52</sup> Asimismo, si se reúnen avales por un número de electores no menor al 6% se puede presentar un proyecto que tenga por objeto modificar o derogar total o parcialmente una ordenanza vigente. Los proyectos deben proponerse al Concejo Deliberante y pueden referirse a cualquier asunto de su competencia salvo a los siguientes:

- Creación y organización de Secretarías.
- Presupuesto.
- Derogación de las ordenanzas que establezcan tributos.
- Todo otro asunto que importe un gasto no previsto en el Presupuesto y que no disponga la asignación de los recursos correspondientes para su atención.

El procedimiento para la presentación de proyectos por iniciativa popular es el siguiente: el proyecto que alcance el número de firmantes establecidos debe presentarse al Presidente del Concejo Deliberante, quien

51. Los ciudadanos extranjeros, residentes en el Municipio, están habilitados para votar, debiendo inscribirse a tal efecto. Este derecho para extranjeros residentes, está vigente en todos los municipios de nuestro país.

52. Véase Carta Orgánica de San Fernando del Valle de Catamarca, sancionada en diciembre de 1993, arts. 177 al 179.

debe incluirlo en el Orden del Día de la siguiente Sesión legislativa. El Concejo Deliberante juzga acerca de la validez formal de la iniciativa y, una vez admitida, empieza a correr un plazo de 30 días para tratarla y expedirse sobre la misma. Si el Concejo Deliberante rechaza o aprueba la iniciativa con modificaciones sustanciales, el Intendente deberá abrir un libro de firmas por el lapso 30 días, en el cual se debe lograr la firma del 6% o 12% de los electores según sea un proyecto de sanción de una ordenanza no legislada o un proyecto que tenga por objeto modificar o derogar total o parcialmente una ordenanza vigente. Cumplida esta instancia, se procede a someterla a referéndum vinculante.

Se formularon dos presentaciones por iniciativa popular: la primera en el año 2000 (Expediente N° 076 letra V) solicitando la revisión de la conducta de un Concejal por considerarlo poco “honorable”. Esta iniciativa no alcanzó el número de firmas necesarias para continuar con el procedimiento. La segunda presentación fue realizada en el año 2004 (Expediente N° 051, letra V) y tuvo por objeto cuestionar la apertura de un local bailable en las cercanías de establecimientos educativos. Esta iniciativa tampoco alcanzó el número de firmas necesarias.

### **Referéndum Obligatorio.**

A solicitud del Concejo Deliberante, del Intendente o de la Junta Electoral, deben ser sometidos a referéndum obligatorio los siguientes casos:

- a) Las ordenanzas de enmiendas a la Carta Orgánica.
- b) Las ordenanzas de concesión de obras y servicios públicos por más de 10 años.
- c) Las ordenanzas que tengan origen en el derecho popular de iniciativa cuando lo requiera su procedimiento.
- d) La destitución del Intendente dispuesta por el Concejo Deliberante a través del Juicio Político.

Este mecanismo nunca fue utilizado.

### **Referéndum Facultativo**

Todas las cuestiones de índole municipal pueden ser sometidas a referéndum facultativo cuando así sea dispuesto por una ordenanza aprobada con el voto de los dos tercios (2/3) de los integrantes del Concejo Deliberante o cuando sea solicitada por no menos del 12% del padrón electoral municipal.

Este mecanismo nunca fue utilizado.

### **Consulta Popular**

El Departamento Ejecutivo puede promover una consulta popular para aprobar proyectos legislativos cuando el Concejo Deliberante los hubiera rechazado dos veces.

El mismo Departamento Ejecutivo también puede llamar a consulta popular, cuando haya vetado un proyecto del Concejo Deliberante y éste haya insistido en su sanción con el voto de los dos tercios (2/3) de sus integrantes. En tal caso, el Departamento Ejecutivo puede llamar a consulta popular dentro del plazo de los 10 días de comunicada la sanción reiterada del Deliberante y el electorado deberá pronunciarse por el SI, aprobando la consulta, o por el NO, rechazándola. El resultado de la consulta se define en ambos casos con la simple mayoría de los votos válidos emitidos.

El mecanismo de Consulta Popular nunca fue utilizado.

### **Derecho de Revocatoria**

El derecho de revocatoria dispone que el mandato de los funcionarios electivos puede ser revocado por motivos de ineptitud, negligencia o irregularidades en el desempeño de sus funciones. Este derecho se ejerce mediante la presentación de un proyecto fundado y avalado por el 20%, como mínimo, de los

titulares de este derecho y dentro del lapso comprendido entre los 9 meses desde la asunción en el cargo y hasta 9 meses antes de finalizar el mandato. Las solicitudes de revocatoria se presentan ante la Junta Electoral que decide si reúnen las formalidades exigidas, no pudiendo juzgar sobre sus fundamentos. Una vez iniciado el pedido de revocatoria, el funcionario afectado tiene 10 días hábiles para ver el expediente y, si lo considera conveniente, efectuar su descargo.

La Junta Electoral Municipal convoca a una Consulta Popular dentro de los sesenta (60) días siguientes, para que la ciudadanía vote por SI o por NO (revocar el mandato del funcionario en cuestión). Para considerar válida la votación, deben sufragar más del 50% de los integrantes del padrón electoral municipal. El resultado se define por simple mayoría de votos válidos. Si el resultado es negativo, la ciudadanía no puede iniciar otro pedido de revocatoria del funcionario cuestionado por la misma causa o motivo. Si el resultado es positivo, el funcionario queda destituido en forma inmediata e inhabilitado para ocupar cargos electivos municipales por el término de 5 años.

Este mecanismo nunca fue utilizado.

## Audiencia Pública

La audiencia pública es un procedimiento mediante el cual las autoridades convocan a la ciudadanía para que intervenga en la toma de decisiones administrativas o legislativas. Mediante una Audiencia Pública, las autoridades municipales responsables de tomar una decisión, recaban las distintas opiniones sobre un tema específico, tomando contacto directo con los vecinos, asociaciones civiles y con todos aquellos que tengan algún interés particular sobre el tema en debate. La audiencia pública se rige por los principios de publicidad, oralidad e informalismo. Es de carácter no vinculante. No obstante, la autoridad responsable de la decisión debe explicar en los fundamentos del acto administrativo o normativo que sancione, de qué manera ha tenido en cuenta las opiniones de los vecinos y, en caso contrario, debe exponer las razones por las cuales las desestima.

El procedimiento de audiencia pública en San Fernando del Valle de Catamarca está regulado por la Ordenanza N° 3367/2000. Las audiencias públicas previstas en esta ordenanza son temáticas o de requisitoria ciudadana. Las Audiencias Públicas Temáticas son aquellas que se convocan para conocer la opinión de los vecinos respecto de un asunto objeto de una decisión administrativa o legislativa y su convocatoria es facultativa. El Concejo Deliberante de la ciudad, puede convocar a una Audiencia Pública con el consentimiento de la totalidad de sus miembros o mediante resolución de una comisión interna del Concejo.

Las audiencias públicas de requisitoria ciudadana son aquellas que deben convocarse cuando así lo solicita el 0,5% del electorado conforme al padrón electoral de la ciudad, el cual puede ser solicitado al Concejo Deliberante o al Departamento Ejecutivo Municipal.

Al momento de redactar este informe, se han realizado cinco Audiencias Públicas Temáticas. La primera Audiencia se realizó el 20 de agosto de 2005 y se debatió **la ampliación de la vereda de calle República entre Sarmiento y Rivadavia**. El Poder Ejecutivo proponía esta ampliación a través de la colocación de tarimas de madera sobre la calzada. La propuesta de los vecinos era la utilización de hormigón y baldosa para evitar problemas de higiene y para que los vecinos con movilidad reducida pudieran circular cómodamente. La obra se efectuó de acuerdo a la modificación propuesta por los vecinos. También fue analizada **la implementación de la doble circulación vehicular de la calle Rivadavia entre San Martín y República**, medida que ha sido puesta en práctica. En esta misma Audiencia, se analizaron otros temas que aún están pendientes de ejecución: **ampliación de la vereda de calle Sarmiento en el tramo comprendido entre Esquiú y Prado y ampliación de la vereda de calle Rivadavia en el tramo comprendido entre República y Esquiú**.

La segunda Audiencia Pública se realizó el 15 de Octubre de 2005 y se consideró **la puesta en valor de la vieja Estación Terminal de Trenes** para ubicar en ella dependencias principales de la Municipalidad (Oficina de la Intendencia y Secretarías). El proyecto de obra está siendo analizado.

La tercera Audiencia se realizó el 17 de diciembre de 2005 para poner a consideración de la ciudadanía, **la licitación del servicio sobre recolección de residuos del casco céntrico**; como no se presentaron otras propuestas, sólo se informó el proceso de licitación del servicio.

La cuarta Audiencia se efectuó el 19 de abril de 2006 y fue convocada para tratar el **inicio del Plan de Manejo del Parque Adán Quiroga**. Las opiniones de los vecinos contribuyeron a destinar toda la superficie del parque a espacio público y a establecer que cualquier actividad que se desarrollara y que se proyectara desarrollar, sería de libre acceso. En virtud de ello, se dictó el Decreto Acuerdo N° 839/06, disponiendo la suspensión de toda tramitación de factibilidad de actividades, permiso de uso, autorización de obra nueva o mejora de la existente por parte de los particulares y/o instituciones por el término de seis meses. Asimismo se fijó un plazo de cuatro meses para que la Dirección Ejecutiva del Plan Urbano Ambiental presentara el “Plan de Manejo como instrumento de gestión del Parque Municipal Adán Quiroga.”

La quinta Audiencia tuvo lugar el 27 de Mayo de 2006 y trató el tema de **la instalación de antenas de comunicación**. Sus conclusiones fueron:

- a) Necesidad de reformar la Ordenanza N°3425/00 atendiendo los intereses de los vecinos.
- b) Consultar a especialistas sobre calidad del servicio de telefonía celular vs. menor cantidad de soportes y antenas.
- c) Solicitar a las empresas el plan de inversión a fin de que se adecue a la planificación de la ciudad.
- d) Solicitar una nueva instancia de participación a fin de analizar las propuestas de modificación de la actual ordenanza. Además, se dictó el Decreto Acuerdo N° 744/06 suspendiendo la tramitación de solicitudes de autorizaciones y la paralización de las obras de instalación y/o construcción de antenas de telecomunicaciones inalámbricas por el término de 90 días. En la actualidad, se encuentra en análisis el proyecto de modificación de la ordenanza en la que trabajan los equipos técnicos de Departamento Ejecutivo municipal y el Concejo Deliberante.

## Doble Lectura

El procedimiento de doble lectura es un mecanismo que procura mayor reflexión en el trámite de sanción de normas. La Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca establece una doble instancia de votación en el Concejo Deliberante ante ciertas decisiones legislativas de trascendencia. Entre la “primera lectura”, la sanción inicial de la norma y la “segunda lectura”, la sanción definitiva, debe realizarse una audiencia pública para conocer la opinión de la ciudadanía sobre el proyecto que se trate.

La Carta Orgánica establece el requisito de doble lectura para la aprobación de las ordenanzas que dispongan:

- a) Privatizar obras, servicios y funciones del Municipio. Otorgar concesiones de obras y servicios públicos.
- b) La municipalización de servicios.
- c) Otorgar el uso de los bienes del Municipio a particulares.
- a) Crear entidades descentralizadas autárquicas.
- d) Crear empresas municipales y sociedades con participación de capital privado.
- e) Contratar empréstitos.
- f) Aprobar la Cuenta General del Ejercicio.
- g) Aprobar el régimen de excepción al procedimiento público de selección (contratación directa) para la enajenación, adquisición, otorgamiento de concesiones y demás contratos y al de venta en remate público.
- h) Crear nuevos tributos o aumentar los existentes.
- i) Imponer nombres a calles, plazas, pasajes, paseos, parques y demás lugares públicos.
- j) Fijar y modificar los límites de los Cuarteles Electorales.
- k) Efectuar enmiendas a la Carta Orgánica.

Asimismo, establece que entre la primera y segunda lecturas debe mediar un plazo no menor a 15 días corridos, en el que se debe dar amplia difusión al proyecto. En dicho lapso, el Concejo Deliberante debe establecer audiencias públicas para escuchar a los vecinos y entidades interesadas.

## Indicador 3.2

**Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos.**

### Información Recolectada

Este indicador identifica aquellos mecanismos y acciones del gobierno municipal que reconocen el derecho de los ciudadanos a participar en las políticas públicas. Si bien las opiniones que surjan no son vinculantes, sí son tenidas en cuenta a la hora de encarar acciones. En el Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca, los mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos son los siguientes:

### Consejo Consultivo

Los Consejos Consultivos fueron creados por medio del Decreto Presidencial N° 565/02 y se reglamentó su funcionamiento por Resolución 312 del Ministerio de Trabajo de la Nación, con el objeto de coordinar el Programa Jefes y Jefas de Hogar en los Municipios. En el mes de marzo de 2004, se normalizó el Consejo Consultivo eligiéndose nuevas autoridades y en diciembre de 2005, a través del Decreto N° 986, se sustituyó el nombre original por el de **Consejo Consultivo Municipal de Políticas Sociales**. Si bien los integrantes del Consejo toman parte en varias de las instancias de participación que existen en San Fernando del Valle de Catamarca, su principal función sigue relacionada con la implementación y control del Plan Jefas y Jefes de Hogar<sup>53</sup>.

### Consejo Local de Salud

Este Consejo fue creado a instancias de la **Red de Municipios y Comunidades Saludables**<sup>54</sup>, programa dependiente del Ministerio de Salud de la Nación. *Municipio Saludable* es aquel cuyos líderes políticos, organizaciones locales y ciudadanos se comprometen y organizan la mejora continua y progresiva de las condiciones de salud y bienestar de todos sus habitantes, teniendo en cuenta los recursos disponibles y haciéndolo de forma participativa.

Los elementos característicos y transversales de esta estrategia son:

- Participación comunitaria
- Acción intersectorial
- Compromiso con políticas públicas saludables
- Gestión y movilización de recursos propios
- Capacitación y fortalecimiento de equipos técnicos
- Sustentabilidad

San Fernando del Valle de Catamarca fue miembro adherente del **Programa Municipios Saludables** desde julio de 2005 y es miembro titular de la **Red de Municipios y Comunidades Saludables** desde el 17 de marzo de 2006. A tal fin, se conformó el Consejo Local de Salud, integrado por el Consejo Consultivo, ONGs y profesionales interesados en la promoción de la salud en el Municipio.

### Centros Vecinales

La Carta Orgánica establece que la Municipalidad debe fomentar la creación de Centros Vecinales que tengan como finalidad satisfacer las necesidades comunes de su zona y promover la participación cultural,

53. De acuerdo a datos de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo de la Nación (GECAL), en SFVC existen 12.000 beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar. En el Consejo Consultivo se encuentran empadronados 7.648 beneficiarios, de los cuales aproximadamente 3.000 cumplen efectivamente con la contraprestación. Fuente: Gobierno Municipal.

54. Fuente: [http://www.ms.gov.ar/htm/site/Municipios\\_Saludables/E\\_concepto.asp](http://www.ms.gov.ar/htm/site/Municipios_Saludables/E_concepto.asp).

deportiva, recreativa, asistencial, educativa y de ayuda mutua. En este sentido, dispone que el Municipio (por medio de una ordenanza) reglamente los requisitos para su constitución y funcionamiento, sus atribuciones y deberes y que, además, delimite las jurisdicciones de cada Centro Vecinal. Asimismo, el Municipio debe llevar un registro de los Centros Vecinales en actividad.

Por otra parte, la Carta Orgánica establece que los Centros Vecinales pueden participar con voz en las sesiones del Concejo Deliberante cuando se traten proyectos legislativos o se estudien temas relacionados con su sector.

En materia de Centros Vecinales, el 12 y 13 de mayo de 2006 se organizó en el Municipio el Primer Encuentro Nacional de Funcionarios municipales relacionados con Entidades Vecinales. Los objetivos principales del Encuentro se referían a las estrategias y herramientas de motivación para alcanzar la participación ciudadana en los asuntos públicos y el alcance jurídico de las diferentes ordenanzas que rigen en los municipios.

### Sistema de Consorcios

La Ordenanza N° 3641/03 impulsa la creación de Consorcios integrados por vecinos que, a través de un trabajo coordinado con el Municipio, hacen posible las obras de pavimentación de calles, realización o refacción de cordones cunetas y construcción de redes de gas y cloacas. El Municipio aporta la mano de obra, el asesoramiento técnico y los áridos (arena, cemento, otros) mientras que el consorcio de vecinos es el responsable de adquirir el resto de los materiales.

### Programa Nuevo Barrio – Nueva Vida

En agosto de 2006, el Municipio comenzó a implementar el Programa Nuevo Barrio – Nueva Vida, con el objetivo de atender a las necesidades e inquietudes de los nuevos barrios que han surgido en el Municipio a instancias del Instituto Provincial de la Vivienda. A tal efecto, se organizan encuentros con los vecinos y personal del gobierno municipal.

### Plan Urbano Ambiental

Desde el Gobierno Municipal se impulsa la implementación del Plan Urbano Ambiental, definido en cinco ejes:

1. Consolidar la actividad turística como base del crecimiento económico de la ciudad.
2. Instituir un desarrollo urbanístico-ambiental esencialmente sustentable que garantice e incremente la calidad ambiental y paisajística del asentamiento en el conjunto de su territorio.
3. Incentivar un desarrollo social orientado a generar recursos humanos capacitados para integrarse al nuevo modelo urbano que se propone en términos de su formación para acceder a un desarrollo sustentable y participativo.
4. Consolidar el rol de principal centro de servicios de su región y de la provincia.
5. Impulsar una gestión institucional equilibrada, transparente, eficiente y eficaz.

Para la elaboración del mismo, se realizaron diferentes talleres participativos donde se discutieron:

- La caracterización general de la ciudad y su significado en el contexto de inserción.
- Un diagnóstico descriptivo de la realidad existente en sus aspectos físico-funcionales y ambientales; institucional-administrativos y socioeconómicos.
- Los escenarios de inserción para el desarrollo futuro.
- La idea-fuerza o modelo futuro de ciudad.
- Debilidades / Amenazas y Fortalezas / Oportunidades (DAFO) para alcanzar el modelo consensuado.
- Identificación de Proyectos prioritarios necesarios para el desarrollo futuro.

### Indicador 3.3

Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.

#### Información Recolectada

La Ordenanza N° 3607/2002 establece el régimen de administración financiera de los bienes y sistemas de control de la Municipalidad. Entre sus objetivos, se encuentra el de garantizar la participación de los vecinos en la elaboración y seguimiento del Presupuesto Anual y del Plan de Obras Públicas del Municipio a través de foros temáticos y zonales que surjan de la ordenanza de presupuesto participativo. La misma ordenanza dispone que el presupuesto tenga carácter participativo mediante la consulta a los vecinos en el proceso de elaboración y seguimiento. Asimismo establece que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda, debe fijar anualmente los lineamientos generales para la formulación del proyecto de ordenanza de Presupuesto General y tener en consideración las prioridades propuestas en las instancias de participación de los vecinos. En la actualidad, existe una ordenanza de presupuesto participativo (Ordenanza N° 3952/05) sancionada por el Concejo Deliberante que aún no ha sido promulgada conforme lo exige el Art. 59 de la Carta Orgánica Municipal<sup>55</sup>.

Sin detrimento de ello, en el Municipio se implementa el **Presupuesto Participativo**. El porcentaje afectado a la decisión de los ciudadanos es el 5% del presupuesto de Obras Públicas. Las tres instancias que componen la ejecución de este mecanismo son:

- Asambleas Barriales: son 25 reuniones donde se priorizan las necesidades del lugar y se eligen delegados barriales.
- Foros Temáticos: los delegados se reúnen con el equipo técnico del Municipio, se elaboran proyectos y se analiza su factibilidad.
- Asamblea Plenaria: Se realizan reuniones en los barrios y una puesta en común.

En el presupuesto 2006 fueron contemplados los siguientes temas, priorizados por los vecinos:

- servicios públicos (alumbrado, higiene, espacio público)
- mejoramiento de las postas sanitarias
- contención de los jóvenes y niños con problemas de utilización de drogas.

También con esta metodología se elaboró y se encuentra en ejecución el Programa “**Deporte de Todos con Todos**”, organizado por la Dirección de Deporte y Recreación con el propósito de acercar a los niños catamarqueños a ámbitos más adecuados para su desarrollo y llevar adelante programas de asistencia social ajustados a las necesidades de cada localización y grupo social. El Programa está destinado a niños y jóvenes de entre 5 y 15 años, sus objetivos son: motivar a la utilización correcta del tiempo libre; preservar la salud y el bienestar general, impulsar la interrelación entre niños y jóvenes por encima de los rendimientos y resultados deportivos, fortalecerlos en su formación para evitar el uso de drogas, alcohol y sustancias peligrosas.

### Indicador 3.4

Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio.

#### Información Recolectada

A través del Decreto N° 532/2005 se creó el **Área de Administración Ciudadana** cuya función es mantener contacto con las instituciones y con los ciudadanos del Municipio. En este sentido, impulsa la articulación con el Consejo Consultivo y otros espacios y promueve todo tipo de actividades que fomenten la participación ciudadana en cuestiones públicas.

55. El art. 59 de la Carta Orgánica Municipal establece que aprobado el proyecto de ordenanza por el Concejo Deliberante, pasa al Departamento Ejecutivo para su examen, promulgación y publicación. Se considerarán aprobados los proyectos no vetados en el plazo de 10 días hábiles.

- ¿En qué medida los catamarqueños utilizan las oportunidades existentes para expresar sus opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en su Municipio?
- ¿Qué significa "participar" para los catamarqueños?

**Aspiración:**  
 Que la ciudadanía haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.

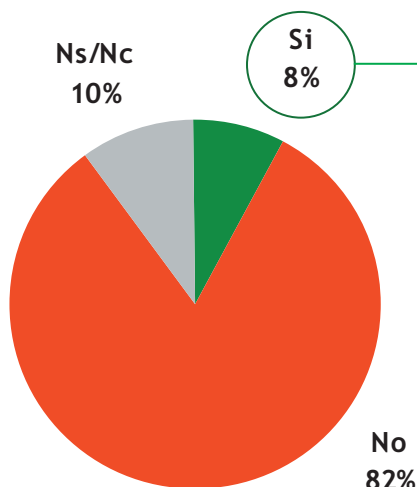
**Indicador 4.1**

**Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.**

**Información Recolectada**

El 82% de los ciudadanos de San Fernando del Valle de Catamarca ignora los mecanismos y espacios de participación que están a disposición de los ciudadanos en el Municipio. Sólo el 8% afirma estar familiarizado con algunos de ellos y, entre los más mencionados, se encuentran los Centros Vecinales, la Municipalidad y los Centros Culturales.

**Pregunta:** ¿Conoce usted qué mecanismos o espacios de participación pone, el Municipio de Catamarca, a disposición de los ciudadanos?



Pregunta: ¿Que mecanismos conoce?	Casos
<b>Respuesta espontánea - Menciones múltiples</b>	
Centros Vecinales	22
Municipalidad	3
Centro cultural	3
Foros Ciudadanos	1
Otros	5

Base: entrevistados que conocen algún mecanismo

**Pregunta:** ¿Cree que son útiles?

	n
SI	22
NO	6
Ns/Nc	5

**Pregunta:** ¿Por qué cree que son útiles?

	n
Permiten la expresión y participación del pueblo	12
Construir y producir	3
Permite conocer y educar	3
Otros	4

Base: Conocen mecanismos y creen que son útiles

**Pregunta:** ¿Por qué NO?

	n
No se resuelve nada	3
No les da importancia	2
Ns/Nc	1

Base: Conocen mecanismos y NO creen que sean útiles

## Indicador 4.2

Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.

### Información Recolectada

Entre los ciudadanos que dicen conocer mecanismos y espacios de participación ofrecidos por el Municipio (8%), la mayoría los considera útiles (22 casos) porque consideran que permiten la “expresión y participación del pueblo”, porque “construyen y producen” y también porque “permiten conocer y educar”.

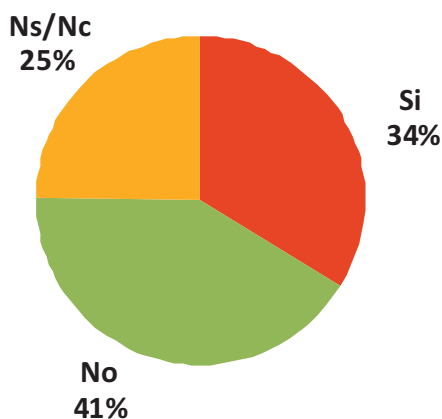
## Indicador 4.3

Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen en la gestión de gobierno las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes.

Para lograr que los ciudadanos se constituyan en actores principales de su comunidad es necesario integrar plenamente la participación ciudadana a la esfera de gobierno. Es decir, la participación democrática de los ciudadanos en las cuestiones que hacen a la vida pública debe verse reflejada en las decisiones que se adopten.

En San Fernando del Valle de Catamarca, el 41 % de los ciudadanos sostiene que las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación no inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal, mientras que el 34% considera que sí inciden.

*Pregunta: ¿Cree usted que la opiniones, sugerencias y proyectos presentados a través de los espacios y mecanismos de participación ciudadana inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal?*



## Indicador 4.4

## Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales.

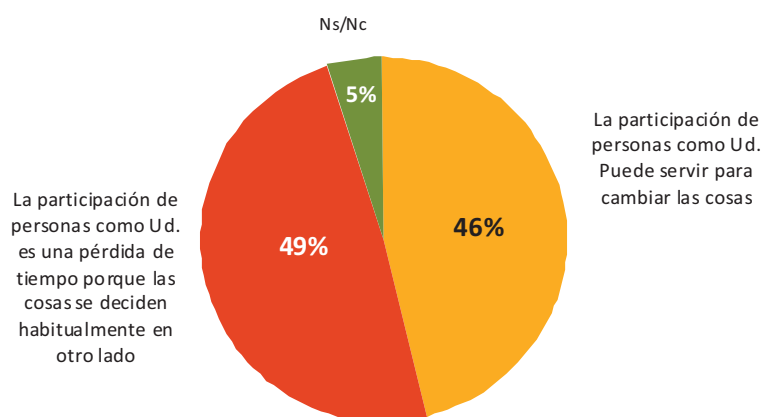
 Información Recolectada

La participación ciudadana es un componente imprescindible de la democracia moderna y puede ser entendida, desde un criterio amplio, como el involucramiento y el compromiso de los ciudadanos con los temas públicos que se pone de manifiesto cuando el ciudadano integra distintas organizaciones o instituciones intermedias (partidos políticos, ONGs, centros vecinales, clubes, sociedades de fomento, entre otros) o cuando interviene activamente en los espacios ofrecidos por los distintos niveles de gobierno.

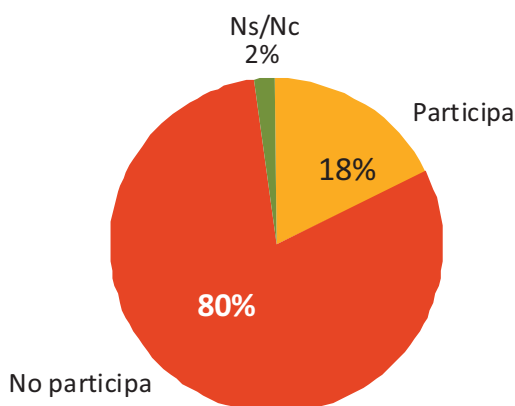
El 63% de los catamarqueños no tiene interés en reunirse con otras personas que no sean de su familia y amigos para buscar soluciones a los problemas de la comunidad y el 80% declara no participar de ninguna organización de la sociedad civil (como cooperadoras, clubes, grupos religiosos, partidos políticos). Esta situación parece arraigar en la convicción (del 49% de los consultados) de que la participación de personas como ellos es una pérdida de tiempo porque las cosas se deciden habitualmente en otro lado.

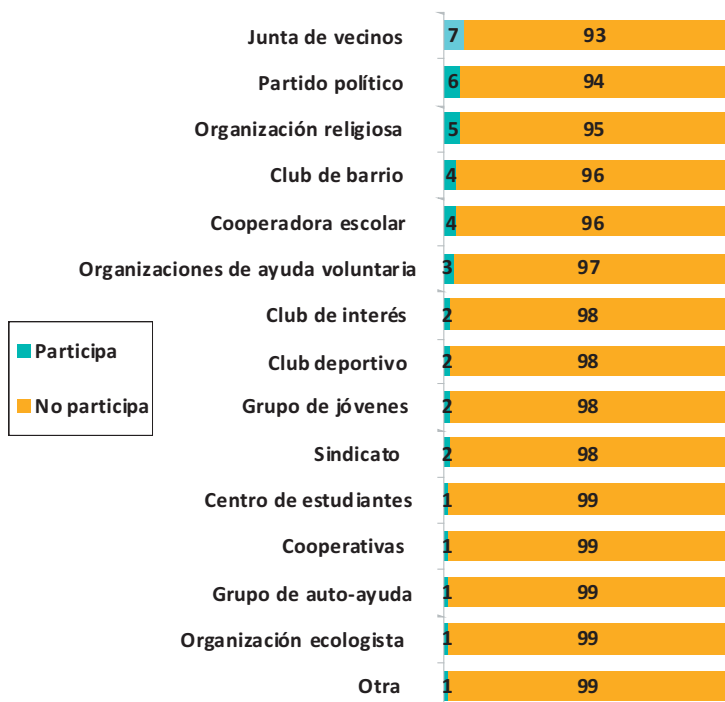
Sin embargo, el 46% opina que la participación de personas como ellos sí puede servir para cambiar las cosas. Esta percepción es más fuerte en sectores de mayor nivel socioeconómico. El 18% que participa, lo hace en juntas de vecinos (7%), partidos políticos (6%), organizaciones religiosas (5%), clubes de barrio (4%). De este 18%, al 89% le parece que su participación es muy o bastante útil.

**Pregunta:** En términos generales ¿con cuál de estas afirmaciones está Ud. más de acuerdo?:

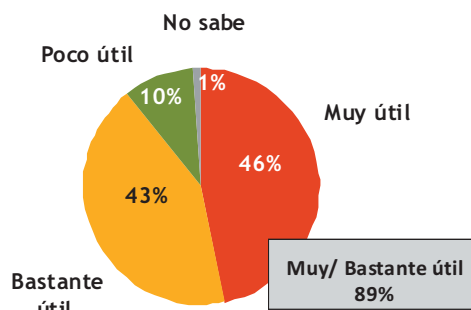


**Pregunta:** Actualmente ¿participa en alguna organización de cualquier tipo, como por ejemplo, cooperadora escolar, grupo religioso o ecologista, club de barrio, partidos políticos, sindicatos, etc.?





**Pregunta:** ¿Y cuán útil le resulta participar en alguna organización como las que le acabo de mencionar o parecida? Diría que...



“Hay muchos catamarqueños que no se comprometen. Esto fue claro en las elecciones previas a estas últimas elecciones, donde hubo un gran ausentismo. La gente decía “no, yo no voy a votar porque no me gustan los candidatos”. Pero al mismo tiempo nadie salía a decir no me gustan los candidatos. No había algo que pudiera mostrar a los dirigentes políticos que debían renovar los aspectos relacionados con las candidaturas”. (Francisco Gustavo Reinoso, octubre 2005).

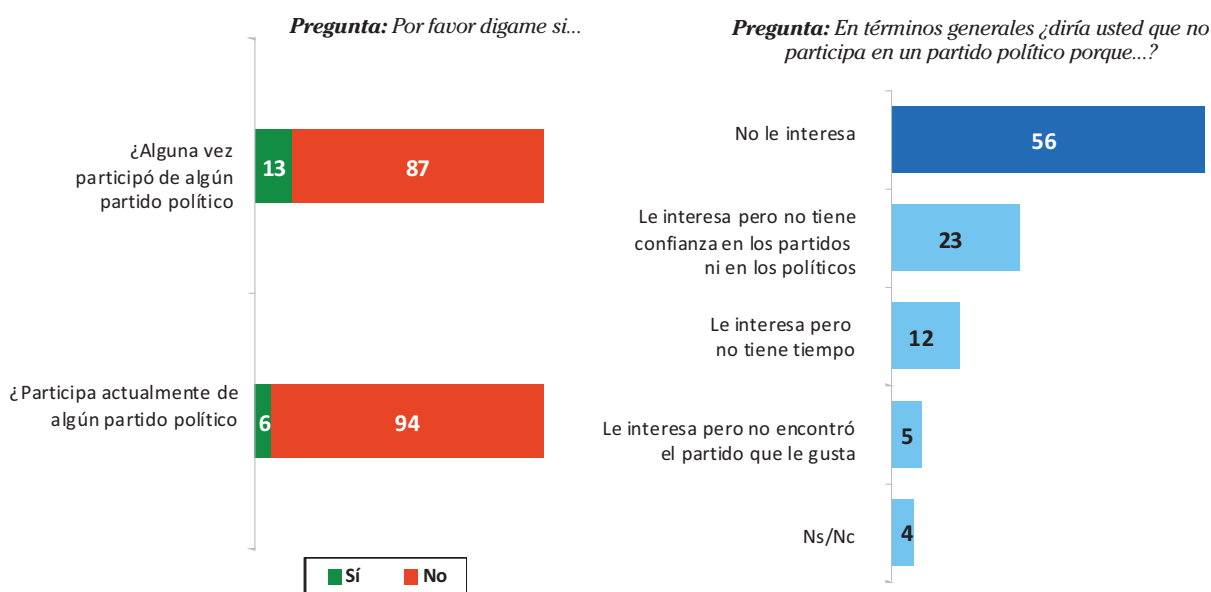
“Yo diría que una asignatura pendiente de la ciudadanía de Catamarca es su voluntad de participación. Es cierto que hay quejas, hay reclamos, hay denuncias. Pero la participación no debe limitarse a la queja, a la protesta o a la denuncia; tiene que haber una voluntad de diálogo con los representantes que tiene en el gobierno del Municipio para lograr enmiendas, iniciativas, correcciones que están haciendo falta (...) Ahora el catamarqueño es propenso a la queja, pero no acompaña la queja con una acción participativa que revele que la responsabilidad no es solamente de los dirigentes o de los gobernantes, sino también de él mismo como ciudadano”. (Armando Raúl Bazán, septiembre 2005).

### GRUPOS FOCALES

Independientemente de qué segmento de la población se trate, en todos los casos los ciudadanos de Catamarca señalan que la participación ciudadana no es la norma sino la excepción. En el terreno de la participación, los discursos más representativos de la opinión general indican que el catamarqueño se encuentra centrado en su vida privada, de espaldas a la esfera pública.

- *“Yo pienso que el ciudadano siempre está pensando “no te metas”, como si siempre estuviese afuera. Entonces uno le pide mucho a la Democracia pero lo único que hacemos es votar y luego quejarnos pero sin comprometernos para que las cosas cambien.”*  
**(Mujeres – Varones NES medio / alto, mayores de 36 años)**
- *“La gente es muy cómoda, dejada. Cuando estuvo el problema con Aguas del Valle participaba poca gente. Cada uno está en su mundo y mientras no lo molesten, no se mueve.”*  
**(Mujeres – Varones NES medio / bajo, menores de 35 años)**
- *“Tal vez le proponés a un catamarqueño: “che, por qué no vamos a tal grupo” y te contesta: “no, hace mucho calor, me da fiaca.”*  
**(Mujeres – Varones NES medio / alto, mayores de 36 años)**
- *“Acá hay demasiados intereses individuales y no hay intereses comunes. Cada uno, en su historia.”*  
**(Mujeres – Varones NES medio / alto, mayores de 36 años)**
- *“La falta de tiempo tampoco ayuda a la participación.”*  
**(Mujeres – Varones NES medio / alto, mayores de 36 años)**
- *“A veces tenés que trabajar todo el día y a la noche estás muerto y te tocan la puerta para invitarte a participar y la verdad es que ya no te quedan ganas.”*  
**(Mujeres – Varones NES medio / bajo, menores de 35 años)**
- *“Hay gente que tiene miedo de quedar marcado y luego perder el empleo.”*  
**(Mujeres – Varones NES medio / alto, menores de 35 años)**
- *“Antes era así: si ibas a una marcha, luego decían “éste estuvo” y la cosa se complicaba.”*  
**(Mujeres – Varones NES medio / bajo, menores de 35 años.)**
- *“Cuando pasó lo de María Soledad, al principio los únicos que salían a la calle eran los jóvenes porque la sociedad tenía miedo, sobre todo los que trabajaban para la Municipalidad.”*  
**(Mujeres – Varones NES medio / alto, mayores de 36 años.)**

En cuanto a la participación de los ciudadanos en los partidos políticos, el 13% declara haberlo hecho alguna vez, pero en la actualidad este porcentaje baja al 6%. En este sentido, los catamarqueños aducen que no participan debido a la falta de interés (56%), la falta de confianza en los partidos y en los políticos (23%) y la falta de tiempo (12%).



El Municipio cuenta con una base de datos de aproximadamente 160 organizaciones civiles o comunitarias que se han inscrito voluntariamente para cooperar con algunas de las áreas de gobierno (por ejemplo Administración de Participación Ciudadana). Este registro es administrado por el área de Ceremonial y Protocolo.

## Indicador 4.5

**Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo, y resultados de su trámite.**

### Información Recolectada

Como se mencionó anteriormente, la Carta Orgánica de Municipio establece el mecanismo de iniciativa popular. En el año 2000 y en el año 2004 se presentaron dos proyectos a través de este mecanismo pero no prosperaron por no haber reunido los requisitos necesarios para iniciar el procedimiento.

# Participación ciudadana en las políticas públicas

**Aspiración:** *“Que el Gobierno del Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.”*

Una democracia participativa es aquella que alienta a los ciudadanos a desarrollar su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en la toma de decisiones públicas. Esta posibilidad promueve la cooperación entre ciudadanos que valoran las consecuencias positivas de tales decisiones en todos y cada uno de los miembros de la sociedad. El modo en que se efectúa esta participación puede variar y se encuentra muy ligado al tipo de sociedad donde se fomenta. Sin embargo, es fundamental poner énfasis en promover mecanismos formales y prácticos de participación, medios transparentes de información pública y, además, asegurarse de que prevalezcan ideales de tolerancia y colaboración los cuales ayudarían a alcanzar una mejor calidad de vida.

Los mecanismos de democracia directa y semidirecta son herramientas que tienen por objeto acercar a los ciudadanos al proceso de toma de decisiones públicas. La Carta Orgánica de San Fernando del Valle de Catamarca regula los derechos de iniciativa popular, referéndum obligatorio, referéndum facultativo, consulta popular y revocatoria de mandatos. En el caso de la iniciativa popular, han existido intentos de presentación, que no prosperaron por no haber reunido los requisitos de la presentación. Los otros mecanismos nunca han sido utilizados. También, a través de la Ordenanza N° 3367/00, se regula la Audiencia Pública, que puede ser temática o de requisitoria ciudadana. El Municipio ha convocado a varias Audiencias Públicas temáticas con el fin de conocer las opiniones de los vecinos sobre determinadas cuestiones públicas y como resultado de estas audiencias, se han llevado a cabo varias obras, fortaleciendo el compromiso ciudadano.

Además de estos instrumentos participativos, el Gobierno de San Fernando del Valle de Catamarca fomenta la participación de la comunidad en el diseño e implementación de políticas públicas a través de espacios como el Consejo Consultivo, el Consejo Local de Salud, el Sistema de Consorcio Vecinal, Centros Vecinales, el Plan Urbano Ambiental, entre otros. Estos ámbitos promueven la intervención del ciudadano de acuerdo a su área de mayor interés.

La Ordenanza N° 3952/05 regula el Presupuesto Participativo. Si bien esta ordenanza no fija los requisitos de promulgación y publicación, conforme lo exige el Art. 59 de la Carta Orgánica Municipal, el presupuesto participativo se implementa de hecho y algunos proyectos priorizados por los ciudadanos se incorporan al presupuesto general. El presupuesto participativo, así como los espacios anteriormente mencionados, generan compromiso con las cuestiones públicas.

# Participación ciudadana en las políticas públicas

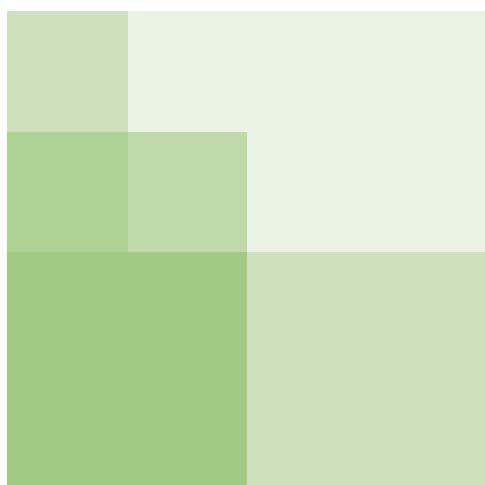
**Aspiración:** *“Que la ciudadanía de San Fernando del Valle de Catamarca haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.”*

Las recurrentes crisis económicas, políticas y sociales atravesadas por la Argentina produjeron una creciente apatía en la sociedad respecto de la posibilidad de generar cambios significativos en sus comunidades. Los ciudadanos se muestran desilusionados con el limitado impacto que tiene su participación en alguna organización de la ciudad y esta circunstancia se ve agravada por el escaso conocimiento (8%) de los espacios y mecanismos disponibles al efecto y por la reducida participación en organizaciones de la sociedad civil (18%). Los catamarqueños optan por dedicar el tiempo a su familia y amigos o simplemente no creen que el esfuerzo de participar valga la pena. Es así que el 80% no participa en ninguna organización de la sociedad civil como cooperadoras, clubes, grupos religiosos, entre otras y sólo el 6% participa actualmente en un partido político. Por otra parte, el 41% considera que las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los ámbitos y mecanismos de participación, no inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal.

El 46% de los ciudadanos sostiene que participar en cuestiones relativas a la esfera pública puede servir para cambiar las cosas. Esta convicción constituye una esperanza y un estímulo que debe fomentarse. La participación en los asuntos públicos por parte de los miembros de una comunidad ayuda a que éstos se apropien de los valores democráticos e incentiven la formación y el ejercicio de una ciudadanía responsable.

## SEGUNDA PARTE

*Trato al Ciudadano*



## Trato al Ciudadano

**El trato al ciudadano es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas. Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como *trato democrático*<sup>56</sup>. Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas<sup>57</sup>.**

Cabe advertir que la actividad del conjunto de instituciones que conforman el gobierno y la administración pública, insume la mayor parte del presupuesto público y emplea a una buena parte de la población económicamente activa<sup>58</sup>. Los organismos estatales son responsables de los resultados de la gestión pública e intervienen de forma determinante en la construcción de las políticas públicas destinadas a promover el bien común de todos los habitantes de nuestro país. Están cotidianamente presentes en la vida de toda la población y es a través de sus agentes, de sus funcionarios y de sus decisiones que los ciudadanos palpan y evalúan los aspectos centrales del funcionamiento de la democracia. El trato dispensado a los ciudadanos desde los organismos estatales está íntimamente relacionado con el modo en que está estructurado y organizado el trabajo cotidiano de los servidores públicos. Los sistemas de empleo público definen las reglas de juego en cada organización pública y determinan las características que asumen los modos de selección del personal, su capacitación y la evaluación de su desempeño. La existencia de mecanismos específicos para la selección, capacitación y evaluación de los empleados públicos, supone el diseño e implementación de sistemas formales, basados en reglas técnicas abiertas al escrutinio público y orientadas a garantizar la objetividad y calidad de la función pública.

El derecho de todas las personas a recibir un trato digno por parte de las instituciones públicas ha sido muchas veces descuidado tanto por la normativa vigente como por las prácticas administrativas cotidianas. Por consiguiente, los trámites en las oficinas públicas suelen demandar más tiempo del necesario y resultan muy complejos por la superposición de requisitos que, muchas veces, lejos de facilitar, traban los procedimientos y confunden al ciudadano.

La Auditoría Ciudadana busca revertir las prácticas no-democráticas y pone énfasis en la promoción del acceso de los ciudadanos a las instituciones estatales. Dicho acceso conlleva la ampliación de las posibilidades que tiene la ciudadanía de conocer no sólo los *productos* o *servicios* que prestan las diferentes áreas del Estado sino también los *procedimientos de acceso* que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato para todos.

56. O'Donnell, G.2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.76.

57. Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. *El Trato Ciudadano en Costa Rica*. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En [www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman\\_trato.PDF](http://www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF).

58. Los empleados públicos de todo el país- nacionales, provinciales y municipales - representan el 14,4% de la PEA ocupada asalariada. SIEMPRO-INDEC 2002.

- ¿Cómo perciben los ciudadanos del Municipio el trato que reciben por parte de las instituciones públicas municipales?
- ¿Qué actitud toman frente a los tratos inadecuados?
- ¿Qué instancias utilizan los ciudadanos del Municipio para efectuar reclamos?

### Aspiración:

*Que las instituciones públicas municipales de San Fernando del Valle de Catamarca proporcionen un trato digno a la ciudadanía.*

## Indicador 5.1

Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con las instituciones públicas municipales.

### Información Recolectada

El 36% de los ciudadanos manifiesta que en los últimos doce meses ha concurrido a alguna dependencia municipal. Las principales razones mencionadas para visitarlas han sido: realizar un trámite (81%), hacer un reclamo (32%) y pedir información (27%).

Para los ciudadanos que han concurrido a alguna dependencia municipal, la experiencia es positiva. El 44% opina que el funcionamiento de las instituciones públicas municipales es bueno o muy bueno. En este sentido, el 71% de los consultados manifiesta que, en términos generales, la atención recibida, es buena o muy buena y el 43% tiene una imagen buena o muy buena de los empleados municipales.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo municipal cuenta con una buena imagen, ya que el 44% de los ciudadanos tiene una opinión positiva del Intendente. Además, el 17% considera bueno o muy bueno el funcionamiento del Concejo Deliberante.

### GRUPOS FOCALES

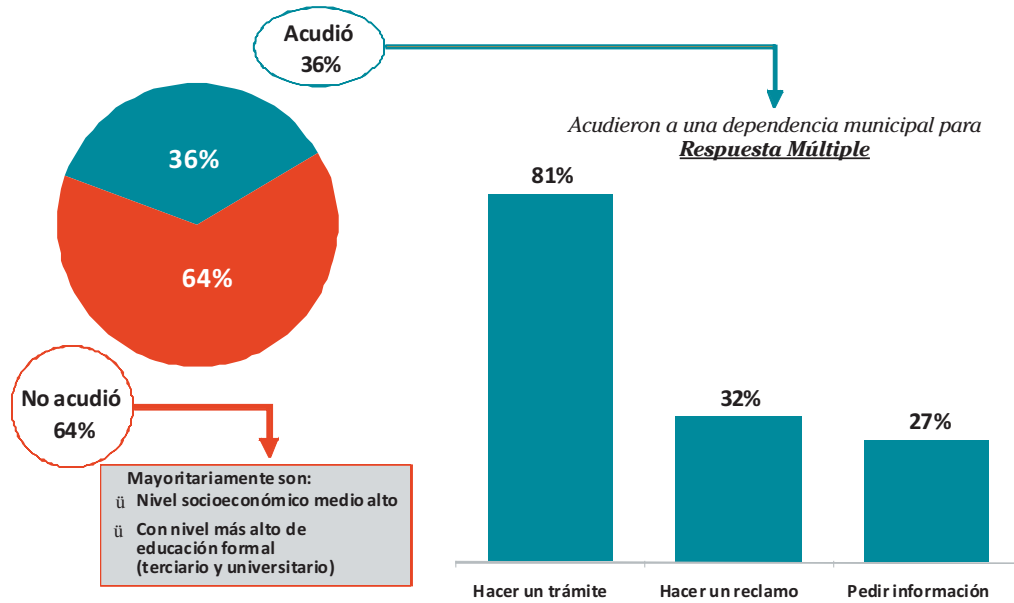
La actitud de los empleados dedicados a la atención al público se valora positivamente:

- *“El trato es bueno, directo.”* (Mujeres – Varones NES medio / alto, mayores de 36 años)
- *“Los empleados te atienden bien, su trato es amable y bien predispuesto.”*  
(Mujeres – Varones NES medio / alto, mayores de 36 años)

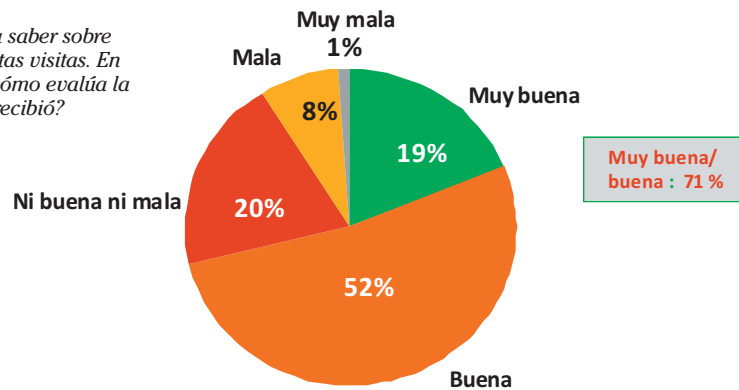
Sin embargo, se establece una diferencia entre los empleados de menor rango y sus jefes. Sobre estos últimos recaen las críticas más duras.

- *“El empleado de nivel medio para abajo es bueno, te atiende bien, pero el de nivel medio para arriba no te da bola.”* (Mujeres – Varones NES medio / bajo, mayores de 36 años)
- *“Si tu tema tiene que pasar por algún jefe, ¡“fuiste”! Allí se hace todo más lento. Además lograr que te atiendan es casi imposible.”* (Mujeres – Varones NES medio / bajo, menores de 35 años)

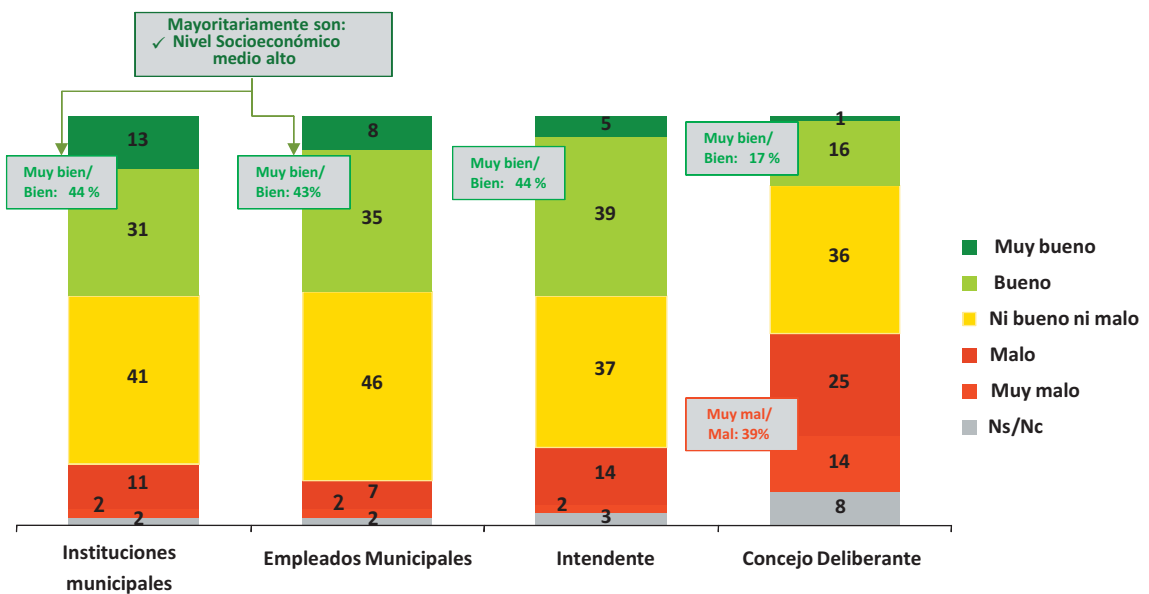
**Pregunta:** ¿En los últimos doce meses ha acudido a alguna dependencia municipal para...?



**Pregunta:** Quisiera saber sobre su experiencia en estas visitas. En términos generales ¿cómo evalúa la atención que recibió?



**Pregunta:** En términos generales. ¿Cuál diría usted que es su opinión sobre el funcionamiento de las instituciones municipales aquí en Catamarca?

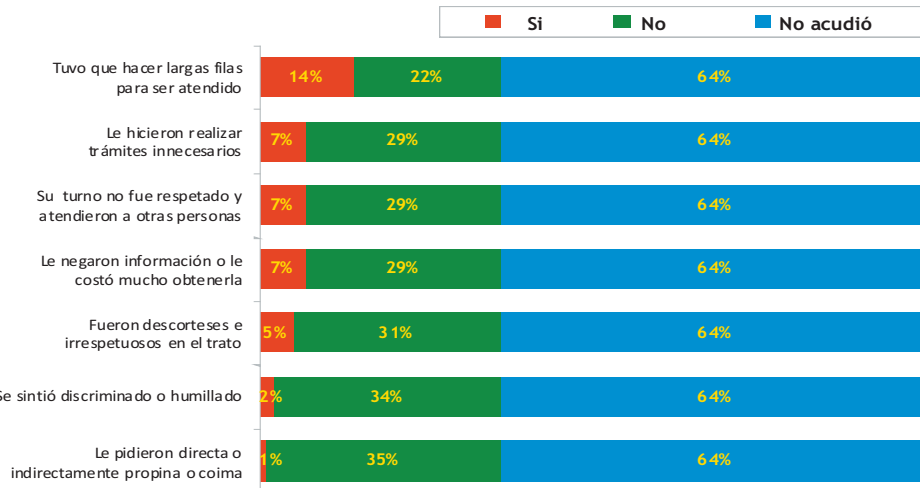


Indicador 5.2

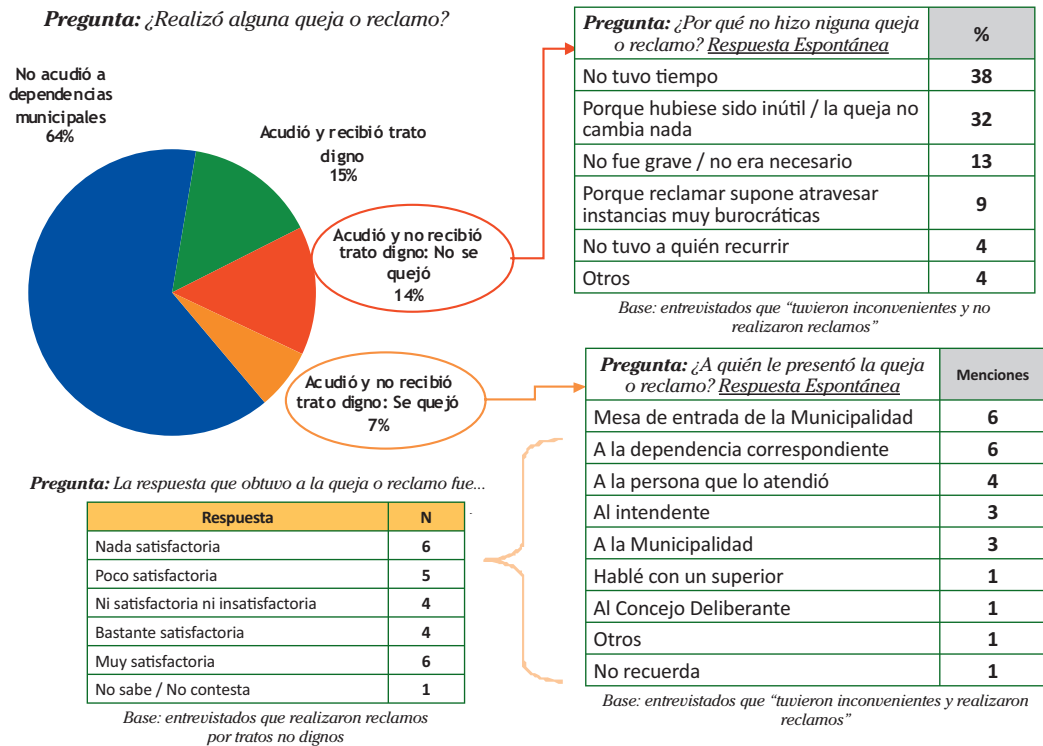
Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas.

**Información Recolectada**

Cuando se ahonda en el tipo de trato recibido en una dependencia municipal, en relación a si éste fue digno o no, la respuesta es positiva.



Entre el 14% de consultados que afirma haber recibido un trato no digno y no efectuó la queja correspondiente, los principales motivos esgrimidos fueron: no tener tiempo, la inutilidad de la queja y el considerarlo innecesario. Los que sí efectuaron la queja (7%), presentaron su reclamo ante la mesa de entradas de la Municipalidad, en la dependencia correspondiente.



La oficina encargada de recibir y derivar las denuncias por tratos inapropiados y/o irrespetuosos de los derechos ciudadanos, así como también cualquier otro tipo de denuncias y/o quejas es la Dirección de Atención al Vecino que cuenta con una línea telefónica (0800 – 4447382) para que el ciudadano pueda efectuar la denuncia, formular el reclamo correspondiente o pedir información sobre algún trámite. Las mismas se reciben, se registran (sean tanto telefónicas como personales) y se derivan al área correspondiente para su resolución.

### Indicador 5.3

**Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos de ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales.**

#### Información Recolectada

En materia de entidades receptoras de denuncias, la Carta Orgánica de la Municipalidad dispone la creación de una **Junta de Reclamos** con el objeto de resolver casos planteados por los vecinos. Debe estar integrada por cinco vecinos titulares y cinco suplentes, con funciones ad-honorem. Más aún, establece que los candidatos a integrar dicha Junta deben ser propuestos por los Centros Vecinales y designados por el Concejo Deliberante para cumplir funciones durante un año con posibilidad de ser reelectos. La misma Carta Orgánica prevé además que la Junta tenga voz en las Sesiones del Concejo Deliberante, cuando se requiera su participación, e identifica los casos de reclamos en los que debe intervenir:

- a) Cuando se considere exagerado el monto de un impuesto, tasa, contribución o tarifa por la prestación de un servicio municipal o cuando se considere no estar comprendido en la clasificación hecha por las autoridades competentes.
- b) Cuando se considere injustamente afectado por un proyecto, una obra, acción y/u omisión del gobierno municipal.
- c) Cuando se considere deficiente la prestación de un servicio a cargo de la Municipalidad.
- d) Cuando se considere discriminado en las acciones del gobierno municipal.
- e) Cuando se consideren afectados los derechos ciudadanos por parte de empresas prestatarias de servicios públicos.

Asimismo, la Carta Orgánica dispone que la Junta de Reclamos tenga una Secretaría permanente encargada de citar a sus propios miembros y recibir los reclamos de los vecinos. El Municipio debe dictar una ordenanza que reglamentara su funcionamiento.

En los hechos, la Junta de Reclamos no fue constituida y tampoco se reglamentó su funcionamiento.

- ¿Selecciona el Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca a su personal mediante concursos de oposición de antecedentes?
- ¿Provee capacitaciones periódicas destinadas a la totalidad del personal municipal?
- ¿Evalúa el Municipio el desempeño de sus empleados?

### Aspiración:

*Que el Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.*

## Indicador 6.1

**Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados.**

### Información Recolectada

La Constitución de la Provincia de Catamarca establece que todos los empleados públicos deben ser designados por concurso de antecedentes y oposición, con las excepciones que se establezcan, de modo de garantizar la idoneidad de los agentes. Asimismo, dispone que todos los habitantes de la provincia serán admisibles para ocupar cargos públicos sin otra condición que la idoneidad.

La Carta Orgánica del Municipio dispone que el personal permanente y no permanente debe regirse por un estatuto que garantice sus derechos y obligaciones, estableciendo las condiciones de ingreso en base al requisito de idoneidad y respetando las disposiciones vigentes relativas al escalafón, a la carrera administrativa, a los concursos de selección para el ingreso, al sistema de ascensos o promociones y a la capacitación del personal.

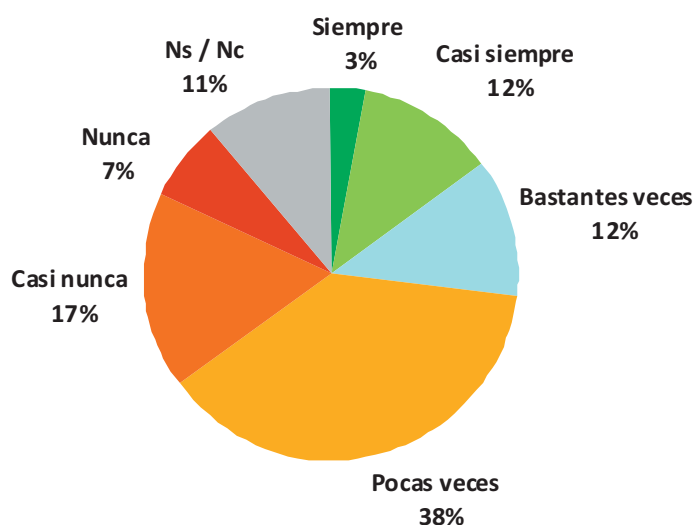
En tal sentido, el ingreso a la administración pública municipal debe realizarse por concurso basado en reglas técnicas abiertas, sólo para los niveles superiores de la administración. Asimismo, el Estatuto para el Personal de la Municipalidad, Ordenanza N°1368/86, establece que el ingreso a los tramos de supervisión y superiores de personas ajenas a la administración comunal o no comprendidas en el escalafón, sólo tiene lugar cuando, dentro del personal de la comuna, no existan agentes con los títulos o especificaciones técnicas requeridas para cubrir cargos y se efectúa mediante concurso de oposición abierto.

Existen casos especiales de contratación:

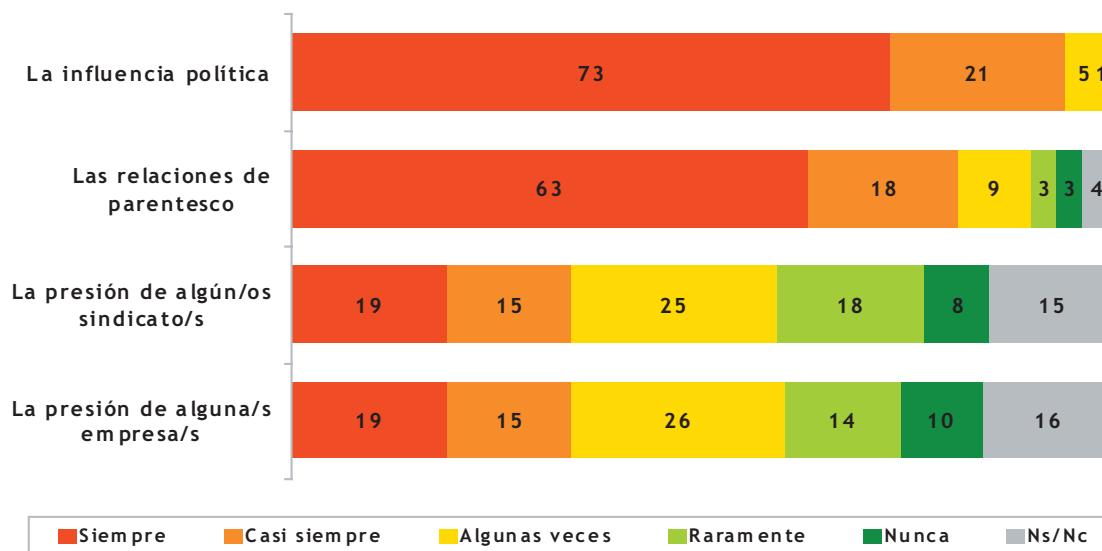
- El de los hijos o esposas de los agentes municipales que han fallecido. Los mismos pasan a ser contratados por el Municipio.
- La incorporación a la planta de empleados municipales durante el 2006, según lo establece la Ordenanza N° 4009/06, de todos los beneficiarios del Programa Municipal de Ayuda Solidaria, (creado por Decreto N° 918/97).
- La incorporación de la Banda Escuela de Música Municipal como Banda estable (Decreto N°582/97).

Sin embargo, el 62% de los ciudadanos de San Fernando del Valle de Catamarca opina que en la contratación de los empleados públicos municipales nunca, casi nunca o pocas veces se los contrata en función de la experiencia y/o capacidades para desarrollar la tarea asignada. Sobre este particular, los ciudadanos consultados opinan que en los nombramientos de los agentes y funcionarios municipales suelen incidir siempre o casi siempre la influencia política (94%), las relaciones de parentesco (81%), la presión de algunos sindicatos (34%) y la presión de alguna/s empresa/s (34%).

**Pregunta:** ¿En qué medida considera usted que el Municipio de Catamarca contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades que demuestran para realizar las tareas que deben hacer?



**Pregunta:** ¿Le parece que en los nombramientos de empleados y funcionarios municipales suele incidir...?



### GRUPOS FOCALES

En materia de selección de empleados públicos del Municipio, los participantes consideran que el criterio que determina la elección de los empleados del Estado Municipal no se funda en la competencia de los candidatos sino en su condición de “amigos de la casa”. A los ojos de los ciudadanos, los compromisos políticos, el amiguismo y el nepotismo presiden el sistema de selección.

- “Es terrible, si no tenés palanca, no entrás, más allá de tu formación. Deberían elegirse por capacidad, a través de concursos transparentes.” (Mujeres – Varones NES medio / alto, mayores de 36 años)
- “Los eligen por dedocracia.” (Mujeres – Varones NES medio / alto, mayores de 36 años)
- “Quedan por cuña o por favores políticos.” (Mujeres – Varones NES medio / bajo, mayores de 36 años)

### Trato al Ciudadano

**Aspiración:** *“Que las instituciones públicas municipales de San Fernando del Valle de Catamarca proporcionen un trato digno a la ciudadanía.”*

Uno de los principales roles del Estado es el de garante de los derechos ciudadanos. En este sentido, cuando se trata de la administración pública, el Estado debe asegurar que los ciudadanos sean tratados con respeto y profesionalismo. Las relaciones entre los ciudadanos y las instituciones públicas son pilares esenciales del buen funcionamiento de la democracia. Esta aseveración tiene sustento en San Fernando del Valle de Catamarca, ya que el 44% de los ciudadanos afirma que el funcionamiento de las instituciones públicas municipales es bueno o muy bueno y según el 77% la atención recibida en dependencias del gobierno local es buena o muy buena. Además, el Poder Ejecutivo Municipal, en especial la figura del Intendente, posee una buena imagen (44%). El 14% manifiesta que tuvo que hacer largas filas para ser atendido y el 7% que debió realizar trámites innecesarios o que su turno no fue respetado.

En una democracia, es importante que los ciudadanos puedan canalizar sus inquietudes y necesidades mediante las distintas vías institucionales que el Estado pueda ofrecer. En Catamarca, la Carta Orgánica Municipal dispuso la creación de una Junta de Reclamos con el objeto de resolver casos que los vecinos plantearan. En los hechos, esta Junta no fue constituida ni reglamentada. No obstante, el hecho de haber sido prevista en la Carta Orgánica representa la oportunidad de poner en marcha un mecanismo de participación y control ciudadano que las instituciones de la ciudad no deberían desaprovechar.

La oficina encargada de recibir y derivar las denuncias por tratos inapropiados es la Dirección de Atención al Vecino. Esta Dirección cuenta con una línea telefónica (0800-4447387) para que los ciudadanos efectúen denuncias, reclamos o pidan información sobre algún trámite.

**Aspiración:** *“Que el Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.”*

El buen trato que el Municipio pueda ofrecer a la ciudadanía tiene directa relación con los sistemas de selección y evaluación de desempeño del personal, que se implementen. La Carta Orgánica del Municipio dispone que el personal permanente y no permanente se rija por un estatuto que garantice sus derechos y obligaciones, estableciendo las condiciones de ingreso en base al requisito de idoneidad y teniendo en cuenta las disposiciones vigentes relativas al escalafón y a la carrera administrativa, a los concursos de selección para los ascensos o promociones y a la capacitación del personal. En el Municipio, el ingreso a la administración pública se realiza por concurso basado en reglas técnicas abiertas sólo para los niveles superiores de la administración.

Sobre este particular, el 62% de los ciudadanos opina que en el ingreso a la administración pública municipal, casi nunca o pocas veces se contrata en función de la experiencia y/o capacidades para desarrollar la tarea asignada. Más aún, los ciudadanos consultados opinan que, en los nombramientos de los agentes y funcionarios municipales suele incidir siempre o casi siempre

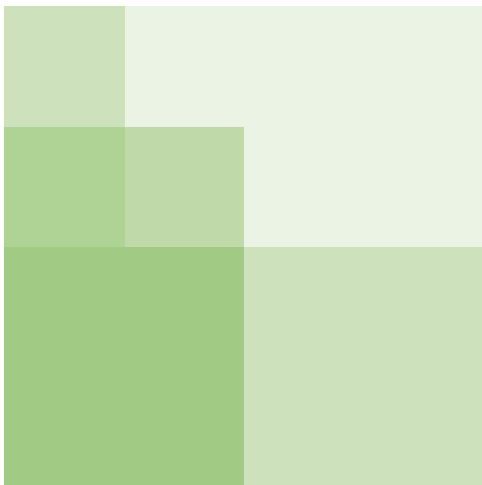
# Trato al Ciudadano

la influencia política (94%), las relaciones de parentesco (81%), la presión de algunos sindicatos (34%) y la presión de alguna/s empresa/s (34%).

A su vez, la capacitación recibida también incide en el buen desempeño de los agentes públicos y condiciona la eficacia del servicio público que se está presentando. En este sentido, la existencia de programas de capacitación destinados a brindar herramientas y conocimientos al empleado público que incrementen la agilidad y la resolución de los problemas, debería ser una prioridad y un eje central de las políticas del Estado Municipal. El Estatuto garantiza los derechos de capacitación y evaluación del personal municipal. Sin embargo, en la práctica, las recategorizaciones de los empleados municipales se producen por antigüedad, cada cuatro años, lo que atenta contra el buen funcionamiento del Estado Municipal.

## SEGUNDA PARTE

### *Rendición de Cuentas*



## Rendición de Cuentas

**Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública como el grado en que la ciudadanía exige esa información.**

Constitucionalmente, los funcionarios públicos están al servicio del Estado y de la sociedad. Son “servidores públicos”. La **Rendición de Cuentas** a la ciudadanía se orienta a promover y garantizar la transparencia de la gestión pública, generar confianza entre gobernantes y gobernados y facilitar el control social. Comprende el conjunto de acciones que realiza el Estado a través de su gobierno y sus autoridades con el propósito de informar y dar explicaciones a los ciudadanos tanto sobre los planes, procesos y resultados de su gestión política, administrativa y financiera, como acerca de la prestación de los servicios a su cargo. Esta rendición de cuentas puede estar referida al cumplimiento de una norma, al requerimiento de uno o varios ciudadanos o a la propia y voluntaria iniciativa del funcionario.

Por su parte, el control ciudadano no debe limitarse al acto electoral. Los ciudadanos tienen plenos derechos y facultades para exigir rendición de cuentas a los funcionarios públicos a través de diferentes acciones individuales y colectivas. En este sentido, el derecho de acceso a la información pública juega un papel clave ya que no es posible avanzar en el control ciudadano de la gestión pública si la información y difusión de los actos gubernamentales y de administración pública queda sujeta a la discrecionalidad de los funcionarios de turno.

La transparencia en los actos de gobierno crea oportunidades para la formación democrática de opinión pública y proporciona a la sociedad la oportunidad de ejercer – a través de los medios de comunicación o incluso de movilizaciones – al menos un control posterior de las acciones del Estado bajo la forma de presión social. Más aún, cuando la información está disponible a la hora de tomar las decisiones y de diseñar las políticas, las oportunidades para la deliberación pública y para el control anticipado por parte de la sociedad se multiplican. Por consiguiente, si a la evaluación y control de resultados de la gestión pública se añade un detenido examen del proceso de toma de decisiones públicas, el control ciudadano será preventivo, integral y permanente a lo largo de todo el proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas gubernamentales.

El Programa Auditoría Ciudadana sostiene que una gestión pública transparente y abierta a la participación ciudadana permite mejorar la calidad del servicio público prestado, incrementa la eficacia de las políticas públicas implementadas, aumenta la legitimidad de los gobiernos y previene la corrupción en los organismos del Estado.

- ¿Tienen los ciudadanos de San Fernando del Valle de Catamarca libre acceso a la información pública?
- ¿Difunde masivamente, el Municipio, los actos de gobierno?

### Aspiración:

*Que el gobierno de San Fernando del Valle de Catamarca garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.*

## Indicador 7.1

Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.

### Información Recolectada

La Constitución de la Provincia de Catamarca garantiza el libre acceso a las fuentes de información pública. En el mismo sentido, a nivel local, la Ordenanza N° 3883/2005 establece un régimen de Transparencia Fiscal y Acceso a la Información, para el cual se crea el portal de Transparencia Fiscal dentro del sitio de Internet del Municipio ([www.sfvcatarcoma.gov.ar/transparencia](http://www.sfvcatarcoma.gov.ar/transparencia)) donde se debe publicar la más completa información sobre la ejecución presupuestaria, presentada de manera accesible y oportuna.

Por otra parte, respecto del derecho de acceso a la información pública, la misma ordenanza dispone que toda persona tenga derecho a solicitar y recibir información de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sin necesidad de acreditar interés o motivo alguno. Asimismo, en concordancia con el artículo 7° de la Carta Orgánica Municipal establece que todas las actividades y disposiciones de las autoridades municipales sean públicas y fija el procedimiento para hacer efectivo este derecho, el plazo en el que los funcionarios deben darle respuesta a las solicitudes de los ciudadanos, cómo debe ser, en su caso, la denegatoria de la solicitud y cuáles son las vías por las cuales puede recurrirse esta resolución. Se prevén excepciones a la obligación estatal de otorgar información y también sanciones para los funcionarios o empleados que no suministren la información que soliciten los ciudadanos en los plazos correspondientes que dispone esta norma.

La Ordenanza N° 3883/2005 cumple con la mayoría de los requisitos mínimos que se espera que contenga una norma que regula el derecho de Acceso a la Información Pública. Estos son:

- Legitimación activa: Se reconoce legítimo el ejercicio del derecho de acceso a la información a todo ciudadano.
- El principio es la publicidad y el secreto es la excepción.
- Son sujetos del requerimiento de información tanto el Departamento Ejecutivo como el Concejo Deliberante. La norma garantiza que no pueda haber ámbitos del gobierno municipal cuya información pueda eximirse de ser objeto de este derecho.
- Plazos breves. Entre los modos habituales de impedir el acceso a la información pública se encuentra el de negarla a través de la dilación u omisión de la respuesta. Por este motivo, la norma trata de cerrar todos los caminos potenciales a la evasión de la responsabilidad ciudadana y fija plazos breves para que la administración dé respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- Recurso judicial. Si, una vez presentado el requerimiento y cumplido el plazo estipulado en la ordenanza la demanda de información no se hubiera satisfecho o la respuesta hubiere sido ambigua o parcial, se considerará que existió negativa en brindarla y se podrá recurrir a la vía judicial.
- Responsabilidades. La ordenanza establece responsabilidades claras en cabeza del funcionario o empleado que opte por negar la información en forma infundada. Esa responsabilidad es de carácter administrativo, calificando a la conducta como falta grave.

## Indicador 6.2

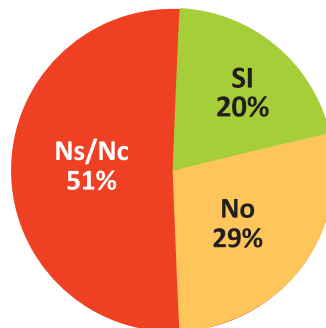
Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos.

### Información Recolectada

El Estatuto para el personal garantiza el derecho a la capacitación de los empleados y agentes municipales y garantiza la participación de éstos en cursos de perfeccionamiento, el otorgamiento de licencias y franquicias horarias para iniciar o para completar estudios, el acceso a la adjudicación de becas de perfeccionamiento y el derecho a la carrera administrativa.

De los consultados, el 29% cree que el Municipio no capacita a sus empleados para que puedan desarrollar mejor sus tareas y el 51% no sabe / no contesta. Sólo el 20% manifiesta tener conocimiento sobre capacitación destinada a empleados municipales.

**Pregunta:** Por lo que usted sabe o escuchó, ¿el Municipio capacita a sus empleados, para que puedan desarrollar mejor sus tareas?



## Indicador 6.3

Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal

### Información Recolectada

El Estatuto para el Personal del Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca establece que todos los agentes deben ser evaluados anualmente conforme a las modalidades que establezca la reglamentación.

En la práctica, las recategorizaciones de los empleados municipales se producen por antigüedad, cada cuatro años.

## Indicador 7.2

Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas producidas por la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).

 **Información Recolectada**

La Ordenanza N° 190/1960 crea el Boletín Oficial Municipal. Por este medio, el Municipio publica toda la información concerniente a la normas de la Administración Pública. También utiliza para la difusión de las normas el sitio Transparencia Fiscal (Ordenanza N° 3883/2005). Ver indicador 8.2.

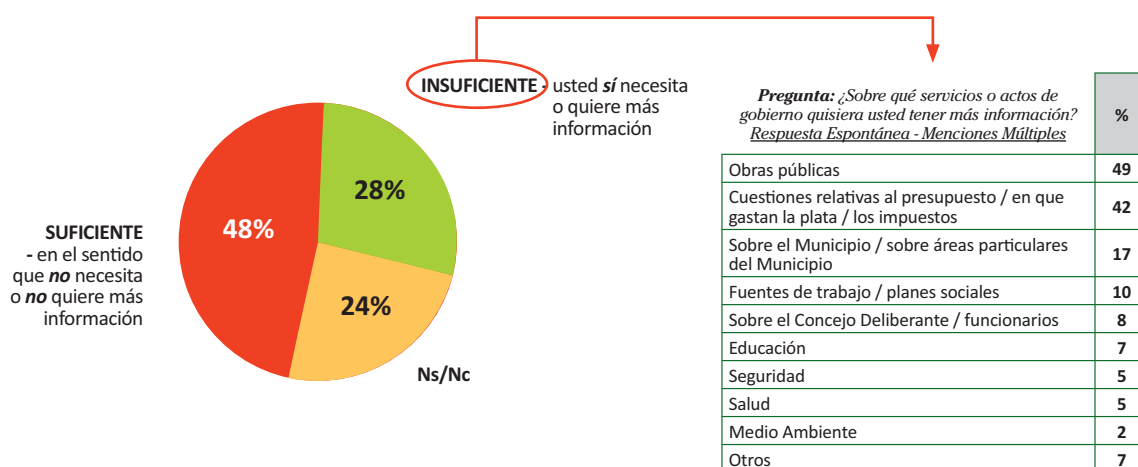
## Indicador 7.3

Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.

 **Información Recolectada**

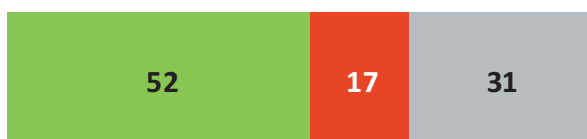
En términos generales, el 48% de ciudadanos evalúa que la cantidad de información que brinda el Municipio es suficiente; es decir, que no necesita o no quiere contar con más información. El 28% que sí necesita más información, declara tener mayor interés en los temas referidos a obras públicas (49%), cuestiones relativas al presupuesto (42%) y a áreas particulares del Municipio (17%).

*Pregunta: En términos generales ¿Cómo evaluaría la cantidad de información que brinda el Municipio? Diría que esta información es...*

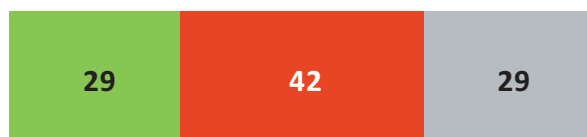


En cuanto a la veracidad de la información, la mayoría de los consultados está conforme. En este sentido, el 52% sostiene que la información brindada por el gobierno local es cierta. Cuando se ahonda en la evaluación sobre ciertos temas o áreas, los catamarqueños consideran verdadera la información relativa a obras públicas (28%), viviendas o planes sociales (27%), presupuesto municipal (32%), compras, contrataciones y licitaciones (29%), sueldos de los empleados municipales (27%) y declaraciones juradas patrimoniales (9%). Un dato a considerar es que, en todos los casos, el nivel de respuesta de “no sabe o no contesta” es relativamente elevado (entre el 29% y el 35%). El 17% que no considera verdadera la información brindada, califica de falsa a la información relativa a cuestiones del presupuesto (52%), obras públicas (52%), fuentes de trabajo y planes sociales (18%).

**Pregunta:** Y pensando en la calidad de la información que el Municipio brinda, ¿diría que es...?



■ Información cierta ■ Falsa ■ Ns/Nc



■ Completa ■ Incompleta ■ Ns/Nc

**Pregunta:** ¿La información sobre qué servicios o actos de gobierno cree usted que es falsa o incompleta?

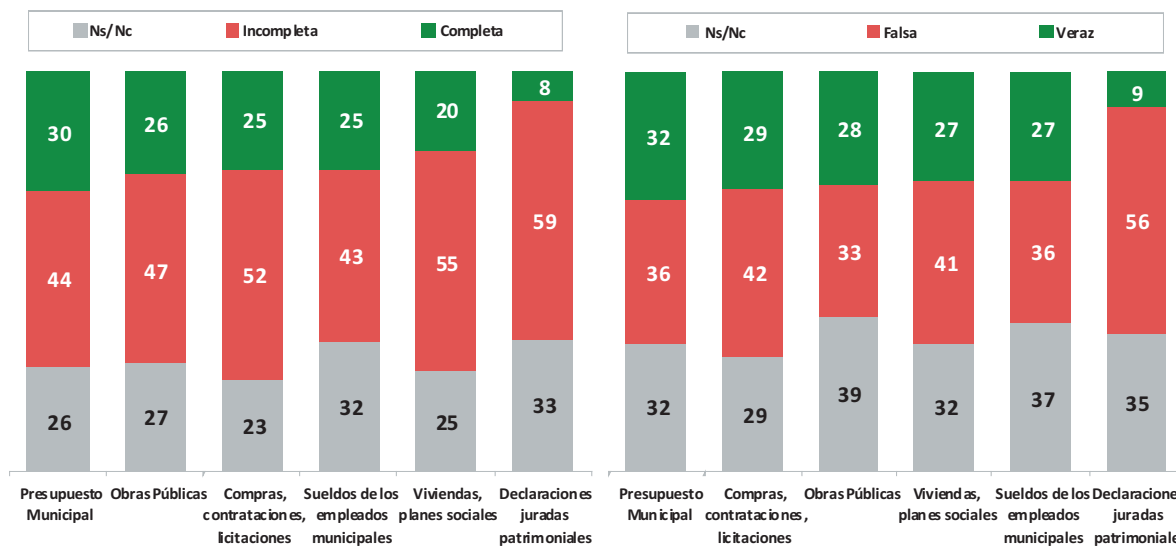
**Respuesta Espontánea - Menciones Múltiples**

	%
Cuestiones relativas al presupuesto / en qué gastan la plata / los impuestos	52
Obras públicas	52
Fuente de trabajo / planes sociales	18
Sobre los planes Jefas y Jefes	14
Salud	7
Sobre el Concejo Deliberante / funcionarios	6
Educación	3
Todo tipo de formación	4
Seguridad	1
Sobre promesas incumplidas	1
Sobre servicios en general	1
Información sobre los barrios	1
Las declaraciones patrimoniales de los políticos	1
Planes de vivienda	1
Otros	3

Base: entrevistados que consideran que la información que brinda el municipio es falsa y/o incompleta

Por otra parte, el 42% afirma que la información pública proporcionada por el Municipio es incompleta. En este sentido, al indagar sobre qué temas los ciudadanos consideran que la información es incompleta, surgen cuestiones relacionadas con las obras públicas (47%), viviendas, planes sociales (55%), presupuesto municipal (44%), compras, contrataciones y licitaciones (52%), sueldos de los empleados municipales (43%) y declaraciones juradas patrimoniales (59%).

**Pregunta:** Ahora le voy pedir que evalúe la información que recibe del Municipio sobre ciertos temas o áreas muy específicos. Empecemos por el presupuesto municipal...¿la información que brinda el Municipio sobre el presupuesto municipal es...?

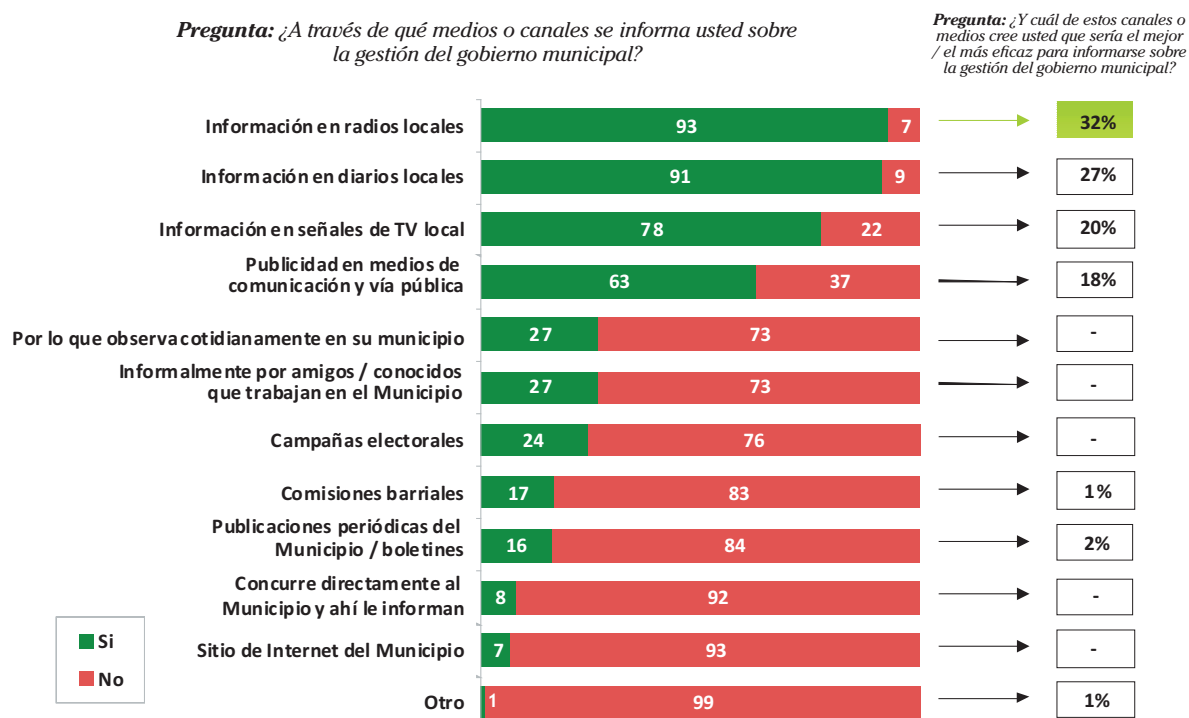


### Indicador 7.4

Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.

#### Información Recolectada

El 93% de catamarqueños prefiere informarse a través de las radios locales y el 32% las considera el medio más eficaz para estar informado sobre la gestión del gobierno municipal. Otros medios elegidos por los ciudadanos son los diarios locales (91%), las señales de TV local (78%), la publicidad en medios de comunicación y vía pública (63%). Un dato a considerar es que sólo el 16% de los consultados dice informarse sobre la gestión gubernamental a través de las publicaciones periódicas del Municipio o boletines municipales.



### Boletín Buenos Vecinos

El Municipio distribuye a la comunidad una publicación bimestral: el Boletín Buenos Vecinos que provee información sobre los programas sociales que se encuentran en ejecución; la mejora en los servicios públicos que emprende; los anuncios de campañas y los acuerdos que realiza. También incluye artículos con información de interés general y tiene una tirada de 20.000 ejemplares.

El Boletín se difunde entre las organizaciones de la sociedad civil registradas en la base de datos del Municipio (2.000) y entre concejales y funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial provinciales. Alrededor de 10.000 ejemplares se distribuyen casa por casa en los distintos barrios de la ciudad y los restantes en las oficinas municipales de atención al público, oficinas de atención turística, centro de cultura y turismo y en eventos o reuniones convocados por el Municipio.

Por otra parte, a través de un **Boletín Electrónico** (Newsletter) semanal, el Municipio informa a una red de 2.000 contactos. También comunica información municipal a través de las radios locales, la TV local y los diarios provinciales.

El Gobierno de San Fernando del Valle de Catamarca ha desarrollado un **Sitio de Internet** [www.sfvcatamarca.gov.ar](http://www.sfvcatamarca.gov.ar) en el que se accede a noticias locales referidas al Municipio y a las distintas actividades que se están llevando a cabo. Las compras, las contrataciones y los gastos que realiza el Municipio pueden consultarse en el Portal de Transparencia Fiscal [www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia](http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia).

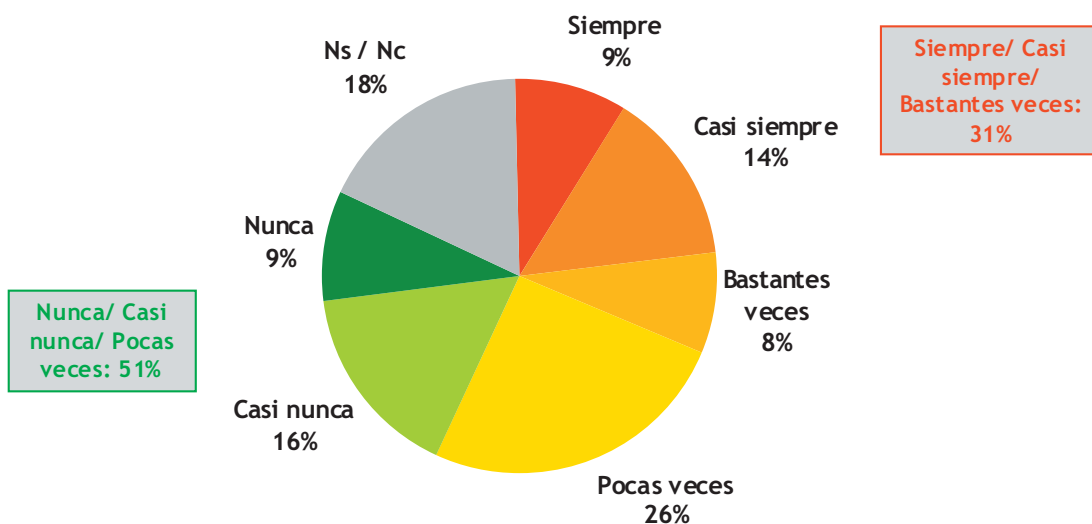
## Indicador 7.5

**Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.**

### Información Recolectada

En San Fernando del Valle de Catamarca, el 31 % de los ciudadanos cree que cuando se solicita algo a las autoridades municipales (servicios, subsidios, participación en planes sociales) siempre, casi siempre o bastantes veces tiene que dar o hacer algo a cambio para lograr una respuesta. En relación a ello, el 25 % de los consultados ha sabido de casos o situaciones de personas conocidas que tuvieron que realizar algo a cambio. Un dato a considerar en este porcentaje es que la mayoría son personas de condición socioeconómica baja. Cuando se indaga sobre la experiencia personal de que algún funcionario les haya solicitado algo a cambio, el 5 % contesta afirmativamente.

**Pregunta:** ¿Con qué frecuencia cree usted que la gente de Catamarca cuando solicita algo a las autoridades municipales (servicios, subsidios, participación en planes sociales, etc.), tiene que hacer algo a cambio para lograr respuesta?



- ¿Está el Gobierno del Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca abierto al control de los ciudadanos mediante la rendición de cuentas -oportuna y detallada de su gestión a través de campañas, informes periódicos, apertura de las cuentas y del presupuesto municipal?

### Aspiración:

*Que el gobierno del Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.*

## Indicador 8.1

**Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlos.**

### Información Recolectada

La Carta Orgánica del Municipio establece que el gobierno debe publicar anualmente en el Boletín Oficial Municipal una memoria de la tarea realizada, las licitaciones y las contrataciones efectuadas, el otorgamiento de concesiones, el estado de ingresos y egresos y la rendición de cuentas del ejercicio. Esto se realiza a través del Portal de Transparencia Fiscal ([www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia](http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia)), dentro del sitio de Internet del Municipio.

## Indicador 8.2

**Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.**

### Información Recolectada

La Carta Orgánica establece el principio de publicidad de los actos del gobierno municipal. Asimismo, establece la obligación de publicar anualmente en el Boletín Oficial Municipal una memoria de la tarea realizada, las licitaciones y las contrataciones efectuadas, el otorgamiento de concesiones, el estado de ingresos y egresos y la rendición de cuentas del ejercicio. En este mismo sentido, dentro de los deberes y atribuciones del Intendente, indica el deber de publicar el estado de tesorería, la ejecución del presupuesto y la memoria anual sobre el estado financiero de la administración.

La Ordenanza N°3607/2002 fija el régimen de administración financiera de los bienes y sistemas de control del Municipio y determina como principio rector el desarrollo de sistemas que proporcionen información oportuna y confiable de la actividad financiera del sector público municipal, que sea útil para la dirección en sus distintos niveles y para la evaluación de la gestión de cada área de responsabilidad ejecutiva. Además, dispone que las contrataciones del Municipio son públicas.

Al mismo efecto, como ya se mencionó, la Ordenanza N° 3883/2005 creó el Portal de Transparencia Fiscal dentro del sitio de Internet del Municipio donde debe publicarse información sobre la ejecución presupuestaria, presentada de manera accesible y oportuna. Esta información debe contener como mínimo los siguiente datos:

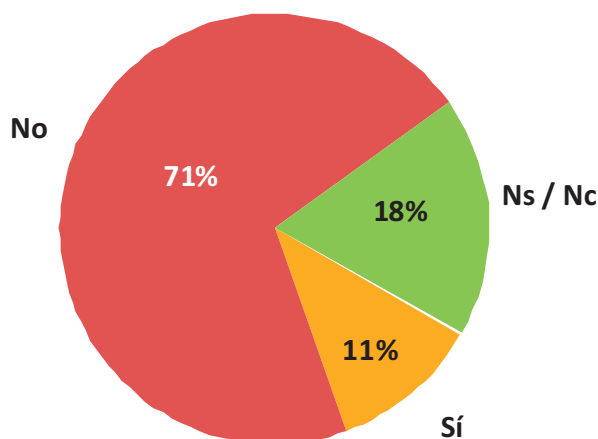
- a. Fecha, dependencia contratante, nombre e identificación tributaria del proveedor, objeto del gasto e importe de las adquisiciones que mensualmente, superen la suma de \$ 5.000, figurando el monto global o individual de las contrataciones.

- b. Fecha, dependencia contratante, nombre e identificación tributaria del contratista, objeto de contratación e importe de los contratos celebrados que superen la suma de \$ 5.000.
- c. Planta de personal (obreros, empleados, funcionarios y autoridades electivas), con indicación de nombres, documento de identidad, categoría escalafonaria, monto de haber bruto, cantidad de horas cátedra o índice retributivo acordado, funciones, horario, fecha de ingreso y, en su caso, plazo de contratación.
- d. Cuadro de remuneraciones.
- e. Listado actualizado de la deuda pública municipal.
- f. Deudores del Municipio por deudas de naturaleza tributaria vencidas y exigibles que se encuentren firmes, cuyo valor, incluidos sus accesorios, supere la suma de \$ 10.000.
- g. Deudores incobrables cuya deuda supere la suma de \$ 10.000
- h. Las normas generales a las que se sujetan los procesos de contratación, la información sobre las contrataciones previstas por el Municipio y las normas que regulan el Registro de Contratistas.
- i. Las normas de procedimiento administrativo.
- j. Los informes previstos en la Ordenanza de Administración Financiera (N° 3607/92), en los términos que determine la respectiva reglamentación.
- k. Nómina de funcionarios que presentaron sus declaraciones juradas patrimoniales.

El Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante están obligados a publicar bimestralmente, al menos en un diario de circulación local, la información descrita en los incisos a), b), e), f) y g) y las novedades (altas y bajas) del personal.

El 71 % de los ciudadanos considera que el Municipio no informa lo suficiente sobre las tareas que tienen a su cargo los funcionarios del gobierno municipal. Por otra parte, el 63 % asegura que quiere estar informado y el 57 % asegura que tener información sobre la gestión le permitiría mucho o bastante controlar que los funcionarios hagan bien o mejor su trabajo.

**Pregunta:** En su municipio ¿cree usted que se informa lo suficiente a la gente sobre las tareas que realizan los funcionarios del gobierno municipal?



### Indicador 8.3

**Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.**

#### Información Recolectada

La Constitución de la Provincia de Catamarca establece que todos los funcionarios públicos, inclusive cada uno de los miembros de los tres Poderes y todo agente administrativo que maneje fondos fiscales o administre bienes de la Provincia, antes de tomar posesión del cargo y al término de su función deben realizar una declaración jurada de bienes. Asimismo dispone que dichas declaraciones juradas deberán incluir los bienes de sus padres, hijos y cónyuges. Todas las declaraciones juradas se inscriben en un registro público especial a fin de que cualquier ciudadano pueda requerir judicialmente – ya sea durante o una vez finalizada la gestión del funcionario- la verificación de la legitimidad del enriquecimiento del Gobernador o agente administrativo.

A su vez, la Carta Orgánica Municipal dispone que los Concejales deben presentar al Concejo Deliberante una declaración jurada certificada ante la Escribanía Municipal de los bienes patrimoniales que posean al iniciar sus funciones y al finalizar las mismas. La Ordenanza N° 3128/97 - Reglamento Interno del Concejo Deliberante - reitera esta obligación.

Asimismo, la Carta Orgánica Municipal establece que el Intendente, Secretarios y demás funcionarios del Departamento Ejecutivo deben presentar una declaración jurada de los bienes patrimoniales, efectuada ante la Escribanía Municipal, al iniciar y finalizar gestión. Esta disposición ha sido cumplida por los actuales funcionarios y concejales.

Por otra parte, el Estatuto para el Personal de la Municipalidad - Ordenanza N° 1368/86 - señala como uno de los deberes de los agentes municipales, declarar todas las actividades que desempeñen y el origen de todos sus ingresos. También deberán declarar bajo juramento su situación patrimonial y las modificaciones ulteriores aquellos funcionarios que desempeñen un cargo de nivel y jerarquía superior, manejen fondos fiscales o administren bienes de la Municipalidad.

### Indicador 8.4

**Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal.**

#### Información Recolectada

Este indicador verifica la existencia de sistemas de control en la gestión del gobierno municipal, que promuevan la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y alienten una cultura de la participación y el control ciudadano a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

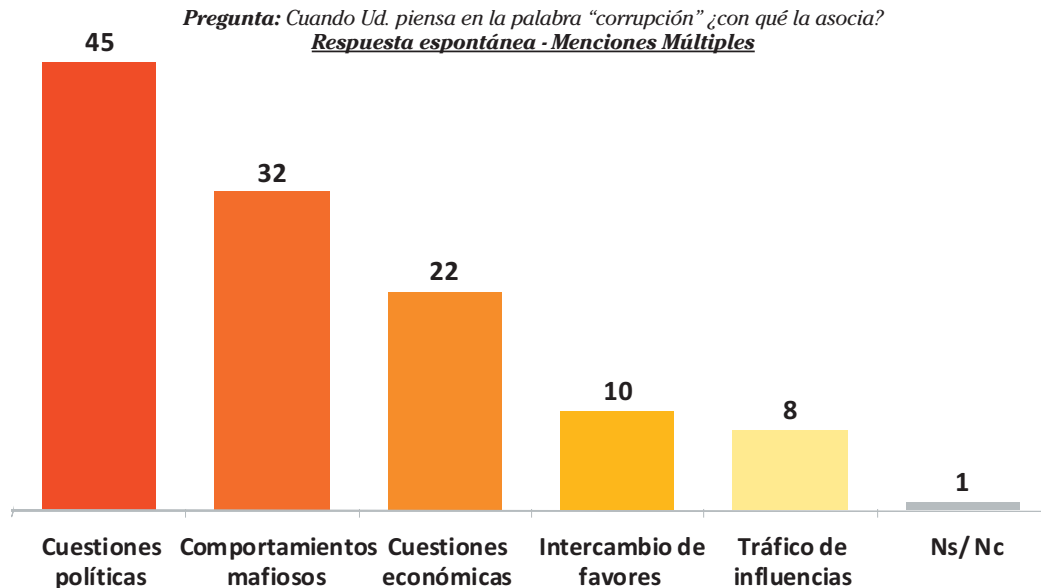
El Municipio ha incorporado desde agosto de 2006 un sistema de “Encuesta de satisfacción de la demanda”, con el fin de detectar los principales problemas que preocupan a los ciudadanos en temas relacionados con los servicios públicos y la calidad de vida en San Fernando del Valle de Catamarca.

### Indicador 8.5

Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

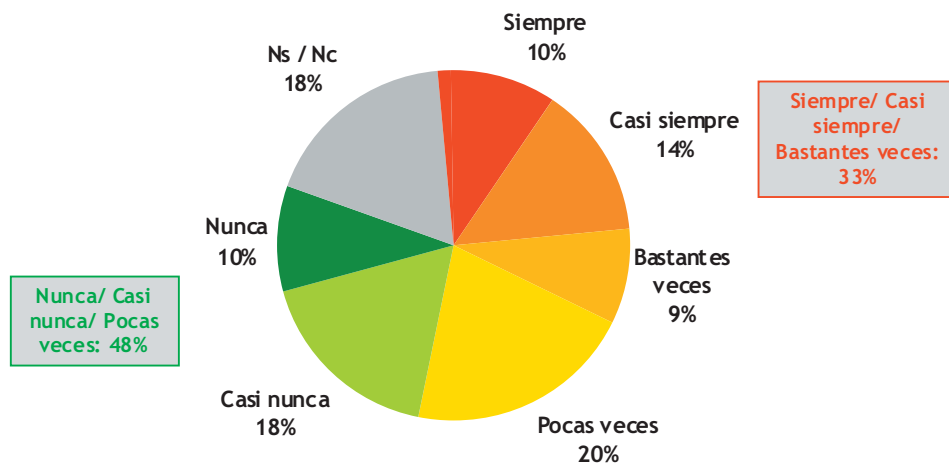
#### Información Recolectada

Para los catamarqueños, el significado de la palabra corrupción está asociado con cuestiones políticas (45%), comportamientos mafiosos (32%) y cuestiones económicas (22%).



El 33% de los ciudadanos opina que siempre, casi siempre o bastante veces los catamarqueños deben hacer algunos "pagos irregulares" para lograr las cosas que necesitan. Esta percepción contradice la que emerge al indagar sobre la experiencia personal y evidencia una tendencia a generalizar estas cuestiones de manera excesivamente negativa, probablemente inducida por los medios y por el malestar y la desconfianza hacia la política y las instituciones. En este sentido, el 2% de los consultados ha sido testigo del pago de un soborno o coima a un funcionario municipal y el 1% recibió un pedido de pago de soborno por parte de un funcionario. En la mayoría de los casos, los consultados no efectuaron la denuncia por considerarla inútil.

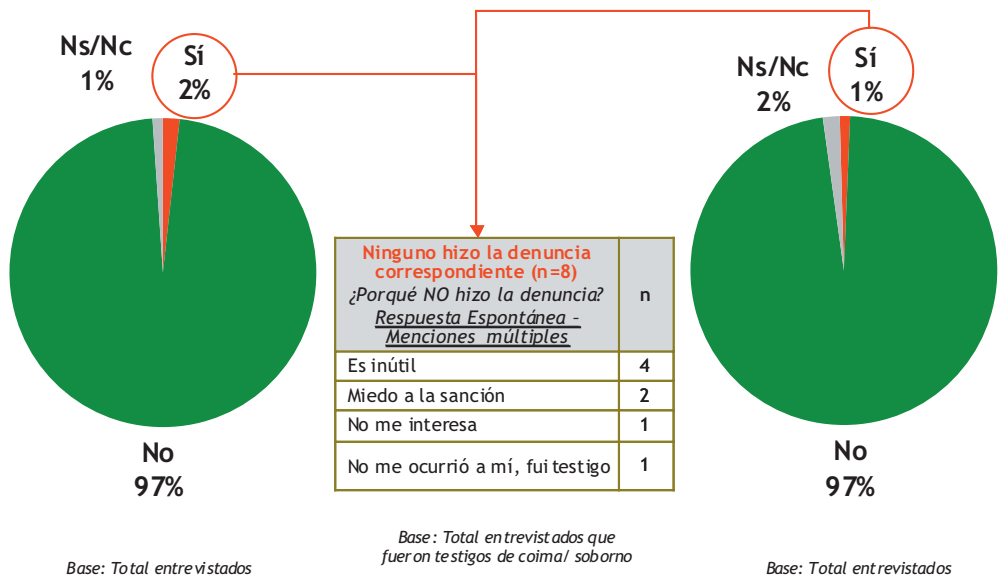
**Pregunta:** Pensando en los servicios que brinda el Municipio, podría decirme con que frecuencia piensa usted que los ciudadanos tienen que hacer algunos "pagos irregulares" para lograr las cosas que necesitan?



**Pregunta:** Ahora algunas preguntas sobre los posibles contactos que haya tenido usted con funcionarios del gobierno municipal

**¿Ha sido testigo del pago de un soborno / coima a un funcionario municipal?**

**¿Le han pedido que pague un soborno / coima a un funcionario municipal?**



- ¿Cuánto exigen los catamarqueños a sus representantes que les rindan cuentas de su gestión administrativa, financiera y política?
- ¿Hay preocupación o interés por conocer qué acciones se llevan a cabo y con qué recursos?

**Aspiración:**  
*Que la ciudadanía exija rendición de cuentas al gobierno del San Fernando del Valle de Catamarca y a sus funcionarios.*

**Indicador 9.1**

**Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.**

**Información Recolectada**

El 48% de los ciudadanos de San Fernando del Valle de Catamarca desconoce las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal. Un dato a destacar es que el 43% de los consultados no sabe/no contesta. El 9% que dice conocer algún procedimiento para exigir rendición de cuentas, menciona la información oficial, boletines oficiales, declaraciones, asociaciones vecinales y la información en los medios.

## Indicador 9.2

### Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.

#### Información Recolectada

En cuanto a la importancia que los funcionarios de San Fernando del Valle de Catamarca le prestan a la evaluación que realizan los ciudadanos sobre su desempeño laboral, el 77% de los consultados sostiene que estas evaluaciones son poco o nada importantes para los funcionarios. Esta apreciación aumenta a medida que disminuye el nivel socioeconómico de los consultados.

## Indicador 9.3

### Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.

#### Información Recolectada

El 58% de los consultados desconoce la existencia de alguna organización de la sociedad civil que se dedique a explicarle a la gente cómo puede hacer para lograr que los funcionarios del gobierno municipal le informen periódicamente sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad. El 3% de los catamarqueños que afirma conocer alguna organización señala a centros vecinales, partidos políticos y ONGs. El 39% no sabe/no contesta.

## Indicador 9.4

### Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

#### Información Recolectada

El 52% de los catamarqueños considera que su voto es una herramienta poco o nada eficaz para lograr que los funcionarios rindan cuentas a la ciudadanía de sus decisiones y actos de gobierno. A medida que disminuye el nivel socioeconómico de los entrevistados, mayor es la desconfianza en el voto.

## Rendición de Cuentas

**Aspiración:** *“Que el gobierno del Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.”*

Para garantizar su funcionamiento y estabilidad, las sociedades democráticas modernas han incorporado el derecho de acceso a la información pública que obliga al Estado a proveer toda la información que el ciudadano solicite. Esto permite que los ciudadanos puedan formarse una opinión fundada de los temas de su interés, ejercer derechos cuyo ejercicio requiere siempre algún tipo de información y, también, controlar la gestión del Estado.

El “libre acceso a la información pública” no es equivalente a la “publicidad de los actos de gobierno”. Mientras que el primero, es un derecho de cualquier persona a acceder a la información libremente seleccionada, el segundo es un deber del Estado de dar a conocer al público sus propias decisiones: proyectos de leyes o leyes, reglamentos, resoluciones, etc. “El Libre Acceso a la Información incluye el acceso, por parte de cualquier persona, a la documentación integrada por los expedientes públicos, minutas de reuniones, correspondencia, dictámenes técnicos, estudios científicos [...] También abarca la información sobre políticas, programas, planes y proyectos; la información sobre las diversas instancias de toma de decisiones, las oportunidades para efectuar comentarios orales o escritos, las opiniones provenientes del público y de organizaciones técnicas”<sup>1</sup>.

La Constitución de la Provincia de Catamarca garantiza el libre acceso a las fuentes de información. En el mismo sentido, en el ámbito municipal, la Ordenanza N° 3883/2005 establece un régimen de Transparencia Fiscal y Acceso a la Información, por el cual se creó el portal de Transparencia Fiscal dentro del sitio de Internet del Municipio ([www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia](http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia)) y donde se publica la información sobre la ejecución presupuestaria, presentada de manera accesible y oportuna. La implementación de esta ordenanza representa un paso muy importante para el fortalecimiento de la democracia.

Además, el Municipio brinda información sobre las actividades y servicios prestados por las instituciones públicas municipales en su sitio de Internet, en el boletín mensual “Buenos Vecinos”, en los medios de prensa y por medio de un boletín electrónico. Un dato interesante a considerar es que sólo el 16% de los catamarqueños se informa a través de las publicaciones del Municipio. En este sentido, el 93% prefiere las radios para informarse.

Si bien el 42% considera que la información suministrada por el Gobierno es incompleta, en su mayoría (52%) sostiene que, en términos generales, es cierta. Cabe esperar entonces, que el Gobierno del Municipio asuma como desafío revertir la percepción ciudadana acerca de la cantidad de información.

1. Fuente: Acceso a la Información Pública. Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) en <http://www.farn.org.ar/docs/pp/informacion1.html>

# Rendición de Cuentas

**Aspiración:** *“Que el gobierno del Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.”*

La Carta Orgánica del Municipio tiene como principio la publicidad de los actos de gobierno y dispone que el gobierno municipal debe publicar anualmente una memoria de la tarea realizada y la rendición de cuentas del ejercicio. A través del Portal Transparencia Fiscal, el Municipio cumple con esta normativa ya que, además de una memoria de gestión, publica bimestralmente la información sobre el presupuesto municipal, las licitaciones, compras y contrataciones.

Sin embargo, el 71% de los ciudadanos considera que el Municipio no informa lo suficiente sobre las tareas que tienen a su cargo los funcionarios y el 63% asegura que quiere estar más informado sobre la gestión.

Por otra parte, la Carta Orgánica dispone que el Intendente, los Secretarios y los Concejales deben presentar una declaración jurada de bienes patrimoniales efectuada ante la Escribanía Municipal, al iniciar y finalizar su gestión. Esta disposición ha sido cumplida por los actuales funcionarios y concejales. Sin embargo, mientras las declaraciones juradas de bienes no sean públicas, resultará muy difícil que los ciudadanos puedan detectar posibles actos de corrupción o identificar incompatibilidades y/o conflictos de intereses de los funcionarios a través de las declaraciones juradas. Tampoco se da cumplimiento aún, a la presentación de las declaraciones juradas que deben realizar los agentes municipales que poseen cargos de jerarquía o que manejen fondos fiscales o administren bienes de la Municipalidad.

Se destaca el sistema de “Encuesta de satisfacción de la demanda” implementada por el Municipio, que permite evaluar la gestión y modificar, corregir y potenciar aquellas cuestiones identificadas a partir del relevamiento.

**Aspiración:** *“Que la ciudadanía de San Fernando del Valle de Catamarca exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.”*

En cuanto a la importancia que los funcionarios de San Fernando del Valle de Catamarca le prestan a la evaluación que los ciudadanos realizan sobre su desempeño laboral en la gestión pública, el 77% de los consultados sostiene que estas evaluaciones son poco o nada importantes para los funcionarios y el 48% desconoce las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos. Si la participación ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales para el buen funcionamiento de la democracia, es condición fundamental que los ciudadanos perciban que sus intervenciones inciden efectivamente en la gestión de gobierno.

Además, para el 52%, el voto es una herramienta poco o nada eficaz para lograr que los funcionarios rindan cuentas a la ciudadanía de sus decisiones y actos de gobierno. Esta convicción representa una barrera a superar por parte de la ciudadanía de San Fernando del Valle de Catamarca.

## TERCERA PARTE

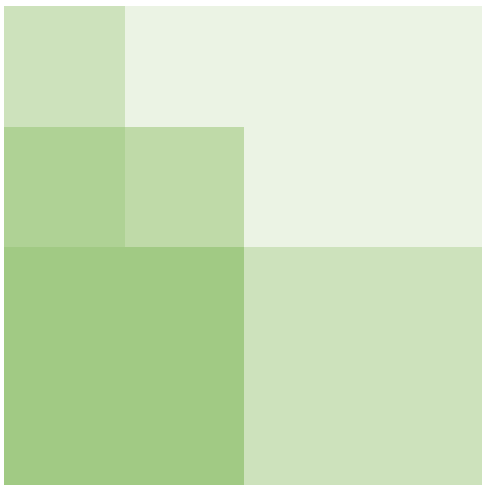
# AUDIENCIA PÚBLICA

Resultados y Propuestas de la Auditoría Ciudadana  
Calidad de las Prácticas Democráticas en San Fernando  
del Valle de Catamarca



## TERCERA PARTE

*Audiencia Pública*



## Resultados y Propuestas de la Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en San Fernando del Valle de Catamarca

La Audiencia Pública es un mecanismo de participación ciudadana, incorporado a nuestra Constitución Nacional por la reforma de 1994, que habilita a los ciudadanos o instituciones a expresar su opinión, sobre una cuestión determinada que los involucra, ante los responsables de tomar decisiones administrativas o legislativas. La Audiencia Pública se realiza a partir de una invitación o convocatoria que efectúan las autoridades de un gobierno para escuchar propuestas ciudadanas, si bien éstas no son vinculantes. Esto significa que el Gobierno no está obligado a tomar en cuenta las opiniones expresadas en la Audiencia, aunque sí debe fundamentar por qué ha decidido de otro modo, en caso de hacerlo.

La Audiencia Pública, celebrada en San Fernando del Valle de Catamarca, fue convocada por el Gobierno Municipal y las organizaciones que integraron el Foro Cívico. Fue difundida a través de los medios locales (prensa, radio) y por medio de la distribución, en lugares públicos e instituciones del Municipio, de un cuadernillo con un resumen de los Resultados de la Auditoría Ciudadana en San Fernando del Valle de Catamarca.

La realización de una Audiencia Pública debe ajustarse a un reglamento. El Programa Auditoría Ciudadana utiliza el siguiente:

### Reglamento de la Audiencia Pública<sup>60</sup>

#### CONVOCATORIA

La **convocatoria** a la Audiencia Pública se realiza a través de la prensa gráfica, radial y televisiva locales y de un cuadernillo provisto por el PAC con información básica sobre el proceso realizado y los principales resultados obtenidos. El texto de la convocatoria debe incluir fecha, hora, lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública, el objeto de la misma y la indicación precisa (dirección, teléfono, correo electrónico) de dónde dirigirse para consultar la versión completa del Informe de la Auditoría Ciudadana e inscribirse como participante.

#### ORGANISMOS CONVOCANTES

Los **organismos convocantes** de la Audiencia Pública son el Gobierno y las Organizaciones que participaron de las actividades y talleres del Foro Cívico del Municipio.

#### ORGANISMO COORDINADOR

La **coordinación** de la Audiencia Pública está a cargo de la **Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia** que inicia el acto, presenta el tema a considerar, expone los motivos y objetivos de la convocatoria y explica el procedimiento de la Audiencia Pública.

#### REGISTRO DE PARTICIPANTES

Las personas y los representantes de organizaciones no gubernamentales interesados en ser oradores en la Audiencia Pública, deben inscribirse como tales, completando un formulario cuyos datos se vuelcan en un registro especial para la Audiencia.

Las Organizaciones No Gubernamentales pueden:

- a) agruparse y nombrar a un vocero que hable en representación de todas.
- b) nombrar un representante cada una.

60. Este Reglamento fue enviado a los integrantes del Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca junto con el Informe Preliminar de Resultados por correo electrónico y a su vez, entregado en mano a los ciudadanos que se inscribieron como participantes de la Audiencia Pública.

### ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Una vez iniciado el acto, la **Subsecretaría** cede la palabra a los participantes en el siguiente orden:

1. El **Gobierno**, que participa representado por el Intendente o por quien éste designe.
2. El **Foro Cívico**, representado por quien el Foro designe.
3. Las **organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**.
4. Los **particulares que participan del Foro Cívico**.
5. Las **organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**.
6. Otros **participantes que intervienen en forma individual** (personas con domicilio real en el Municipio).

Todos dan a conocer sus opiniones y propuestas sobre el Informe de Resultados de la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en el Municipio.

### TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

El **tiempo de exposición** previsto para cada uno de los participantes es el siguiente:

1. **Gobierno**, quince (15) minutos.
2. **Foro Cívico**, quince (15) minutos
3. **Organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
4. **Particulares que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
5. **Organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
6. Otros **participantes que intervienen en forma individual** tiene un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

En todos los casos, si se tratara de una exposición más extensa, puede presentarse por escrito o en soporte magnético al coordinador de la Audiencia.

### PREGUNTAS

Finalizadas las intervenciones de los participantes, la Subsecretaría responde las preguntas que el **público** realice por escrito o cede la palabra a los organismos convocantes para que las respondan, si correspondiere.

### CIERRE DE LA AUDIENCIA

Una vez que las preguntas del público han sido contestadas, el Intendente puede hacer uso de la palabra a modo de conclusión y la Subsecretaría cierra la Audiencia Pública con el compromiso de entregar el Informe de la Audiencia Pública a las organizaciones del Foro Cívico en un plazo de quince (15) días a partir de su realización.

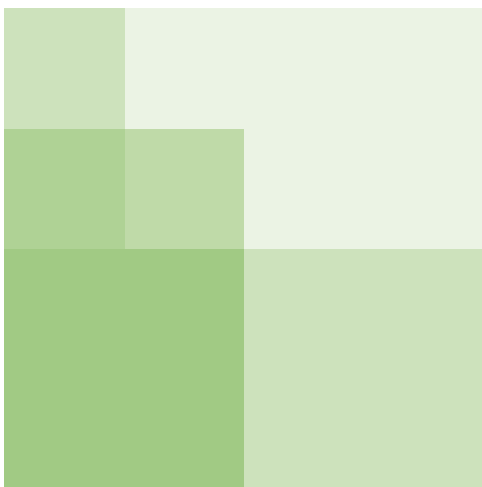
### INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El **Informe de la Audiencia Pública** contiene la siguiente información:

- Objeto de la Audiencia.
- Fecha en que se realizó.
- Funcionarios del Gobierno presentes.
- Organizaciones de la Sociedad Civil presentes.
- Invitados especiales presentes.
- Listado de participantes.
- Resumen de las exposiciones orales de los participantes.
- Conclusiones y Propuestas de los organismos convocantes y de los participantes.

## TERCERA PARTE

### *Desarrollo de la Audiencia Pública*



## Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública se desarrolló en la calle Av. Virgen del Valle 725 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el martes 28 de noviembre de 2006, entre las 19:00 y las 22:00 horas y contó con la presencia de aproximadamente 320 personas, entre representantes del gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos. Se encontraban presentes la Directora de Fortalecimiento de la Democracia y Coordinadora Nacional del PAC, Lic. Pamela Niilus, la Responsable de Zona Norte del PAC, Lic. María Laura Escuder, el Sr. Intendente Municipal, Dr. Ricardo Gaspar Guzmán, el Secretario de Gobierno, Ing. Pablo Magini, la Administradora de Participación Ciudadana, Lic. Paola Bazán, miembros del Honorable Concejo Deliberante, miembros de la Legislatura provincial y otros funcionarios municipales.

El objeto de la Audiencia es, a partir de los resultados del Informe Preliminar, promover la presentación de propuestas ciudadanas que ayuden a mejorar la calidad de vida de los catamarqueños. Debido al escaso tiempo disponible para cada uno de los oradores, se les solicitó que trataran de centrarse en las propuestas y que, si así lo deseaban, entregaran un detalle más amplio, por escrito.

De acuerdo al reglamento establecido, se inscribieron 7 oradores, entre los se encontraban: miembros del Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca, integrantes de organizaciones sociales, funcionarios del gobierno municipal y ciudadanos a título personal.

### Listado de oradores

1. Ricardo Gaspar Guzmán, Intendente
2. Luis Rodríguez, Red Educativa Solidaria
3. Juan Servera, Policía Municipal de Tránsito
4. Norma Quinteros, Centro Vecinal Nueva Catamarca
5. Angélica Rebolledo, Consejo Consultivo y Centro Vecinal Santa Marta II
6. Miguel Ángel Salman
7. Orlando Ortiz Ruiz

La apertura de la Audiencia estuvo a cargo de la Lic. Pamela Niilus, quien reconoció a la sociedad civil y al gobierno el trabajo realizado. Señaló que la Audiencia es una etapa más del Programa Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en San Fernando del Valle de Catamarca y no el final del mismo, ya que es posible continuar articulando y acompañando las distintas propuestas e iniciativas que surjan de esta Audiencia. A continuación, comentó brevemente el desarrollo del PAC en San Fernando del Valle de Catamarca, explicó el reglamento que se utilizaría y junto a la Lic. Escuder expuso algunos resultados obtenidos a partir del trabajo de campo (encuestas, grupos focales y recopilación y análisis de la normativa vigente en el Municipio) realizado por el PAC.

A continuación, se resumen las intervenciones y propuestas de cada participante.

### **Ricardo Gaspar Guzmán, Intendente**

*Buenas noches a todos. En primer lugar muchas gracias por haber manifestado la disposición a participar de esta instancia que debemos considerar muy importante. Los que estamos aquí, estamos convencidos de que podemos transformar nuestra sociedad para convertirla en una sociedad más democrática y por ende, más propensa a generar estrategias de desarrollo que se ocupen, fundamentalmente, de resolver los problemas que conspiran contra ello, como la pobreza.*

*Señora Coordinadora Nacional del Programa de Auditoría Ciudadana, señora Responsable de la Región Norte Argentino del Programa de Auditoría Ciudadana, señor Senador provincial, señores Secretarios, señores Concejales, señores representantes de organizaciones de la sociedad civil, de organizaciones no gubernamentales, Centros Vecinales, sociedades de fomento, distintos credos que tienen presencia en nuestra ciudad, profesionales, estudiantes, distinguidas personalidades que han manifestado también su disposición a ser parte de este proceso como entrevistados por el Programa.*

*La presentación de los resultados de la Auditoría Ciudadana de San Fernando del Valle de Catamarca constituye, sin duda, una excelente oportunidad para reafirmar la impronta de nuestra gestión, que se ha manifestado sistemáticamente, a través de la promoción de diversos mecanismos participativos que procuraron sumar a todos los actores sociales de la ciudad en el proceso de diseño y seguimiento de las acciones ordenadas a configurar la ciudad que queremos.*

*Este Programa que lleva adelante la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Jefatura de Gabinete del gobierno nacional es, precisamente, una herramienta de participación que le abre las puertas a la sociedad para que evalúe la gestión municipal y se autoevalúe a los efectos de mejorar su vida democrática.*

*Los datos surgidos de la Auditoría constituyen una materia prima indispensable para nuestro gobierno y también para la sociedad de Catamarca, a fin de conocer aspectos vinculados a la cultura cívica, la participación ciudadana y la disposición a participar, sobre todo en el proceso de formulación, ejecución, evaluación y rectificación eventual de políticas públicas, a los fines de mejorar la relación entre los vecinos y el Municipio, en el marco del régimen democrático.*

*La rendición de cuentas de los municipios es otra de las prácticas democráticas que el Programa Auditoría Ciudadana se propone evaluar. Desde el Departamento Ejecutivo, en un trabajo conjunto con el Concejo Deliberante, hemos procurado dotar a nuestro Municipio de los mecanismos indispensables para garantizar la transparencia de la gestión, no sólo en lo referido a los instrumentos de control interno y externo sino también, en la difusión masiva de los actos de gobierno.*

*Advierto que uno de los aspectos que se ponen de manifiesto en este informe de la Auditoría Ciudadana, es que no estamos comunicando bien. En este sentido, tenemos que adoptar inmediatamente algunas rectificaciones de nuestra política comunicacional o tal vez buscar otros canales más adecuados.*

*Aquí se han generado los instrumentos necesarios para que tanto los organismos de control como el ciudadano común tengan acceso a la más completa información sobre el funcionamiento cotidiano del Municipio, esperando que toda la ciudadanía pueda asumir un rol protagónico y transformador de la realidad. Evidentemente, tampoco hemos tenido el éxito esperado en esto. Seguramente con la ayuda de todos ustedes atinaremos en el diseño de las estrategias que nos procuren mayor respuesta a nuestras futuras convocatorias a instancias participativas para definir el futuro de la ciudad que queremos.*

*Bajo estos presupuestos es que hemos adherido con pleno entusiasmo al Programa Auditoría Ciudadana. Tenemos la convicción de que el desarrollo de la sociedad no depende sólo de la calidad de las instituciones públicas y de la eficacia y eficiencia de sus gobiernos, sino también y, muy especialmente, de la calidad democrática de las sociedades y de la capacidad de sus organizaciones y de sus líderes.*

*Asumimos cabalmente que el fortalecimiento de los procesos de gobernabilidad a través del mejoramiento de la calidad democrática es condición necesaria y concomitante para la reducción de los niveles de pobreza. Debe comprenderse -como lo dijimos recientemente en el Foro de Intendentes de Capitales del Norte Argentino- que no hay desarrollo posible sin ciudadanos; que sin ciudadanía no hay participación y que sin participación no es posible mejorar la calidad de la democracia.*

*La pobreza restringe a la ciudadanía y, la pobreza extrema y el hambre, anulan la ciudadanía. La construcción de la ciudadanía, entonces, es condición del desarrollo y también del fortalecimiento de la democracia como opción de convivencia civilizada.*

*Para finalizar, queremos remarcar que hemos comprobado con enorme satisfacción el compromiso de los vecinos de la ciudad con la democracia, adhesión que es superior al nivel de aceptación que impera en el resto de Latinoamérica. Resulta alentador, luego de las sucesivas crisis que han afectado severamente el crédito del pueblo argentino en sus representantes y sus instituciones, el valor que los ciudadanos de San Fernando del Valle de Catamarca le otorgan al sistema democrático ya que constituye la base sobre la cual edificar una sociedad madura y con igualdad de oportunidades para todos. Al mismo tiempo, observamos como dato positivo que se advierte que es en el ámbito local donde esta forma de gobierno funciona mejor.*

*Algo que mencionó la Dra. Marta Oyhanarte en la primera instancia de este proceso de identificación de las características de nuestra sociedad, en cuanto a la calidad de sus prácticas democráticas, fue un informe que elaboró el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como consecuencia de una encuesta que se realizó en todo el subcontinente durante el año 2003, que coordinara nuestro compatriota el ex canciller Dante Caputo. Este informe arrojó como dato alarmante que el 54% de los latinoamericanos encuestados estaban dispuestos a abandonar el sistema democrático como sistema de convivencia civilizada en la medida que se les asegurara que un sistema alternativo podría resolver los problemas que no había resuelto la democracia en el subcontinente. Por suerte, los catamarqueños han manifestado -según surge de este trabajo- que el 75% asocia la democracia con la libertad y el 73% sostiene que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Sólo por estos datos, valió la pena el esfuerzo.*

### **Pamela Niilus**

Quisiera agregar un dato más a las palabras del Intendente que surge del Informe para el Desarrollo Humano en la Argentina 2005, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En este informe, se consulta a los ciudadanos por el nivel de confianza en las instituciones y surge que la primera institución en la cual depositan su confianza los argentinos son los medios de comunicación (radio y televisión), la segunda es la Iglesia y la tercera, las intendencias, los gobiernos locales, con el 32% de nivel de confianza. Muy lejos en la escala están los partidos políticos, el Congreso Nacional y otras instituciones de la democracia representativa.

Este es también un dato interesante para todos los gobiernos locales del país. Nosotros podemos decir -por lo menos en los casi 40 municipios que estamos visitando asiduamente y con los cuales estamos trabajando- que hay intendentes, de distintos partidos políticos que, con muy poco, están haciendo cosas muy interesantes, desplegando mucha creatividad y con un estilo distinto de hacer política. Nos parece que es muy alentador para el futuro de la Argentina.

**Luis Rodríguez, Red Educativa Solidaria**

*Muy buenas tardes, es un gusto saludar a la representación nacional del Programa, al señor Intendente, al Secretario de Gobierno y demás funcionarios municipales, como así también a los señores Concejales, a los Senadores presentes y a los representantes de distintas organizaciones intermedias.*

*Lamentablemente cinco minutos no alcanzan, pero van a ser suficientes para plantear cuestiones que tienen que ver con el análisis que, como organización social en la búsqueda de un marco horizontal para la construcción de ciudadanía, hemos perseguido durante aproximadamente tres años. Ésta búsqueda se vincula con desarrollar un espacio que resista la estructura piramidal en algunos niveles de decisión política que, justamente, son demostrados en los porcentajes de los indicadores de calidad de la participación ciudadana.*

*Estos porcentajes indican que subyace una idea de libertad pero que está sesgada por la falta de obligaciones, por la falta de responsabilidades que tienen que ver con nuestra vida comunitaria y con nuestra vida política en la ciudad.*

*A partir de allí, hemos analizado esto desde tres ejes. Uno de los ejes tiene que ver con el funcionamiento institucional que ha demostrado el Municipio a lo largo del corriente año y una de las cuestiones que amerita reconocimiento a la gestión municipal es haber utilizado la vía de la Audiencia Pública como un instrumento de medición de consenso y de opiniones para la resolución de cuestiones públicas; por ejemplo la utilización del predio del ex ferrocarril. Pero a su vez, nos ha preocupado que esa iniciativa no haya logrado ser discutida dentro de los plazos parlamentarios que el Concejo Deliberante tiene en las comisiones. Aquí nos enfocamos en una de las cuestiones que habría que mejorar: **el espacio de comunicación en la construcción legislativa y decisión ciudadana**, en cuanto a qué es lo que pretendemos para la ciudad.*

*Por otro lado, es importante la legislación respecto del Defensor del Pueblo pero, a su vez, nos preocupa que desde la vigencia de la Carta Orgánica Municipal (legislada en el año 1994) no se haya puesto en funcionamiento la **Junta Vecinal de Reclamos**, que es un organismo de representación vecinal, constituido por cinco vecinos titulares y cinco suplentes, a propuesta de los Centros Vecinales. La competencia de esa Junta Vecinal de Reclamos, que debería tener una secretaría permanente en el Concejo Deliberante, va desde la discusión del monto de una tasa o de un impuesto municipal, hasta la determinación o resolución de conflictos no vinculantes en cuanto a la administración municipal con los vecinos.*

*En honor a la brevedad del tiempo, nosotros le proponemos al Municipio que, en el próximo período de ejecución de proyectos que tengan que ver con la calidad institucional, discutamos la **eliminación de la lista sábana**. Definitivamente, nos atrevemos a plantear la discusión del sistema electoral completo en la ciudad y de una vez por todas, a partir de un criterio sensato, serio y, fundamentalmente, consensuado entre vecinos y gobierno municipal lograr que la ciudad tenga un nuevo dibujo electoral con concejales que representen a sus comunidades. Esta mixtura electoral que hoy tenemos, con concejales del modelo Liverpool que son los elegidos por circuito y los concejales por lista sábana, no termina atendiendo de la misma manera la magnitud de los requerimientos que cada comunidad le hace. En honor a la práctica de calidad institucional y democrática que los vecinos de la ciudad capital merecen, pretendemos la reforma del sistema electoral con la eliminación completa de la lista sábana.*

*Finalmente, en cuanto a la rendición de cuentas, proponemos **el juicio de residencia**, es decir, la necesidad de que el funcionario municipal, una vez cumplido su mandato, deba rendir cuentas de sus actos de gobierno.*

*Muchas gracias.*

**Juan Servera, Policía Municipal de Tránsito**

*Hablaré a título personal: hace 26 años que estoy en Catamarca, he tratado de ser un ciudadano más, contribuyendo con lo mejor de mi persona, de mis conocimientos y de mis experiencias para que esta provincia y esta comunidad prosperen, mejoren.*

*Escuchando todos los porcentajes de las cuestiones que tienen que ver con la democracia y todo lo demás, uno realmente se alarma, porque parecería que las cosas no funcionan como deberían funcionar y por eso estamos como estamos. Sin embargo, creo que hay un poco de esperanza en el sentido de que, últimamente, las cosas poco a poco están cambiando.*

*Aquí tengo un boletín que dice “Juntos construimos la obra vial más importante del Valle Central”. Hace 26 años que vengo predicando la necesidad de una escuela de capacitación de conductores para evitar las muertes por accidentes de tránsito y las secuelas y consecuencias que se derivan de esa situación: pérdida de vidas, de bienes materiales y un sinnúmero de problemas gravísimos en cada familia donde un niño, una joven o a veces toda la familia mueren causa de un accidente de tránsito.*

*Al señor Intendente le he hablado en varias oportunidades y siempre me ha manifestado su preocupación para que este proyecto se materialice cuanto antes. Hace pocos días me dijo: “estoy desesperado por ver el inicio de la construcción del circuito donde los jóvenes puedan ir a aprender a manejar, conocer las normas viales y hacer que adquieran una profesionalidad tal que sepan identificar los riesgos, evitando muertes y gastos de todo tipo”. Creo que la idea de materializar este proyecto es importante y yo quisiera también agregar mi opinión a la que me dijo un señor: “el Intendente le está tomando la mano a todo esto y sería conveniente que siga otros cuatro años más”. Quiero hacer un agradecimiento y espero que se vean cuanto antes estos frutos. Nada más.*

**Norma Quinteros, Centro Vecinal Nueva Catamarca**

*Quiero agradecer la invitación a una persona que siempre me ha tenido en cuenta para participar, la señorita licenciada Paola Bazán. Creo que estamos todos reunidos acá, seguramente, por su profesionalismo y sus ideas.*

*Quiero agradecer a las licenciadas que vienen de Buenos Aires a traernos sus ideas, sus proyectos, también al Intendente porque nos recibe, tiene apertura y sobre todo estoy muy contenta porque están los compañeros del Tercer Sector.*

*Voy a dirigirme al señor Intendente. No voy a pedirle los cuatro años de reelección, voy a ser un poquito más dura: voy a ir a pedirle a usted que luchemos para que la próxima **Audiencia Pública sea vinculante**, para que los proyectos y las ideas estén plasmados en las nuevas formas de gobierno. Porque sino, todo queda en saco roto, por más bonitas que sean la palabras.*

*También quiero hacer una propuesta al señor Intendente: me gustaría que, **una vez al mes, reciba a todos los compañeros de las ONGs participativas, no a aquellas ONGs fantasma**, sino a las que participan, a los que están todo el día trabajando por ese vecino. Porque quién más que nosotros puede contarle -más que algunos funcionarios que usted tiene y más que algunos legisladores, concejales - el dolor de nuestros vecinos.*

*También le quiero pedir por un **Defensor del Pueblo**, porque ¿quién más que un Defensor que sea de nuestro equipo? Del equipo de las vecinales. ¿Por qué un abogado? Si podemos tener un asesor abogado, no hay ningún problema. Pero el Defensor del Pueblo tiene que ser alguien del pueblo, alguien que nos represente, Intendente. No tiene que ser solamente un abogado, un médico. Tiene que ser gente común. Esa gente que va a defender al pueblo porque sufre en carne propia el problema. Porque sufre el problema de las cloacas, el problema del alumbrado público.*

*También me gustaría que se arme una comisión, un foro, pero estén representados los distintos credos, diferentes partidos políticos, distintas ONGs (porque no todos somos Centros Vecinales), para que esa Comisión sea objetiva, para que tengamos un contralor de lo que pasa en la municipalidad. Yo también participo del Centro de Usuarios del Valle, que hoy está viendo el tema de la tarifa de la luz y de la energía y el agua en Catamarca. Y cuando se fije un día para recibirnos, señor Intendente, le pido también que estén nuestros compañeros Concejales, ya que cuando surge algún problema, no tengo trabas para ir a decirle a mí compañero Pepe Barros “mire, Pepe, nosotros vamos a ir en contra de usted si usted no nos ayuda” ¿no es así, Pepe?*

*Por eso digo que, a veces, con palabras bonitas podemos adular a nuestros funcionarios, pero también tenemos que decirles lo que sentimos, porque soy del estilo de personas que me gusta decir las cosas de frente. No me gusta decir las cosas después de que salgo por la puerta. Entonces esta es mi oportunidad. No la tengo que perder, señor Intendente.*

*Muchísimas gracias. Nada más.*

### **Angélica Rebolledo, Consejo Consultivo y del Centro Vecinal Santa Marta II**

*Buenas tardes a todos los presentes. Agradecimientos a las autoridades que nos han tenido en cuenta al invitarnos.*

*Muchas personas me conocen a través de un desalojo en mi barrio, por el cual nosotros acudimos a las autoridades tanto municipales como gobierno, de las cuales hemos tenido mucho apoyo. Hoy, mi barrio ya dejó de ser un asentamiento, ya es un barrio y seguimos luchando por que siga siendo algo mucho mejor. Hoy estoy participando en el Consejo Consultivo como secretaria.*

*Este ha sido un año en el que han pasado muchas cosas en mi vida, que me han transformado un poco. Hoy, soy la vocera de mi barrio, soy la que va en busca de la solución para los vecinos hacia las autoridades y, gracias a Dios, he tenido muy buen recibimiento en todos los lugares donde he ido a pedir ayuda para mi gente, porque es una gente muy humilde.*

*Por eso les quiero dar las gracias a todos los presentes y quería hacer una sugerencia en participación ciudadana. Esperaría que el año entrante sea más alto el índice, que ya no sea el 46%; que la gente opine, que las personas comunes tengamos más participación en la esfera de los gobiernos, que personas comunes como yo tengamos participación en las esferas públicas y que sirva para seguir ayudando a los vecinos que, de una manera u otra han confiado en personas, ciudadanos comunes como yo, como sus referentes.*

*No tengo nada más que sugerir. Muchísimas gracias por todo.*

### **Miguel Ángel Salman**

*Buenas tardes. Quiero agradecer la invitación por medio de la Licenciada Bazán. Participé de la primera reunión, que se hizo frente a la plaza donde, entre otras cosas, sugeríamos al Municipio la apertura del Paseo de la Fe para descomprimir el tema del tránsito.*

*Otra de las cosas que creo que también se tendría que **rever es el sentido de las calles** de la ciudad, es decir, que no bajen dos calles consecutivas -como Chacabuco y San Martín- y que dos suban -como República y Esquíú-, sino que lo hagan en forma alternada, para que se descomprima el tránsito. Con muy buen tino se hizo una doble mano en Rivadavia, que ayuda al tema del tránsito. Otra cosa que se debería realizar es, por ejemplo, **señalizar bien la plaza con los horarios** en los cuales se puede estacionar, para no tener problemas, sobre todo con los turistas. Ahora ya se permite el estacionamiento en días feriados, sábado o domingo, que me parece correcto para aprovechar el turismo de Catamarca. Otra cosa que pediría es que*

se le preste más atención a la zona oeste de la ciudad, ya que casi todas las calles de la zona oeste parecen un río.

Recién un señor hablaba de enseñar a conducir a la gente. Me parece perfecto y yo creo que agregaría **capacitar a quienes conducen motos y vehículos municipales** (sobre todo al personal de Tránsito), porque a veces se les dan vehículos que no tienen capacidad para conducir.

Espero que revean estos temas, sobre todo el del Pasaje de la Fe porque para la fiesta de la Virgen -yo soy creyente- se puede cortar esa calle toda la semana, pero el resto de año se la puede habilitar para un mejor funcionamiento de la ciudad.

### **Orlando Ortiz Ruiz**

Ante todo, buenas noches, señor intendente, autoridades nacionales, secretarías del municipio, señores legisladores provinciales, concejales, vecinos, público en general.

Vengo en representación de una entidad vecinal llamada Centro Vecinal Cruz Negra. Entidad vecinal que tiene una larga trayectoria en nuestra capital, en nuestra provincia. Los vecinos hemos comprendido que, si no nos sentábamos en una mesa a definir el perfil de barrio y qué calidad de vida queríamos, no podíamos lograr absolutamente nada. Es así que, nos hemos reunido hombres y mujeres de distintas corrientes del pensamiento político de la provincia y hemos acordado un plan de trabajo. No me olvido de aquella tarde, yo estaba con mi esposa, ya fallecida, tocaron el timbre y era el candidato, más precisamente el doctor Luis Fadel. Era mi adversario, mi adversario político en esas circunstancias. Nos sentamos a conversar y yo le decía: "mire doctor, usted ya es el concejal de este importante sector de nuestra capital, pero acá existe una serie de propuestas que nos tenemos que sentar a analizar, en lo que hace a un verdadero planeamiento urbano: la seguridad, la educación, la cultura, la salud, la higiene y otras necesidades que tenemos que ir analizando a efectos de hacer una propuesta concreta y debatirla con las autoridades del Municipio, fundamentalmente con el señor Intendente".

Así logramos que saliera nuestro plan de trabajo del Centro Vecinal Cruz Negra, donde lo primero que hemos planteado fue la seguridad. En este caso, nosotros consideramos que no podíamos estar trabajando solos como entidad vecinal, sino que también tenía que estar comprometido el Municipio. ¿A través de quiénes? de nuestro concejal, del hombre que fue elegido por la comunidad.

Les quiero decir -a lo mejor ustedes lo desconocen- pero el jueves volvimos a ratificar la Coordinadora de Centros Vecinales. Le pedíamos al señor Jefe de Policía que el Comisario de la 3º, el señor Marcelo Zigampa debía permanecer por un nuevo período en el cargo. Lo pedimos como comunidad democrática, que hemos entendido el problema y que tenemos que trabajar en coordinación. Allí estaban presentes el señor Concejal, el señor Jefe de Policía, los comisarios de todas las circunscripciones de la capital. No sé cómo se sintió Marcelo Zigampa al saber que la comunidad volvía a ratificar su confianza en él, pero esto lo logramos trabajando. Les puedo asegurar que gracias a Dios, a la Virgen y a ese esfuerzo mancomunado, tenemos más seguridad y hemos disminuido también parte del delito en el área.

Por otro lado, veíamos también que la falta de iluminación es parte de la inseguridad y encontramos la respuesta en el señor Intendente: todo un Valle iluminado. Todo un circuito. Toda la Chacarita con la nueva iluminación. Y eso ayuda mantener la seguridad.

Cuando dijimos que lo que atenta contra la salud de la población son los basurales, los vecinos todavía no tomaban conciencia que el cúmulo de basura era un foco infeccioso y que estaban atentando contra su propia salud. Entonces lanzamos otro Programa que se llamaba "Limpio mi barrio", con todo el apoyo municipal y del concejal. Nosotros consideramos que el Concejal tiene que estar allí, es nuestro representante genuino

*y no nos defraudó. Sabemos que el hombre está al pie del cañón cuando nosotros lo necesitamos. No vengo a respaldar ni al concejal ni al señor intendente, sino a decirles que han cumplido lo que han prometido.*

*Dentro de unos días estamos firmando el convenio de transferencia, para que se haga el destacamento policial, dada la eclosión demográfica que vamos a tener en el sector norte de nuestra capital. Cuando estaba hablando de los accidentes que teníamos en la Avenida Presidente Castillo, a lo mejor se preguntarán quién ha sido el audaz que dijo La Avenida de la Muerte. Yo tenía un programa, “Vivir en Salud” con Luis Oscar Aiza y llevaba estadísticas de la cantidad de accidentes que se producían en la Avenida Presidente Castillo y la bauticé “La Avenida de la Muerte”. Gracias a Dios, hoy la Avenida Presidente Castillo tiene una solución definitiva.*

*Muchísimas gracias.*

### **Pamela Niilus**

Nos han acercado un comentario y un par de preguntas que voy a pasar al gobierno municipal. El comentario dice “Quiero felicitar al señor intendente por fomentar el deporte en la Capital, sin perjuicio de que debemos intensificar esfuerzos para multiplicar la cantidad de jóvenes, niños y mujeres en esta tan noble actividad como es el deporte”. Firma Marcelo.

También tenemos dos preguntas.

La primera dice “Dentro de las propuestas, no se habló del cuidado del medio ambiente, la contaminación en el cauce del río El Tala. ¿Qué se está haciendo, cuándo se actuará, hay alguna reglamentación para esta problemática?”. La segunda, “¿Ha sido analizada, en algún momento, la posibilidad de una reforma a la Carta Orgánica Municipal? ¿En qué puntos?”

También nos acercaron algunas propuestas. La primera dice “En el Municipio presenté varias notas para ver la posibilidad de corregir el rumbo de la vida en la ciudad capital, por ejemplo -no es este orden- tránsito en la ciudad capital, prioridades de obras, reparación de cordones-cunetas, tapas de red cloacal que se encuentran a 10 y/o 15 centímetros de nivel, construcción de las bici-sendas, señalización vertical y horizontal -por ejemplo el nuevo sentido en calle Rivadavia frente a la plaza principal-, reparación de calles, antes y lógicamente después de las lluvias, continuar con la reconversión del alumbrado público, ver los niveles de los cordones-cuneta para evacuar el agua, hay numerosos temas”. Firma, Orlando Seco Vega.

Hay otra propuesta que dice “Arreglo de la entrada principal de la ciudad, ruta 38, dándole una buena imagen, que la iluminación sea constante y que llegue por lo menos hasta la zona del Pantanillo, más iluminación en la avenida Manuel Navarro, continuación de Junín al sur y, respecto al transporte, me gustaría que la municipalidad realice un control de los vehículos que estacionan en la calle, que tiene prohibido estacionar, principalmente en horas pico de flujo vehicular. Estos controles permitirían agilizar el tránsito del micro centro. También que realice control de velocidad en avenidas, principalmente en Avenida Presidente Castillo y por último, realizar control de caños de escape para promover una ciudad más tranquila”.

### **Ricardo Gaspar Guzmán, Intendente**

*Está muy bueno esto de corregir el rumbo de la vida en la ciudad como propuso Orlando Seco Vega, porque es lo que yo les digo todos los días a mis colaboradores, así que si quieren aliarse conmigo en este esfuerzo, con mucho gusto le proporciono mi teléfono celular y mi casilla de correo electrónico, para que juntos procuremos modificar todas estas cosas que le molestan a él y a mí también.*

*Estoy convencido de que tenemos que poner el acento en todas las cosas que usted ha dicho, porque son de baja inversión, alto impacto y nos mejoran la vida a todos. Ustedes recuerdan lo que eran las cunetas*

carcomidas del Casco Histórico. Bueno, vamos a seguir este año trabajando en ellas, donde se junta el agua servida, que se pudre y nos causa malestar, por ejemplo.

Además de los problemas de **mala conducta de los conductores de vehículos**, alguien hizo referencia al arreglo de la entrada principal por la ruta 38, en ambos extremos de la ciudad, tanto en el ingreso desde Tucumán como en el ingreso desde La Rioja. Estamos trabajando aunque no se note. Lo que se puede advertir en el ingreso por Hipólito Yrigoyen es que el alumbrado se mejoró.

Estamos conversando con el señor Ministro de Obras Públicas para que nos ayudemos mutuamente y hacer llegar el alumbrado desde ese punto hasta la calle central del Pantanillo. Ahora tiene mucho más sentido este empeño porque -como ustedes sabrán- hace muy pocos días se inauguró la vinculación vial entre el Pantanillo y el aeropuerto de Catamarca sobre la ruta 33, con lo cual estamos en condiciones también de derivar por allí buena parte del transporte de carga que ingresa a la ciudad.

También, por las dudas que no se hubieran dado cuenta, está habilitada una vinculación vial entre la ruta 33 y la ruta 38, lo cual hace posible evitar entrar en la ciudad de Catamarca.

En la Calle Manuel Navarro me reclaman mayor alumbrado. Estamos trabajando en la construcción de cordones-cunetas para pavimentar buena parte de esta avenida y mejorar al alumbrado hasta la calle Pedraza, posibilitando una conexión entre la ruta 38 a través de la calle Pedraza y la calle Manuel Navarro y, desde la calle Manuel Navarro hasta la Avenida Correa, todo pavimentado.

Estamos trabajando en el diseño de este Programa de intervención, que va a ser plurianual, con el gobierno provincial, sumando esfuerzos tanto del Instituto Provincial de la Vivienda, del Ministerio de Obras Públicas y de la Municipalidad para lograr este propósito. Por lo menos ya habrán advertido que la Avenida Gobernador Correa dejó de ser un río y hoy ya se parece a una avenida.

En cuanto al control de velocidad en la Avenida Presidente Castillo la solución definitiva va a ser la obra que estamos ejecutando con el gobierno provincial. La mejor herramienta, el mejor instrumento, el mejor recurso para disminuir la velocidad en esa avenida van a ser las plataformas centrales y la semaforización en los cruces. Además va a incluir dos distribuidores de tránsito, en distintos cruces de la avenida.

Ahora haré referencia a las intervenciones de los participantes. La primera persona que participó fue el señor Luis Rodríguez, que expresó su anhelo en cuanto a que se constituya la **Junta de Reclamos de Vecinos**. Tengo entendido que hay varios proyectos con estado parlamentario en el Concejo Deliberante. Expreso también el anhelo que ha manifestado el señor Luis Rodríguez, no creo que haya dificultad en que los señores concejales avancen con este proyecto, haciendo simplemente una aclaración: debemos tratar de evitar incurrir en errores que nos alejen de la democracia. Aquí voy a hacer referencia también a la intervención de Norma Quinteros. Que se asigne a las **Audiencias Públicas** el carácter de vinculante, creo que es una aspiración muy honesta, muy sentida por quienes son dirigentes sociales, pero debe advertirse que el sistema democrático representativo tiene sus propios mecanismos para, legitimar las decisiones que se toman en nombre de todo el pueblo. No me parece que este absolutamente garantizado esta condición del sistema democrático representativo por una Audiencia Pública y es precisamente por eso que no se le asigna carácter vinculante a las postulaciones o propuestas que surgen de una Audiencia Pública. Pero evidentemente influye muchísimo en el proceso de la toma de decisiones ya que las cosas que se dicen, que se escuchan son tenidas en cuenta por los funcionarios que tienen la posibilidad de debatir en ámbitos legislativos o en el ámbito parlamentario de un Concejo Deliberante. No les quepa duda. Muchos de los que han participado de las instancias que ha generado el Municipio, Presupuesto Participativo, Municipios Saludables, consultas específicas focalizadas en temas atinentes a transformaciones de la ciudad, como las que hacía referencia recién el señor Salman, saben que muchas de las decisiones que se tomaron se sustentaron en las opiniones que se escucharon el en seno de esas Audiencias Públicas, sin que tuvieran carácter vinculante.

El señor Rodríguez también expresó un anhelo en cuanto a qué se eliminara totalmente el sistema electoral de **listas-sábana**. Yo quiero hacerles notar a quienes no estén advertidos que el sistema electoral de la municipalidad en la capital es un avance respecto de la lista-sábana del sistema electoral. Turno por medio en que se eligen los concejales de la ciudad, se eligen concejales por circunscripción uninominal (sistema Liverpool), al que hacía referencia el señor Rodríguez y, en el otro turno, se eligen por lista-sábana. El señor Rodríguez está postulando que en el 100% de las elecciones se elijan concejales por circunscripción uninominal.

También expresó su anhelo en cuanto a que los funcionarios que concluyan sus gestiones sean sometidos a un **juicio de residencia** que, como ustedes recordarán, era un instituto del derecho español para las Indias, que es una derivación del derecho castellano y que se aplicaba a los virreyes y capitanes generales que dejaban sus cargos.

El señor Servera expresó su anhelo en cuanto a la creación de la **Escuela de Conductores** y la construcción de la infraestructura que posibilite las actividades de capacitación. El otro día hemos tenido una conversación muy interesante con el señor Servera y él me decía que era preciso que se le asignara mayor extensión a este proceso de capacitación. Le manifesté mis dudas en cuanto a que los adultos que trabajan estén dispuestos a someterse a un proceso más largo que el que hoy tiene la capacitación para manejo de vehículos. Pero hemos coincidido ambos, en que sí es posible hacer esta capacitación minuciosa y detenida en los jóvenes que todavía no pueden tener su carnet de conductor pero sí están dispuestos a tenerlo lo más rápidamente una vez que tengan las condiciones de edad. Así que me parece excelente la idea de Servera en cuanto a que focalicemos este esfuerzo en los jóvenes. También voy a aprovechar esta oportunidad para exhortar una vez más, a mis colaboradores, tanto al Secretario de Gobierno como al Secretario de Servicios y Obras Públicas, a que no ahorremos esfuerzos para la construcción de esa infraestructura en Choya, en la ex pista de Choya, en el predio de la torre de control más precisamente, para que, en no más de tres o cuatro meses podamos inaugurar esta escuela para conductores, que nos parece que es la principal herramienta para minimizar los accidentes que tenemos en Catamarca.

También dijo Norma Quinteros que institucionalicemos una reunión mensual, con lo que ella llama el Tercer Sector. El Tercer Sector es una expresión que hace referencia al conjunto de organizaciones de la sociedad civil, como Centros Vecinales, ONGs, Sociedades de Fomento, etc., pero no están institucionalizados ni tienen una representación unificada ni una personería que se pueda tener por legítima, en cuanto a que todos los que forman parte de este sector reconozcan que alguien los representa totalmente. Ese va a ser el problema. Me parece que un paso intermedio, sería **concentrar los esfuerzos en la Junta de Vecinos**, que sería el modo de legitimar la representación de esto que llamamos el "Tercer Sector". Se los presento como idea, me parece que este es un ámbito de debate de ideas que deben concretarse después en estrategias o cursos de acción que sean producto de la deliberación de todos, no solamente ocurrencias del Intendente o de algún otro.

También se refirió a que el **Defensor del Pueblo** sea gente común, entendiendo por gente común a una persona que esté en contacto con las necesidades cotidianas que se enfrentan los dirigentes sociales, los dirigentes vecinales. Esto fue, seguramente, materia de debate cuando en el seno del Concejo Deliberante se analizó, entre todos los bloques, el perfil que debía tener el Defensor del Pueblo y, por supuesto, que también ha sido materia de debate en todos los otros lugares donde se ha configurado este instituto. En general se ha entendido, en todos los ámbitos donde se ha debatido sobre el perfil más conveniente para el Defensor del Pueblo, que era necesario que sea un experto en derechos y obligaciones y en cómo hacer actuar el derecho, porque en realidad lo que hace el Defensor del Pueblo es recibir demandas que deben ser operativizadas en un sentido determinado para obtener una respuesta y eso requiere no solamente conocer adonde hay que golpear -qué ventanilla- sino también cómo hacerlo. Creo que la formación jurídica es la que nos garantiza que todos esos instrumentos, esas herramientas, sean conocidas y estén a disposición de quien tiene que canalizar adecuadamente las demandas. Esta persona es elegida por el Concejo Deliberante. Tengo entendido que hay instancias públicas de consulta. Es un concurso de antecedentes y oposición y seguramente tiene que haber Audiencia Pública previo a la designación.

También sugirió Norma que se constituya un foro integrado por representantes de distintos credos y de distintas vertientes políticas. Me parece muy estimulante para la mejora de la sociedad que podamos coincidir en propósitos comunes quienes pensamos diferente. Hemos visto que, una de las falencias que nos apunta este trabajo del Programa Auditoría Ciudadana, es que la mayoría de los que vivimos en esta ciudad, solamente estamos dispuestos a sentarnos a conversar y acordar estrategias de transformación de la realidad con nuestros amigos. Yo creo que lo virtuoso es lograr superar ese “corralito” y animarnos a coincidir con los que piensan diferente. La dificultad está en que, a mí me parece, no tenemos garantía en cuanto a la representatividad del “Tercer Sector”. A las ONGs yo las he invitado varias veces, en varias oportunidades. La última oportunidad fue cuando se eligió el nuevo Consejo Consultivo. Fueron invitadas 52 ONGs. Ese fue un ámbito de participación democrática del Tercer Sector y coincidieron en las figuras que hoy están formando parte de la Comisión Directiva del Consejo Consultivo. Tiene absoluta legitimidad precisamente porque ha sido producto de una convocatoria amplísima y de la expresión libre a través del sufragio de todas las organizaciones. Eso es legítimo.

Angélica Rebolledo dio testimonio de una experiencia. Esta experiencia fue expuesta, hace muy poco, en una reunión internacional de hábitat en Buenos Aires, donde Angélica Rebolledo nos ha representado. Pero no hubiera sido posible conocer la realidad de ese barrio, que hoy hace posible la intervención para modificar las convenciones urbanísticas y de seguridad, si no hubiéramos tenido el acompañamiento de Angélica y de muchos líderes como ella, del mismo barrio, que nos ayudaron a relevar las condiciones sociales, económicas y ambientales de este asentamiento. Nuestros técnicos y profesionales han trabajado conjuntamente con los líderes del barrio en la formulación de las propuestas de reordenamiento urbano y nos están posibilitando postular al financiamiento del Programa de Mejoramiento de Barrios para la reconversión urbana y el ordenamiento territorial de Santa Marta.

Me parece muy importante la exhortación de Angélica en cuanto a aumentar la confianza de que es posible modificar nuestra realidad. Todavía es baja la confianza que, según el trabajo de Auditoría Ciudadana, tenemos los catamarqueños en cuanto a la posibilidad de transformar la realidad con nuestro esfuerzo o esfuerzos compartidos como los que evidentemente estamos dispuestos a asumir quienes formamos parte de este Foro Cívico.

El señor Salman hizo referencia a propuestas que él hizo en el marco de las Audiencias Públicas convocadas expresamente para conocer la opinión de vecinos de Catamarca sobre algunos nudos que tenemos en el Casco Histórico de la ciudad. Saqué como conclusión de esa audiencia -en la que se proponía la habilitación del tránsito en lo que hoy es el Paseo de la Fe- un empate. Había opiniones muy dispares en cuanto a que se abra o no la circulación en este paseo, que es un lugar emblemático. Pero como resultado de esa Audiencia, surgió la idea de intentar la experiencia de abrir al tránsito la calle Rivadavia al 600 en doble circulación, que es lo que hicimos y parece que funciona. Hemos presentado al Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza que institucionalice esta doble circulación en calle Rivadavia y, tengo entendido, que ya estamos autorizados a construir la platabanda central.

También ha postulado el señor Salman, que se cambie el sentido del tránsito en aquellas calles que corren de oeste a este y que tienen el mismo sentido en dos calles paralelas. Este diseño fue producto -les explico a los que no lo sepan- de un minucioso trabajo que realizó el Instituto de Ingeniería del Tránsito de la Facultad de Ingeniería de Córdoba en la década de 1990. No fue un capricho de la gestión municipal de ese entonces, disponer este sentido de tránsito a esas calles; se lo hizo en función precisamente del volumen del transporte colectivo de pasajeros que ingresa a la ciudad por estas arterias. Me parece que habiendo transcurrido tantos años de ese estudio, ameritaría la contratación de un nuevo estudio -tal vez del mismo instituto o de otro- para ver qué sugerencias nos hacen sobre la nueva realidad de Catamarca, que tiene hoy 160.000 habitantes y más de 140.000 autos.

Me parece muy atinada la sugerencia del señor Salman en cuanto a colocar más señalización en cuanto al horario de estacionamiento autorizado en la calle República y en otros sectores de la Plaza 25 de Mayo. También, mencionó las calles de la zona oeste (las paralelas al Ocampo) que parecen ríos. Hace muy poco abrimos ahí una vinculación entre lo que nosotros llamamos la interconexión oeste, que nace en la Avenida Illia con la Avenida Ocampo -no sé si la están usando- que está en muy buen estado. Es una avenida -no me acuerdo las calles- que nace en la Avenida Ocampo y desemboca en la Avenida Illia. Estamos hablando de la Avenida Tadeo Acuña.

Bueno, como hay varios arquitectos en el Municipio, les encomiendo que me hagan un croquis y me lo expliquen para ver cómo lo resolvemos.

El Señor Salman está muy enojado con algunos integrantes del personal de Tránsito porque parece que manejan mal. “Capacitar al personal de Tránsito en conducción”, dice. ¡Espero que no se dé nunca una persecución de esas que se ven en las películas, porque causan cada desastre! Me parece muy buena idea la de cambiar los semáforos. Pamela me dice que en su barrio, Florida, están los semáforos adelantados. Todos tienen que frenar bastante antes de la bocacalle. Lo vamos a proponer en el área de Planeamiento.

El testimonio del señor Ortiz Ruiz ha sido muy bueno, me consta que el Centro Vecinal de la Cruz Negra es un Centro Vecinal que funciona muy bien, yo le diría que la mayor parte de las obras de infraestructura y equipamiento que tiene la Cruz Negra es obra del esfuerzo del Centro Vecinal. Es improbable que algún Intendente o Concejal que advierta este capital social, instalado en organización de la sociedad civil, se niegue a hacer las cosas que se le plantean. Su experiencia en materia de incremento de la sensación de seguridad ciudadana, habiendo logrado hacer converger esfuerzos de la Policía Municipal y del Municipio es muy interesante. Le estaba comentando recién, a la señora Coordinadora Nacional del Programa de Auditoría Ciudadana, que todos los Intendentes argentinos estamos recibiendo demandas cada vez más acuciantes en materia de seguridad y debemos confesar que no tenemos asignados institucionalmente ni la competencia, ni los instrumentos, para dar respuesta a esas demandas que se nos plantean.

Sé, por haber tenido ocasión de estar en contacto con funcionarios que visitaron Israel, que allí se ha desarrollado un sistema de auditoría de seguridad ciudadana, sustentado en los esfuerzos de los Intendentes. No conozco la experiencia, pero tengo la esperanza de que algún colaborador mío viaje a conocer la práctica y ver qué podemos hacer, pero confieso que es una deuda que tenemos los Intendentes.

Acá el ingeniero Bollada me sugiere que veamos cómo funcionaba la seguridad en la ciudad hace ochenta años y yo también los invito a todos ustedes a que nos informemos, en una de esas atinamos en una receta que nos sirva, no solamente a nosotros, sino a otros para mejorar la sensación de seguridad de todos.

El señor Ortiz Ruiz también hizo referencia a otro problema central de esta ciudad que son los más de 5.000 volcaderos o basurales en los baldíos y cómo, concertando esfuerzos entre los vecinos organizados y la municipalidad se pudo lograr mejorar el aspecto del barrio. Pero creo que la solución de fondo pasa por modificar los comportamientos de quienes son propietarios de los baldíos de la ciudad. Ustedes saben que es una obligación elemental de quien es propietario de un baldío, mantenerlo limpio, cercado y hacerle la vereda para que los transeúntes puedan caminar por el frente. Esa obligación no se cumple. En general, las sucesivas gestiones municipales nunca han tenido los recursos suficientes para que -por ejecución directa- pudiéramos suplir la obligación omitida por los propietarios.

En esta gestión, por suerte, hemos podido hacer intervenciones bastante intensas en algunos barrios, pero los recursos -les confieso- son insuficientes para hacerlo en todos los casos. Así que sería muy bueno que en este Foro Cívico, también veamos qué **estrategia podemos articular, de común acuerdo entre las organizaciones de la sociedad civil de San Fernando del Valle y el gobierno municipal, para cumplir con la ordenanza de cercas y veredas.**

No sabía que usted, profesor, era quien había bautizado la Avenida Virgen del Valle como Avenida de la Muerte. Pero le aseguro que ha sido de los principales argumentos que hemos tenido en nuestra conciencia para sentarnos a conversar con el Gobierno Provincial y con Vialidad de la Provincia para sumar los esfuerzos que hacían falta para acometer una obra de la envergadura que representa esta intervención en la Avenida Presidente Castillo. Le agradezco el dato.

Alguien manifestó que es necesario **multiplicar las actividades deportivas**, nosotros también estamos convencidos de eso. Creemos que es una de las estrategias más eficaces para minimizar las oportunidades de que nuestros jóvenes -sobre todo los que no estudian ni trabajan- se aparten de las tentaciones, como de la droga. En este sentido, sugiero a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil que están aquí, que se informen sobre el contenido de una **ordenanza municipal, sancionada en el año 2005**, que establece un régimen en cuya virtud nosotros podemos liberar a los propietarios de baldíos, que están ubicados en posiciones estratégicas de los barrios, en la medida que manifiesten disposición a que esos espacios sean destinados a la construcción de infraestructura y de equipamiento para la práctica de actividades deportivas y recreativas. La cooperación que el Municipio solicita a las organizaciones de la sociedad civil es que identifiquen a los propietarios, les informen de este régimen y obtengan esta disposición para ser destinados a actividades deportivas y recreativas, con lo cual se van a liberar de la carga tributaria durante dos años.

Bueno, esas son las cosas que anoté. Si me olvido de alguna, les agradeceré que me lo hagan notar.

### **Pamela Nilus**

Aquí recibimos comentarios, agradecimientos, algunas felicitaciones y algunas propuestas que, sobre todo, tienen que ver con obra pública, hay solamente algunas preguntas más. La primera: “En el proceso de formación de ciudadanía, resulta insuficiente la educación formal, siendo necesario el empleo de vías alternativas. Pienso como idónea la participación de entidades del Tercer Sector en este proceso y la pregunta, es si la municipalidad puede hacer algo al respecto, en aportar a la formación de ciudadanía”. Otra pregunta: “Qué posibilidades hay de que el transporte automotor de pasajeros urbano pase a manos del control municipal de la capital y si se puede formar una «Cooperadora Asistencial» para atender casos urgentes que requieran solución inmediata”. Esto es del señor Reinaldo Luna, del Barrio 10 Módulos El Triángulo, Pasaje Vélez Sarsfield.

### **Ricardo Gaspar Guzmán, Intendente**

Con relación a la sugerencia de que el transporte automotor de pasajeros pase a la órbita municipal, no es algo que podamos resolver precisamente en la órbita municipal, sino que lo debe hacer la Legislatura Provincial. Pero me parece que antes que esto, los catamarqueños que vivimos en el área del Valle Central deberíamos tratar de indagar sobre cuál es nuestro estado de satisfacción como usuarios del servicio público del transporte automotor de pasajeros. Esta pregunta se la hicieron otras ciudades del norte argentino, como Salta y fue bastante negativa. Me inclino a creer que, aunque mejoró muchísimo, la mayoría de los usuarios del sistema de transporte público del Valle Central no están satisfechos con la calidad de servicio que se les proporciona. Hay quejas en cuanto a los recorridos, al diseño de las paradas, a la ubicación, diseño y señalización a las garitas.

Yo les propongo que generemos un **ámbito de reflexión sobre el sistema de transporte público del Valle Central**, motorizado desde las organizaciones de la sociedad civil, con el acompañamiento, el patrocinio, el auspicio de la municipalidad. Traigamos a otras organizaciones de otras provincias argentinas como Salta, donde ya han resuelto el tema del transporte público y veamos si esa experiencia nos puede servir para mejorar el estado de satisfacción de los catamarqueños con respecto al él, independientemente de cuál sea la jurisdicción que tiene el control del servicio.

Me parece muy buena idea la **Cooperadora Asistencial**. Nosotros tenemos, entre los roles inherentes al Municipio, el de atender situaciones vinculadas con la insuficiencia de recursos para lograr atención médica en lugares de mayor complejidad, como Córdoba o Buenos Aires. Desde el área de Salud y Promoción Social, todos los días estamos proporcionando esa ayuda, así que no vendría nada mal que se formara una Cooperadora constituida por organizaciones de la sociedad civil que nos ayuden en ese cometido. Ustedes saben que nosotros no podemos obviar algunos trámites a los que nos obliga el Régimen de Administración Financiera que, a veces, nos produce algunas asincronías con las urgencias que se nos plantean.

Por último, quiero asumir ante ustedes, como integrantes del Foro Cívico, los compromisos que, yo creo que, después de leer y escuchar esta Presentación de Resultados de la Auditoría Ciudadana, debemos asumir como gobierno municipal.

Seguramente ustedes como representantes, líderes, conductores de organizaciones de la sociedad civil, también están viendo de qué manera van a asumir compromisos para ver cómo consolidamos estas tendencias positivas que hemos detectado y cómo trabajamos juntos para corregir aspectos negativos que hemos percibido. ¿Qué podemos hacer desde el gobierno municipal? Bueno, me parece que debemos, en primer lugar, difundir una cartilla, muy bien diseñada, muy bien diagramada, lo que llamaríamos la **Carta de Derechos de los Vecinos de San Fernando del Valle de Catamarca**. Hay una mayoría de habitantes, ciudadanos de esta ciudad, que confiesan no conocer cuáles son sus derechos. Nosotros creíamos que habíamos cumplido con nuestro deber al haber hecho una edición, difundir y entregar gratuitamente ejemplares de la Carta Orgánica del Municipio. No hemos logrado ese cometido, evidentemente tenemos que hacer algo diferente para distribuirla con mayor masividad.

El 69% de los encuestados considera que los ciudadanos conocen poco y nada de sus deberes y el 79% considera que cumplen poco y nada con ellos. Con relación a esto, se me ocurría proponer desde la gestión municipal una cartilla -también similar a la Carta de los Derechos- para **difundir los deberes y algunos programas que tenemos diseñados y en marcha en nuestro Municipio** como el Programa Nuevo Barrio, Nueva Vida. Este programa se ha puesto en ejecución a través del área de Participación Ciudadana y Calidad Democrática -donde está la Lic. Paola Bazán- y nos posibilita bajar a los barrios recién constituidos del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), del adjudicatario flamante, el conjunto de información que hace falta para vivir mejor en la ciudad: los deberes, los derechos, cómo nos pueden ayudar a prestar mejor los servicios, cómo nos pueden ayudar a corregir más rápidamente las falencias que se adviertan en la infraestructura, en el equipamiento urbano. Todo eso vamos a difundirlo mucho mejor, pierdan cuidado.

También me parecía importante, y por supuesto que estas son sugerencias, habilitar en los ámbitos municipales una especie de **Buzón de Sugerencias con una encuesta prediseñada** que reciba opiniones sobre cursos de acción que deberían implementarse en función de las falencias que hemos advertido. Qué debería hacer la escuela pública, por ejemplo, para contribuir a formar ciudadanos democráticos. Acá se ha señalado reiteradamente que la escuela pública no forma ciudadanos democráticos. Bueno, **escuchemos cuáles son las opiniones para ver de qué manera hacemos que la escuela pública sí forme ciudadanos democráticos**.

También ese Buzón de Sugerencias nos podría servir para conocer cómo podría mejorarse, en general, el funcionamiento de la democracia en San Fernando del Valle de Catamarca. Qué opinamos que funciona mal; qué aspecto de la democracia se cree que funciona mal. Si hay fraude electoral, si los partidos políticos eligen mal a los candidatos, etc. Me parece que tenemos que indagar a qué se refiere la ciudadanía de Catamarca cuando dice que la democracia funciona mal. Cuál es el aspecto de la democracia que está funcionando mal. Para eso, me parece, tenemos que hacer muchas más preguntas.

Lo mismo con relación a la posibilidad de mejorar la calidad de la política. Creo que hay que hacer cinco o seis preguntas más. También, **difundir a través de cartillas en qué consisten y cómo se ponen en funcionamiento los mecanismos de las instituciones de la democracia semi-directa que consagra la**

**Carta Orgánica Municipal**, explicar de qué se trata la Consulta Popular, qué es esto de la iniciativa popular, cómo se pone en marcha un proceso de iniciativa popular para que llegue al Concejo Deliberante y sea eficaz, cómo hacemos para revocarle el mandato a un intendente corrupto, incapaz, o que no escucha a la ciudadanía, cómo hacemos para proponer un referéndum, etc.

Bueno, evidentemente también, no hemos sido exitosos en los medios o el modo en que hemos comunicado las instancias participativas a las que hemos convocado. Vamos a tener que consultar a especialistas para que nos ayuden a diseñar nuevos canales, nuevos modos de expresar estas convocatorias, que hasta ahora no han tenido la respuesta que esperábamos. Y coincide con lo que dice el trabajo.

También existe la percepción, de que el personal de la municipalidad no tiene los perfiles que se requieren para cumplir la función. Me parece que deberíamos ser mucho más explícitos en cuanto al perfil de los profesionales, técnicos y empleados municipales. Está publicado en la página de Transparencia, pero de todas maneras vamos a vigilar que se precise con mayor puntualización los perfiles profesionales y técnicos de todos y cada uno.

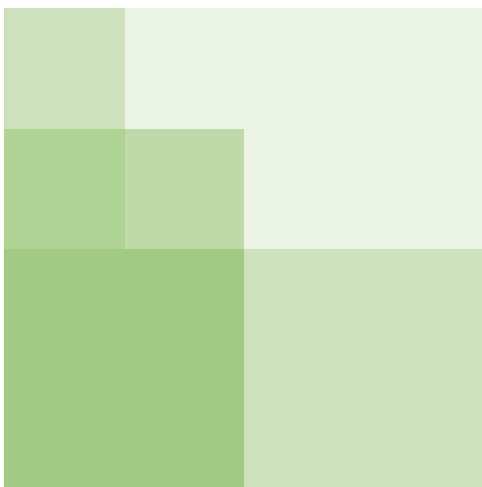
Vamos a hacer mayores esfuerzos en difundir -a través de cartillas muy bien diseñadas y entendibles- de qué manera se puede acceder a la información pública generada por la municipalidad. También, vamos a difundir todos los canales de comunicación que tiene en funcionamiento la municipalidad, para conocer la disposición de quienes quieran recibir, por ejemplo, una newsletter digital. Por supuesto también aprovechar para hacerles conocer que la municipalidad tiene un sitio de Internet donde está toda la información municipal y que tiene además un link a la página de Transparencia.

## Cierre de la Audiencia

Finalmente, la Lic. Niilus, asumió ante los participantes y el público de la Audiencia Pública el compromiso de presentar un informe de la misma. Asimismo, expresó que desde la Subsecretaría, se brindará toda la colaboración necesaria para que continúe el proceso iniciado con la Auditoría Ciudadana y agradeció la participación de la ciudadanía y el gobierno local.

## TERCERA PARTE

*Propuestas del Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca*



## Propuestas del Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca

### Gobierno de San Fernando del Valle de Catamarca

#### Dr. Ricardo Gaspar Guzmán, Intendente

- Implementar nuevos o diferentes canales de comunicación entre el Gobierno y la comunidad
- Habilitar en ámbitos municipales un Buzón de Sugerencias.
- Mayor difusión de los perfiles de profesionales, técnicos y empleados municipales.
- Difundir a través de cartillas la forma de acceder a la información pública.
- Redactar y difundir una Carta de Derechos y Deberes de los Vecinos de San Fernando del Valle de Catamarca.
- Generar un ámbito de reflexión sobre el sistema de transporte público de la ciudad.
- Difundir los contenidos de la Ordenanza que libera impositivamente a los propietarios que cedan sus terrenos a la construcción de infraestructura y equipamiento para la práctica recreativa y deportiva.
- Constituir la Cooperadora Asistencial.

### Foro Cívico de San Fernando del Valle de Catamarca

#### Luis Rodríguez, Red Educativa Solidaria

- Mejorar el espacio de comunicación en la construcción legislativa y ciudadana.
- Puesta en funcionamiento de la Junta Vecinal de Reclamos (instituida por la Carta Orgánica Municipal).
- Eliminación de la Lista Sábana
- Establecer el Juicio de Residencia

#### Juan Servera, Policía de Tránsito

- Creación de una Escuela de Capacitación para conductores

#### Norma Quinteros, Centro Vecinal Nueva Catamarca

- Establecer el carácter vinculante de las Audiencias Públicas.
- Establecer un régimen de encuentros (mensuales o trimestrales) entre el Poder Ejecutivo y las organizaciones del Tercer Sector.
- Designar a un vecino como Defensor del Pueblo.
- Organizar un foro que integre a los diferentes credos, ONG's y partidos políticos.

#### Miguel Ángel Salman

- Revisión del sentido del tránsito en las calles del centro de la ciudad.
- Señalización clara de los horarios de estacionamiento sobre la Plaza principal.
- Capacitación a conductores de motos y vehículos municipales.

#### Sra. Miriam Quiroga. Miembro de la Asociación Mirando Hacia el Futuro.

- Fomentar en la escuela la creación y la actividad plena de los centros de estudiantes.
- Reformar los contenidos de los espacios de formación ética y ciudadana con la participación de los alumnos.

#### Sra. Mónica Núñez. Miembro de la Asociación Cooperadora Escuela Paula Domínguez de Bazán.

- Proyecto "Cuidemos nuestro pequeño mundo", orientado a que en una institución de la ciudad las niñas mas grandes sean las que enseñen a las mas pequeñas a cuidar la escuela.

### Propuestas entregadas por escrito en la Audiencia Pública

#### Orlando Seco Vega

- "Corregir el rumbo de la vida en la capital": tránsito en la ciudad, prioridad de obras, reparación de cordones cunetas, tapas de la red cloacal, construcción de bici-sendas.
- Arreglo de la entrada principal de la ciudad, sobre ruta 38.

#### Iris Cano

- Creación en la zona sur de la Capital de una escuela.
- Conversión de terrenos baldíos en espacios verdes
- Puesta en práctica de programas de Deportes y Culturales.
- Mantenimiento de calles y alumbrado público
- Accesibilidad de la red de gas natural para toda la población.